

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 730

12 de julio de 2018

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 12 de julio de 2018

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Declaración Institucional con motivo del asesinato, por violencia machista, de las Sras. D.<sup>a</sup> Marta Josefina y D.<sup>a</sup> Aty, guardando al final dos minutos de silencio en su memoria.**

**2.- PCOP-770/2018 RGEF.9882.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la independencia de Radio Televisión Madrid respecto del Gobierno.

**3.- PCOP-335/2018 RGEF.3388.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera suficiente el Gobierno de

---

la Comunidad de Madrid la dotación de equipos psicosociales en los Juzgados de la región.

**4.- PCOP-769/2018 RGE.9880.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre después de tres años de gestión, se pregunta cuál es el balance de la política industrial de su Gobierno.

**5.- PCOP-773/2018 RGE.9885.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre impacto que cree el Gobierno Regional que tendrá la subida de impuestos anunciada por el Gobierno Socialista de Pedro Sánchez en la creación de empleo en la Comunidad de Madrid.

**6.- PCOP-775/2018 RGE.9887.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Canal de Isabel II en materia de transformación digital.

**7.- PCOP-687/2018 RGE.8058.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hacen de la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

**8.- PCOP-764/2018 RGE.9875.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional positiva la evolución de los datos de empleo de las mujeres de la Comunidad de Madrid.

**9.- PCOP-529/2018 RGE.6014.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el seguimiento de los acuerdos para la agenda de 2030 en la Comunidad de Madrid.

**10.- PCOP-777/2018 RGE.9889.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste la nueva senda ecológica entre la Casa de Campo y Alcorcón anunciada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

**11.- PCOP-761/2018 RGE.9871.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre grado de cumplimiento que ha dado el Gobierno a la Resolución 61/2017, del Pleno de la Asamblea de 19-10-17, sobre la Proposición No de Ley 150/17, acerca de la elaboración de un Plan integral de prevención del suicidio en la Comunidad de Madrid.

**12.- PCOP-699/2018 RGEP.8147.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales y Familia en materia de VIH/SIDA en nuestra región.

**13.- PCOP-758/2018 RGEP.9469.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo va a abordar el Gobierno la llegada de menores extranjeros no acompañados a la Comunidad de Madrid.

**14.- PCOP-778/2018 RGEP.9890.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la labor que realiza la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

**15.- PCOP-766/2018 RGEP.9877.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los informes enviados a las familias y a los centros de los resultados de las pruebas de evaluación externa realizadas en este curso.

**16.- PCOP-760/2018 RGEP.9506.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración del Gobierno sobre el anuncio de la creación de un Observatorio Regional sobre la actividad física adaptada e inclusiva en la Comunidad de Madrid.

**17.- PCOP-763/2018 RGEP.9874.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vinagre Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios del Gobierno Regional para considerar que el nivel de protección propuesto inicialmente por el Ayuntamiento de Madrid, para el Noviciado de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, sito en la Paseo de la Habana 198, no es adecuado.

**18.- PCOP-780/2018 RGEP.9892.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno para favorecer la justicia gratuita.

**19.- C-803/2017 RGEP.9370.** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre ofrecer información sobre la anunciada Ley de Salud Pública. Publicación BOAM núm. 137, 21-09-18.

**20.- C-792/2018 RGEP.8535.** Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre cambio de la convocatoria extraordinaria de exámenes de septiembre a junio. Publicación BOAM núm. 188, 28-06-18.

**21.- PNL-124/2018 RGEP.7972 (Escritos de enmiendas RGEP.9931/2018 y RGEP.9962/2018).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que se haga un inventario (identificación y registro) de la presencia de amianto en los centros educativos y de trabajo, los servicios centrales y las universidades dependientes de la Comunidad de Madrid antes de que acabe el año 2018. 2.- Que se formule un calendario de retirada segura del amianto presente en estos centros, de forma segura y de acuerdo al Decreto 396/2006 y que los residuos vayan a vertederos controlados de acuerdo a la legislación vigente con la supervisión de las Administraciones, las AMPAS y los grupos comprometidos. 3.- Que se libren los presupuestos pertinentes para hacer efectivo este calendario, sin que ello signifique renunciar a exigir a los responsables, un fondo de desamiantado para cumplir con el dictado del "que contamina paga". Publicación BOAM núm. 186, 14-06-18.

**22.- PNL-132/2018 RGEP.8984 (Escrito de enmiendas RGEP.9963/2018).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a elaborar en el plazo de dos meses un instrumento normativo que contemple la creación de una Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas en la Comunidad de Madrid, con los requisitos, exigencias y personal especializado que establece la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, concretamente en sus artículos 28 y 29 y con la formación que exige el artículo 30. La Red debe estar adscrita a la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 189, 05-07-18.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos. ....	44121
<b>— Declaración Institucional con motivo del asesinato, por violencia machista, de las Sras. D.ª Marta Josefina y D.ª Aty, guardando al final dos minutos de silencio en su memoria. ....</b>	<b>44121</b>
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional. ....	44121
- Se aprueba por asentimiento. ....	44121
- Minuto de silencio en memoria de doña Marta Josefina y doña Aty. ....	44121
<b>— PCOP-770/2018 RGEP.9882. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr.</b>	

<b>Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la independencia de Radio Televisión Madrid respecto del Gobierno.....</b>	44121
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	44122
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	44122
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y el Sr. Presidente, ampliando información.....	44122-44125
<b>— PCOP-335/2018 RGEF.3388. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera suficiente el Gobierno de la Comunidad de Madrid la dotación de equipos psicosociales en los Juzgados de la región.....</b>	44125
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta.....	44125
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	44125-44126
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y el Sr. Presidente, ampliando información.....	44126-44128
<b>— PCOP-769/2018 RGEF.9880. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre después de tres años de gestión, se pregunta cuál es el balance de la política industrial de su Gobierno.....</b>	44128
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.....	44128
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	44128
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y el Sr. Presidente, ampliando información.....	44128-44130
<b>— PCOP-773/2018 RGEF.9885. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre impacto que cree el Gobierno Regional que tendrá la subida de impuestos anunciada por el Gobierno Socialista de Pedro Sánchez en la creación de empleo en la Comunidad de Madrid.....</b>	44130
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.....	44130
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	44131-44132
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	44132-44133

– <b>Modificación del orden del día:</b> Retirada del punto sexto, PCOP-775/2018 RGEF.9887. ....	44133
– <b>PCOP-687/2018 RGEF.8058. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hacen de la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.....</b>	44133
- Interviene el Sr. Santín Fernández, formulando la pregunta. ....	44133
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	44133-44134
- Intervienen el Sr. Santín Fernández y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	44134-44136
– <b>PCOP-764/2018 RGEF.9875. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional positiva la evolución de los datos de empleo de las mujeres de la Comunidad de Madrid.....</b>	44136
- Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta. ....	44136
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	44136
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando información.....	44136-44138
– <b>PCOP-529/2018 RGEF.6014. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el seguimiento de los acuerdos para la agenda de 2030 en la Comunidad de Madrid.....</b>	44138
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, formulando la pregunta. ....	44139
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	44139
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Consejero, ampliando información.....	44139-44141
– <b>PCOP-777/2018 RGEF.9889. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste la nueva senda ecológica entre la Casa de</b>	

<b>Campo y Alcorcón anunciada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.....</b>	44142
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, formulando la pregunta. ....	44142
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	44142
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, ampliando información. ....	44143-44144
<b>— PCOP-761/2018 RGEF.9871. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre grado de cumplimiento que ha dado el Gobierno a la Resolución 61/2017, del Pleno de la Asamblea de 19-10-17, sobre la Proposición No de Ley 150/17, acerca de la elaboración de un Plan integral de prevención del suicidio en la Comunidad de Madrid. ....</b>	44144
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, formulando la pregunta. ....	44144
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	44144
- Intervienen el Sr. Rejero Zubiri y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	44144-44146
<b>— PCOP-699/2018 RGEF.8147. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales y Familia en materia de VIH/SIDA en nuestra región. ....</b>	44146
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, formulando la pregunta. ....	44146
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	44146
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	44147-44149
<b>— PCOP-758/2018 RGEF.9469. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo va a abordar el Gobierno la llegada de menores extranjeros no acompañados a la Comunidad de Madrid. ....</b>	44149
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta. ....	44149

- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.....	44149
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y la Sra. Consejera, ampliando información.....	44149-44151
<b>— PCOP-778/2018 RGE.9890. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la labor que realiza la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. ....</b>	<b>44151</b>
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta. ....	44151
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	44152
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando información.....	44152-44153
<b>— PCOP-766/2018 RGE.9877. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los informes enviados a las familias y a los centros de los resultados de las pruebas de evaluación externa realizadas en este curso.....</b>	<b>44154</b>
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta. ....	44154
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta. ....	44154
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	44154-44156
<b>— PCOP-760/2018 RGE.9506. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración del Gobierno sobre el anuncio de la creación de un Observatorio Regional sobre la actividad física adaptada e inclusiva en la Comunidad de Madrid.....</b>	<b>44156</b>
- Interviene el Sr. Núñez Sánchez, formulando la pregunta.....	44156
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. ....	44156
- Intervienen el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	44156-44158
<b>— PCOP-763/2018 RGE.9874. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vinagre Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista al</b>	



<b>Gobierno, sobre criterios del Gobierno Regional para considerar que el nivel de protección propuesto inicialmente por el Ayuntamiento de Madrid, para el Noviciado de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, sito en la Paseo de la Habana 198, no es adecuado.....</b>	44159
- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar, formulando la pregunta.....	44159
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.....	44159
- Intervienen el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	44159-44161
<b>— PCOP-780/2018 RGEP.9892. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno para favorecer la justicia gratuita.....</b>	44161
- Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta. ....	44162
- Interviene la Sra. Consejera de Justicia, respondiendo la pregunta.....	44162-44163
- Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando información. ....	44163
<b>— C-803/2017 RGEP.9370. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre ofrecer información sobre la anunciada Ley de Salud Pública. Publicación BOAM núm. 137, 21-09-18. ....</b>	44164
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	44164-44165
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad. ....	44165-44169
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Baquero. ....	44169-44178
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	44178-44180
<b>— C-792/2018 RGEP.8535. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre cambio de la convocatoria extraordinaria de exámenes de septiembre a junio. ....</b>	44181
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	44181-44182

- Exposición del Sr. Consejero de Educación e Investigación.....	44182-44186
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Álvarez Padilla.....	44186-44197
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	44197-44200
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 21 minutos. ....	44200
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 4 minutos.....	44200

— **PNL-124/2018 RGEP.7972 (Escritos de enmiendas RGEP.9931/2018 y RGEP.9962/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que se haga un inventario (identificación y registro) de la presencia de amianto en los centros educativos y de trabajo, los servicios centrales y las universidades dependientes de la Comunidad de Madrid antes de que acabe el año 2018. 2.- Que se formule un calendario de retirada segura del amianto presente en estos centros, de forma segura y de acuerdo al Decreto 396/2006 y que los residuos vayan a vertederos controlados de acuerdo a la legislación vigente con la supervisión de las Administraciones, las AMPAS y los grupos comprometidos. 3.- Que se libren los presupuestos pertinentes para hacer efectivo este calendario, sin que ello signifique renunciar a exigir a los responsables, un fondo de desamiantado para cumplir con el dictado del "que contamina paga". Publicación BOAM núm. 186, 14-06-18. ....**

.....	44200-44201
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, en defensa de la proposición no de ley. ....	44201-44204
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. Ongil Cores.....	44204-44208
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Andaluz Andaluz. ....	44208-44211
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	44211

— **PNL-132/2018 RGEP.8984 (Escrito de enmiendas RGEP.9963/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a elaborar en el plazo de dos meses un instrumento normativo que contemple la creación de una Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas en la Comunidad de Madrid, con los requisitos, exigencias y personal especializado que establece la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del**

<b>Delito, concretamente en sus artículos 28 y 29 y con la formación que exige el artículo 30. La Red debe estar adscrita a la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 189, 05-07-18. ....</b>	44211
- Interviene la Sra. Llop Cuenca, en defensa de la proposición no de ley. ....	44211-44214
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Plañiol Lacalle...	44214-44217
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos y el Sr. Morano González...	44217-44221
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	44221
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 19 minutos. ....	44221



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

**Declaración Institucional con motivo del asesinato, por violencia machista, de las Sras. Dña. Marta Josefina y Dña. Aty, guardando al final dos minutos de silencio en su memoria.**

La Junta de Portavoces, en su reunión del pasado martes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a Pleno declaración institucional con ocasión del asesinato, por violencia de género, de Marta Josefina, vecina del distrito de Tetuán, y de Aty, residente en Collado Villalba. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Con la venia, señora Presidenta. Buenos días. "El Pleno de la Asamblea de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los Grupos Parlamentarios en la Junta de Portavoces de fecha 10 de julio de 2018, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante el asesinato, por violencia machista, de doña Marta Josefina y de doña Aty, y desea expresar sus condolencias a su familia y amistades.

"Asimismo, esta Asamblea quiere reafirmar hoy su compromiso firme de combatir desde esta institución toda forma de violencia contra las mujeres". Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la aprueba por asentimiento. Y, señorías, a continuación vamos a guardar un minuto de silencio por cada una de estas dos mujeres asesinadas víctimas de violencia de género en nuestra región; les ruego se pongan en pie. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan dos minutos de silencio.)* Descansen en paz. Muchas gracias.

Y, señorías, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

**PCOP-770/2018 RGEP.9882. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la independencia de Radio Televisión Madrid respecto del Gobierno.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, me gustaría saber cómo valora la independencia de Telemadrid y de Onda Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Gracias, señor Aguado. Pues el Gobierno cree en la independencia de Radio Televisión Madrid y, por tanto, como cree en la independencia y la hay, la valora muy positivamente. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, aparte de creer en ella ¡hay que practicarla! Y se lo digo y le hago esta pregunta porque día tras día nos llega siempre la misma información desde dentro de Telemadrid, desde dentro de Onda Madrid, y me gustaría saber si es cierta o no es cierta. En primer lugar, nos aseguran que ustedes siguen descolgando el teléfono, igual que en la época de la señora Aguirre, para criticar determinadas noticias, determinados enfoques, determinadas coberturas...; en definitiva, para criticar la línea editorial de Telemadrid, y me gustaría saber si esto es cierto o no. Y, en segundo lugar, también nos aseguran que ustedes están bloqueando determinadas contrataciones, determinados contratos de periodistas, determinados perfiles en definitiva, no por criterios económicos o de gestión sino por criterios estrictamente políticos. A mí esto me parece grave, pero me gustaría saber si es cierto o no porque, de ser cierto, estaríamos volviendo entonces al modelo de la señora Aguirre, de "TeleAguirre"; un modelo de gestión de la televisión pública basado en el control político de la televisión pública; un modelo de gestión de la televisión pública, por cierto, que comparte el Partido Socialista en Televisión Española porque han hecho ustedes exactamente lo mismo, ¡exactamente lo mismo! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Hoy concretamente se consuma la nueva configuración del Consejo de Administración de Televisión Española para hacer exactamente lo mismo que hacía el Partido Popular pero mandando ustedes; ¡ese es el gran cambio que aportan ustedes a Televisión Española! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): El señor Sánchez ha dado la mitad del Consejo de Administración a Podemos para que el señor Iglesias... (*Rumores en los escaños del*

*Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; respeten el uso de la palabra. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *¡El Gobierno es ese, no nosotros!*) *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) ¡Les ruego silencio, señorías!*

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: El señor Sánchez ha dado al señor Iglesias la mitad del Consejo de Administración para que puedan intentar controlar los telediarios, como él pedía -¿se acuerdan?- en ese vídeo. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: *¡Igual que vosotros Telemadrid!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: "A mí denme ustedes los informativos, denme ustedes los telediarios, que ya lo de gestionar el empleo y eso se lo dejo a otros". (El Sr. **FRANCO PARDO**: *¡Todavía no gobernamos aquí!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio!

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Pues bien, ya el señor Iglesias va a poder controlar o intentar controlar los informativos... (El Sr. **FRANCO PARDO**: *¡Es control al Gobierno, no a nosotros! ¡Es control al Gobierno, no a nosotros!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio! ¡Le llamo al orden!

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Y el señor Sánchez también ha dado el resto de puestos del Consejo de Televisión Española a los nacionalistas; un nuevo juguetito en manos de los nacionalistas para que intenten hacer lo mismo que han hecho con TV3, ¿verdad? ¡Esa es la apuesta de regeneración! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señor Aguado.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: ¡Eso es lo que ustedes llaman normalizar!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Perdona, señor Aguado! ¡Les ruego silencio, señorías! ¡Silencio, señorías! ¡Respeten el uso de la palabra! (El Sr. **FRANCO PARDO**: *¡Sigo diciendo que es control al Gobierno!*) Señor Franco Pardo, ¡silencio! Señor Franco Pardo, ¡le llamo al orden! Continúe, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: ¡No se pongan nerviosos!, ¡no se pongan nerviosos! ¡Si llevan haciendo esto treinta años: repartirse los sillones de Televisión Española! ¡De qué se asombran! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Miren, yo, sinceramente, no pretendo convencer ni al PSOE ni a ustedes, el Partido Popular, de las bondades de tener unas televisiones públicas realmente despolitizadas... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero sí que les pido una cosa a las dos formaciones políticas: respeto; respeto por los profesionales, respeto por los espectadores... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Respeto por los madrileños y el conjunto de españoles, que pagan con sus impuestos televisiones públicas para que sean plurales, veraces e independientes, no para que sean el juguete ni de unos ni de otros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señor Presidente, su turno de dúplica.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señor Aguado. Mire, señoría, sabe usted que ha sido este Gobierno el que ha puesto en marcha un modelo de radiotelevisión pública plural, transparente e independiente. No hemos buscado excusas, y creo que tampoco hemos escatimado esfuerzos; la prueba es que no nos limitamos a aprobar la ley a la que nos comprometimos con ustedes en el acuerdo de investidura sino que, además, hemos buscado el consenso en todo momento, cosa que yo creo que es muy positiva. Además, lo hemos conseguido: por primera vez en su historia, los miembros del Consejo de Administración han sido elegidos aquí por unanimidad de todos los Grupos de la Cámara y el Director General ha sido ratificado también en esta Asamblea sin absolutamente ningún voto en contra; ambas cosas creo que son muy buenas. Y, además, este Gobierno está dotando a Telemadrid de todos los recursos suficientes para que cumpla con eficacia las funciones que tiene encomendadas como servicio público. Es verdad que el artículo 34 de la nueva ley establece que la contratación de personal laboral a la que hacía usted mención tiene que ser autorizada por la Administración lógicamente, y así se está haciendo porque la solicitud presentada por parte de la Dirección General ya se ha autorizado y se va a comunicar en los próximos días.

Señoría, fíjese si Telemadrid es independiente del Gobierno que, en las dos semanas que lleva en antena un nuevo programa que tenemos de actualidad, "120 minutos", itodavía no ha pasado por él ningún miembro del Gobierno!

Hablaba usted de descolgar teléfonos. Yo no sé qué teléfonos habrán descolgado, pero el primer día se entrevistó al Ministro socialista Pedro Duque y a Rita Maestre -ambos, como todo el mundo conoce, miembros del Partido Popular- El segundo día se le entrevistó a usted, señor Aguado, por lo que seguramente alguien también descolgaría el teléfono. Pero le digo aún más: se ha debido



descolgar dos veces el teléfono porque es usted el único político que ha sido entrevistado dos veces en ese programa mientras que ningún miembro del Gobierno ha ido todavía invitado al mismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señor Aguado, usted sabe que, si hay un problema de independencia, desde luego no es en Telemadrid. Donde sí hay un problema -y sí que lo ha mencionado usted- es en Radio Televisión Española, donde Podemos se ha hecho ya con la mitad del Consejo de Administración en un ejercicio también de pluralidad e independencia tan propio de la Izquierda al que ya nos tienen acostumbrados. A Pedro Sánchez le ha faltado muy poquito tiempo para cumplir aquella exigencia que Pablo Iglesias le formuló en 2013 refiriéndose en este caso al reparto del poder en la Junta de Andalucía; dijo: "Dame a mí los telediarios, que eso vale más que una Consejería". Bueno, estas son las formas de hacer las cosas de la Izquierda; nosotros tenemos otras. Si quiere otro ejemplo preocupante, señor Aguado, mire a la Comunidad Autónoma andaluza, donde el Partido Socialista lleva tres años dando largas a sus supuestas pretensiones de despolitizar Canal Sur y donde llevan más de cinco años, señoría, ¡cinco años!, con un Director interino sin que ustedes hayan hecho absolutamente nada.

En definitiva, no hay duda, señor Aguado, de que nosotros sí que trabajamos por la independencia. Me temo que ustedes, lamentablemente, no lo hacen, y creo que bien deberían tener más cuidado a la hora de elegir sus socios, como a los socialistas en Andalucía, o hacer lo mismo que hacen en Madrid: exigir lo que allí no hacen. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-335/2018 RGE.3388. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera suficiente el Gobierno de la Comunidad de Madrid la dotación de equipos psicosociales en los Juzgados de la región.**

Para la formulación de la misma al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Garrido, ¿considera suficiente la dotación de equipos psicosociales en los juzgados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señor Garrido, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Ruiz-Huerta, por su pregunta. Desde luego, sin complacencia, por supuesto, y sin autocomplacencia, el Gobierno está satisfecho con la labor que desempeñan nuestros

equipos psicosociales en la Comunidad de Madrid. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Este fin de semana, cuatro mujeres han sido asesinadas a manos de la violencia machista; dos en la Comunidad de Madrid: Marta Josefina Arzamendia, de 47 años, fue estrangulada con un cable por su expareja después de recibir una paliza, y otra mujer, de 48 años, fue asesinada en Collado Villalba con un golpe en la cabeza que le asestó su pareja. Este asesinato es el 945 desde que existe registro de crímenes por violencia machista, sin contar las mujeres que no se incluyen en esta estadística porque las asesinó un hombre que no tenía relación previa con ellas. De las 21 asesinadas en 2018, solo 4 habían presentado una denuncia.

Que las mujeres denuncien aumenta las posibilidades de protegerlas porque pueden obtener órdenes judiciales de protección: para ello es imprescindible que las mujeres confíen en la justicia y, para que la justicia pueda merecer la confianza de las mujeres que sufren violencia, necesita más medios. Son imprescindibles equipos psicosociales durante las horas de guardia del juzgado y formación en materia de género para todos los profesionales de la Administración de Justicia para que no haya más sentencias como las de "La Manada"; son medidas que usted podría implantar mañana mismo, señor Garrido.

Ya en 2016 aprobamos una enmienda a su Ley de Presupuestos para que los 90.000 euros de la partida "Asuntos taurinos" se destinasen a la formación de jueces en materia de género y a que los equipos psicosociales pudieran funcionar más horas; en total se destinaban 250.000 euros a estas medidas, que no se gastaron aquel año ni tampoco en 2017 aunque se volvieron a presupuestar. Este año, directamente, presupuestaron ustedes mucho menos de la mitad: ¡80.000 euros! Y responsabilizan a los sindicatos porque dicen que no han alcanzado un acuerdo económico. Lo cierto es que a ustedes les falta voluntad política para dotar a los juzgados de medios para proteger a las mujeres, ¡no quieren hacerlo!, y, además, escatiman en otros temas de su competencia que también sirven para protegerlas.

Ustedes rechazan el 27 por ciento de solicitudes de plaza en centros de acogida. La Directora General de la Mujer afirma que todo esto es consecuencia de la falta de plazas y que se necesitan muchas más, pero la realidad es que a lo largo de esta Legislatura ustedes no han ejecutado todo el presupuesto en materia de igualdad.

De ustedes no cabe esperar medidas que radiquen la desigualdad, como terminar con la división sexual del trabajo y demás estructuras del patriarcado que están en la raíz de estas violencias. Ustedes solo responden a estos gravísimos problemas diciendo: ¡Venezuela!, y se van luego a Los Toros, a disfrutar de esa barbarie machirula y sangrienta a la que llaman Fiesta Nacional. Pero usted, señor Garrido, tiene obligación de proteger a las mujeres y adoptar medidas básicas, como dotar de equipos psicosociales a los juzgados, para que podamos sentirnos seguras y mejore

nuestra confianza en el sistema. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz-Huerta. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señora Ruiz-Huerta. ¡Yo le aseguro que a ustedes no les conmueven ni más ni menos los asesinatos de las mujeres que a nosotros!; nos conmueven igual y, desde luego, la preocupación por la violencia sobre la mujer es la misma en todos los grupos políticos.

Ya me preguntó usted sobre esto hace menos de dos meses, y ahora vuelve –permítame que se lo diga- a repetirse casi con los mismos tópicos. Lo cierto es que este Gobierno cree en la necesidad de facilitar la atención a las víctimas de todo tipo de violencia y, por ello, confiamos en la labor que realizan estos equipos psicosociales de los que hoy estamos hablando; unos equipos que, como sabe -o debería saber-, emiten informes periciales cuando se lo solicitan los órganos judiciales y fiscales, aunque otra cosa es que usted los pueda confundir -o intente confundir a los demás- con la labor que desarrollan los seis Puntos del Servicio de Atención a las Víctimas, que también realiza un gran trabajo, en este caso, acompañando a las víctimas y evitando esa segunda victimización; pero son cosas bien distintas.

Y, como siempre, cuando se trata de un Gobierno del Partido Popular nosotros podemos demostrar las cosas que hacemos con números y con datos. Decía usted que se requerían más medios; mire, señoría, tenemos 69 equipos psicosociales judiciales específicos, y en pocos días –y, fíjese, también se lo anuncio aquí precisamente por esa preocupación que tenemos nosotros sobre todos estos asuntos- vamos a abrir cinco más: Pozuelo, Arganda, Móstoles, Parla y Alcobendas, completando, por tanto, el despliegue en partidos judiciales que tienen una mayor actividad. El número de psicólogos y de trabajadores sociales actualmente es de 141 en plantilla, destinando a ello 6,7 millones de euros de nuestro presupuesto. Consideramos esta dotación plenamente satisfactoria, señoría, pero sí creemos que hay lugares en los que no es plenamente satisfactoria; le voy a poner un ejemplo que usted conocerá muy bien: Valencia, donde no han creado ustedes gabinetes psicosociales fuera de la capital hasta el pasado mes de noviembre; con esa gran preocupación que tienen siempre por todos los asuntos de la violencia de la mujer, hasta el pasado mes de noviembre no se les ocurrió que fuera de la capital debería haber también algún gabinete psicosocial. Tenemos nosotros fuera de la capital treinta equipos; ¿saben cuántos han creado ustedes en Valencia? ¡Ocho! Parece que treinta les parecen pocos, y parece ser que ocho resultan demasiados; por lo menos, allá donde gobiernan. Es más, la carga de trabajo de nuestros equipos psicosociales es de menos de cuatro informes periciales por mes; un volumen de trabajo que, creo que compartirá conmigo, señoría, es perfectamente asumible, por lo que estamos estudiando también cómo mejorar la adscripción de los equipos por zonas. Esto nos ha permitido también, por ejemplo, crear un equipo de refuerzo en Valdemoro.

Yo entiendo que para su Grupo Parlamentario esta carga de trabajo le parezca inmensa pero, señorías, afortunadamente las capacidades de nuestros profesionales creo que están muy por encima de las de Podemos. Así que no se preocupen, déjennos seguir trabajando, que nosotros creo que lo hacemos francamente bien; siempre intentamos mejorar: hoy hago este anuncio de cinco nuevos más. Ustedes, por desgracia, creo que toman las decisiones tarde; eso sí, critican mucho, pero la verdad es que hacen ustedes muy poquito. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-769/2018 RGE.9880. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre después de tres años de gestión, se pregunta cuál es el balance de la política industrial de su Gobierno.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Después de estos tres años de gestión, ¿cuál es el balance de la política industrial de su Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, de nuevo. Gracias a usted también, señor Gabilondo, por la pregunta. Si vemos cuál era el índice de producción industrial al comienzo de esta Legislatura, en 2015, y cuál es hoy, el crecimiento acumulado asciende al 6,4 por ciento; por lo tanto, señoría, viendo este dato, yo creo que debe ser un balance razonablemente positivo. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Señor Presidente, en su día la expresidenta Cifuentes anunció: "Les informo de que estamos trabajando en la elaboración de un plan industrial para la Comunidad de Madrid; un plan que queremos consensuar con los agentes sociales y que queremos presentar en los primeros meses de 2018". ¡La vieja retahíla de "estamos trabajando"! Usted, como Presidente, insistió en la sesión de investidura en llevar a su culminación el programa de Cristina Cifuentes y señaló que "para estimular la actividad económica, la primera iniciativa será un plan industrial 2018-2023", subrayando que, por supuesto, estaría consensuado con los agentes sociales; mientras, hoy justifican el crecimiento de la economía de la Comunidad en un mejor comportamiento del sector industrial. Sin embargo, en tres años de gestión en nuestra Comunidad hay ejemplos muy concretos de la desatención que en materia industrial ha practicado el Gobierno de

la Región, del que usted ha formado parte en toda esta Legislatura: en el presupuesto de 2016, el Plan de Fomento y Rehabilitación de Polígonos Industriales anunciado tuvo una ejecución de cero euros; en el de 2017 hay partidas de este mismo plan, como la de "Modernización, liquidación y difusión tecnológica", que tienen un cero por ciento ejecutado, y la Estrategia Industrial para la Comunidad de Madrid 2020, dotada con 61.000 euros, nunca llegó a implementarse; en el de 2018 reaparecen presupuestadas sus intenciones tanto para el Plan de Rehabilitación como para la Estrategia y, de nuevo, la misma letanía: "Estamos trabajando en ello". ¡Demasiado gerundio para mi gusto!

Lo que parece evidente es que durante esta Legislatura se ha actuado con menosprecio hacia la industria regional; sector que habría de ser motor de nuevas inversiones, impulsor del crecimiento y del desarrollo de otros sectores económicos. Este obrar denota falta de proyecto e interés por la industria de la Comunidad de Madrid. Puede debatirse si es preciso un pacto por la industria de Madrid, si es conveniente o no una ley de industria de la región, pero lo que no resiste debate alguno es el fracaso de un modelo de política económica con estas lagunas decisivas en materia industrial. Señor Presidente, ¿puede darnos información sobre cuándo va a entrar en vigor el nuevo plan anunciado? ¿Qué Gobierno lo pondrá en marcha? ¿O su intención es que se haga un plan hasta 2023, que nos presentará un día de estos y, por el mero hecho de que a ustedes les parezca hoy adecuado, sin el consenso ni participación de los diferentes Grupos Parlamentarios, todos los demás lo tenemos que aceptar? ¿Qué plan tiene para este plan? En definitiva, señor Presidente, ¿cuál es su valoración de su política industrial? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo, gracias a usted, señor Gabilondo. Decía que escuchaba mucho gerundio: "trabajando". La realidad es que Madrid es hoy la segunda región más industrializada de España, aportamos el 11,2 por ciento de la producción nacional y contamos con 23.000 empresas industriales; por lo tanto, más que gerundio, ¡que por supuesto estamos trabajando!, aquí hay un participio: "se ha trabajado". ¡Por eso tenemos estos resultados, señoría, no por pura casualidad!

Desde los peores momentos de la crisis, la industria ha crecido en Madrid un 4 por ciento mientras que, por ejemplo, en Andalucía, donde también deben estar trabajando pero no han trabajado, lo ha hecho solo un 1 por ciento, y es que hablamos de una industria más avanzada y competitiva. Somos la segunda región europea que más puestos de trabajo genera en el sector de la alta tecnología, un sector de alto valor añadido, con 254.000 puestos. A pesar del reto que supone la transformación de los procesos productivos, hoy el sector industrial sostiene 10.000 empleos más que en junio de 2016; por tanto, señoría, creo que no estaremos haciendo las cosas tan mal.

Estos datos nunca son fruto de la casualidad sino fruto de políticas que impulsa el Gobierno. Solo en el año 2018 el presupuesto destinado a apoyar a la industria alcanza los 18 millones de euros,

un 40 por ciento más que en el año 2017; esto nos permite promover iniciativas como el Plan de Fomento para la Rehabilitación de Polígonos Industriales, incentivos a la inversión en áreas afectadas por la crisis como el Corredor del Henares, el sureste y el sur metropolitano, el Programa Industria 4.0 para acelerar la transformación digital del sector, o los Planes Renove que desde el año 2015 han supuesto ayudas por importe de 14,8 millones de euros; también el apoyo a la financiación a través de Avalmadrid y del acuerdo entre el Banco Europeo de Inversiones y el ICO, que reserva nada menos que 325 millones de euros para las empresas de Madrid.

En todo caso, queremos mejorar aún más nuestras políticas y lo estamos haciendo de la mano de quien yo creo que puede saber más en esta materia: la Real Academia de Ingenieros, a la que se le ha adjudicado por concurso –el que usted ha mencionado– el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid, que ya le anuncio que tendrá su presentación y su conocimiento en esta Cámara en el mes de octubre; un plan pionero que va a ser la hoja de ruta para que la industria gane aún más peso en nuestra región y sea todavía más competitiva.

Señoría, creo que por una vez deberían renunciar ustedes al pesimismo, deje de proponernos planteamientos que lamentablemente en otros sitios no funcionan porque son obsoletos, y deje que sigamos trabajando como hasta la fecha. Le recuerdo que durante el Gobierno de Zapatero, del que usted fue Ministro, la actividad industrial llegó a caer un 18,1 por ciento en términos interanuales. De verdad, haga como nosotros: escuche a los expertos del ámbito académico, de donde también proviene usted, porque ellos saben mejor que nadie cómo consolidar la industria madrileña como el motor de desarrollo y bienestar, que es hoy por hoy Madrid para España y para Europa. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-773/2018 RGEP.9885. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre impacto que cree el Gobierno Regional que tendrá la subida de impuestos anunciada por el Gobierno Socialista de Pedro Sánchez en la creación de empleo en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Buenos días. Señor Presidente, le pregunto por el impacto sobre el empleo de las anunciadas medidas de subidas de impuestos del señor Sánchez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ossorio, por su pregunta. Aunque todavía es pronto para avanzar datos, mucho me temo que la subida de impuestos que se plantea desde el Gobierno Nacional, desde el Gobierno de Pedro Sánchez, puede causar muy serios perjuicios a la actividad económica de Madrid y, en último término, también al crecimiento y, lo que es aún peor, al empleo.

Como sabe, el nuevo gabinete ha anunciado que impondrá tasas a la banca y a las empresas tecnológicas, así como a las grandes empresas a través del Impuesto de Sociedades, y también quiere subir el IRPF o incrementar el Impuesto Especial de Hidrocarburos. Frente a esta iniciativa socialista, en la Comunidad de Madrid caminamos en dirección diametralmente opuesta, con una fiscalidad que está orientada hacia el crecimiento. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¿Qué Gobierno estamos controlando?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señor Gutiérrez!

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): De esta manera, ya se está tramitando en la Asamblea un proyecto de ley de medidas fiscales... (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Esto es demencial!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Presidente. ¡Señor Gutiérrez, le ruego silencio y que respete el uso de la palabra! (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Esto es absolutamente demencial!*) ¡Señor Gutiérrez, no tiene la palabra! ¡Le llamo al orden! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Le llamo al orden por segunda vez, señor Gutiérrez! Continúe, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. ¡Veo que hay más fans de la subida de impuestos también en Podemos como el señor Gutiérrez! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Gutiérrez!

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Frente a esta iniciativa socialista, señorías, decía que en la Comunidad de Madrid caminamos en una senda diametralmente opuesta y orientada al crecimiento.

Como conocen, ya se está tramitando en la Asamblea un proyecto de ley de medidas fiscales que va a aliviar aún más la carga fiscal de los madrileños y de las empresas, por importe de 135 millones de euros. Este modelo de baja fiscalidad es crucial para seguir atrayendo inversión y fortaleciendo a Madrid como enclave estratégico para muchas empresas y para crear empleo, señorías.

En este asunto, hay dos modelos: el del Partido Popular, que es el de los impuestos bajos para todos los madrileños, y mucho más para los que menos tienen, que incentiva la actividad

económica y crea empleo; y el Socialista -también el de Podemos-, que hace todo lo contrario: desincentivar la actividad económica, ahuyentar la inversión y destruir empleo, lo cual es verdaderamente grave, es decir, avanzar hacia esos cuatro jinetes del Apocalipsis de la Izquierda de siempre: hundimiento económico, paro, pobreza y, finalmente, ruina. Porque lo que nunca ha funcionado con una política fiscal que penalice a los sectores productivos y a las familias es la creación de empleo, y eso es exactamente lo que quiere hacer el Gobierno Socialista: atacar directamente a la línea de flotación de las empresas subiéndoles los impuestos, elevando las cotizaciones o creando nuevas figuras impositivas sin tener en cuenta el efecto pernicioso que todos sabemos que lleva aparejado.

Estas medidas, señorías, desde luego, nos preocupan, porque aún no hemos olvidado los efectos del último Gobierno, que nos llevaron a perder casi 70 empleos a la hora en nuestro país: 1.600 empleos diarios. Una fotografía triste, en blanco y negro, que contrasta con la que tenemos hoy, en color, en la Comunidad de Madrid, donde creamos casi 300 puestos de trabajo al día; una situación que ha permitido afortunadamente a casi 120.000 madrileños encontrar un empleo solo en el último año y a más de 320.000 en lo que va de Legislatura. Nosotros, señorías, sabemos que Pedro Sánchez ha llegado a la Moncloa con una pesada hipoteca, que es la de pactar con 22 formaciones políticas ante las que va a tener que rendir cuentas; una hipoteca que creo que puede tener consecuencias muy negativas para todos los españoles y también para los madrileños. No podemos permitir en ningún caso que se exija a los madrileños que paguen la factura de compromisos y de aventuras políticas personales; por lo tanto, seguiremos trabajando para que los madrileños disfruten de impuestos moderados que nos permitan crecer e, insisto, lo más importante, crear empleo para nuestra Comunidad. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ossorio, su turno de palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Varias veces he sugerido al Partido Socialista que pidiera perdón por los millones de empleos que se perdieron en la crisis por la mala gestión del Gobierno de Zapatero; ustedes se han negado y sus protestas constan en el Diario de Sesiones. Yo creo que me interpretaron mal; yo quería evitar que vuelva a suceder lo que está sucediendo ahora mismo. Yo quería simplemente que Sánchez no tropezara en la misma piedra que Zapatero. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero, señorías, ustedes no aprenden y lo único que les gusta es el gasto por el gasto y subir los impuestos.

La única Administración española que durante quince años ha bajado los impuestos es la Comunidad de Madrid; incluso en los momentos más duros de la crisis, mientras todas las subían, Madrid las bajaba. ¿Cuál ha sido la consecuencia entonces? Pues que el BBVA, el INE o Funcas digan que Madrid es una de las regiones que menos padeció la crisis. ¿Cuál es la consecuencia ahora? La consecuencia ahora es que somos la locomotora económica del país y que crecemos más que la Unión Europea y que España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Crecemos un 3,9 por ciento, 9 décimas más que España y 14 décimas más que la Unión Europea; y en empleo crecemos el 4 por ciento por encima de la economía.



¡Yo comprendo que les de vergüenza pedir perdón por sus errores! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero estas cifras debían hacerles recapacitar; no tropiecen otra vez con la misma piedra. ¡Con sus malos antecedentes no pueden llegar al poder y plantear las viejas políticas del Partido Socialista! Es increíble que después de tener 3 millones de desempleados a sus espaldas no aprendan la lección. Hay un reciente informe del Servicio de Estudios del BBVA que analiza el impacto de las subidas de impuestos sobre los salarios, sobre el empleo y sobre la economía, y lo que dice es que si se subieran al máximo rendimiento los impuestos del capital, la recaudación en un primer momento subiría al 6 por ciento!, pero el empleo bajaría el 4,5 y los salarios el 12. También dice lo que pasaría si se subieran los impuestos sobre el trabajo a su máximo rendimiento: la recaudación en un primer momento crecería al 29, pero el paro crecería exactamente igual el 29 y los salarios de todos los españoles bajarían el 20 por ciento. ¿Cuál sería la consecuencia final? El hundimiento de la economía y de la recaudación. Por tanto, señorías, les he explicado con datos empíricos lo que ha sucedido en la Comunidad de Madrid y se lo he explicado con informes de importantes analistas que creo que ustedes no cuestionarán: si Zapatero 2 vuelve a subir los impuestos, el empleo y la economía de Madrid se resentirán.

Por tanto, de verdad, iténganlo en cuenta!, ¡evitémoslo! Si vuelven a adoptar las medidas que siempre nos llevan al paro masivo y a la destrucción del Estado del bienestar, ¡por tercera vez en la historia reciente de España sentirán la vergüenza de pedir perdón! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros. Les informo que se ha registrado por parte del Grupo Parlamentario Popular la retirada de la PCOP 775/18; por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-687/2018 RGEP.8058. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hacen de la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Santín Fernández.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración hace de la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santín. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Como todos los cambios normativos -y este es muy importante-, está suponiendo un gran esfuerzo para todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid ligados a la

contratación, pero la valoración que hacemos es positiva ya que estamos dando gran importancia a la formación de personal, generalizando los medios electrónicos, informáticos y telemáticos de contratación. Además, el pasado 3 de mayo de 2018, como usted sabe, se aprobó el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se establecen contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Santín, su turno de réplica.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias. Señora Hidalgo, la verdad es que su respuesta, aunque me la podía esperar, no deja de sorprenderme, como tampoco deja de sorprenderme que estén criticando una hipotética subida de impuestos del Gobierno socialista cuando el anterior Gobierno de Rajoy lo subió -tome nota- itreinta veces!, itreinta subidas de impuestos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Mire, me sorprende porque tengo aquí, señora Consejera, el Reglamento de Contratación de la Comunidad de Madrid, y yo le pregunto: ¿cómo se puede aplicar la nueva Ley de Contratos si este reglamento, que es la guía de contratación que sigue la Comunidad de Madrid, no ha sido adaptado a la nueva ley? ¿Cómo es posible que, nueve meses después de aprobarse la ley, usted aún no haya hecho la correspondiente actualización de este reglamento? Pero usted, ¿a qué esta, Consejera? En estos momentos, ¿a qué norma se atienen los funcionarios de contratación de la Comunidad de Madrid? ¿Se atienen únicamente a lo que dice la ley -que tiene carácter de norma básica y, como tal, llega hasta donde llega- o se atienen a lo que dice el Reglamento de Contratación -que no ha sido derogado ni adaptado a la nueva ley-? ¿Cómo se está contratando en estos momentos, señora Consejera? Porque, aparte de este fiasco normativo, ique es gravísimo!, como se pueden imaginar, hay partes muy importantes de la nueva Ley de Contratos que ustedes simplemente no aplican. Por ejemplo -y le voy a poner un único ejemplo-, la contratación electrónica, que es una de las grandes apuestas de la nueva ley y que su implementación es obligatoria, como muy bien sabe usted; sin embargo, la Comunidad de Madrid, salvo la honrosa excepción de Metro -y esto también hay que decirlo-, es decir, el resto de la Administración Regional, no hace contratación electrónica pese a lo que ha dicho usted, Consejera, y esto tiene muy difícil explicación por su parte.

Ustedes, hace un año, sacaron una nota de prensa -que también tengo aquí- en la que anunciaban papel cero en la contratación administrativa y, para lograr ese papel cero, ustedes aprobaron un decreto para que todo el procedimiento de contratación se hiciese por procedimiento electrónico y telemático; sin embargo, un año después, este decreto no se aplica, y parece ser que para lo único que sirvió la aprobación de aquel decreto fue para justificar una nota de prensa a doble página, i para hacerse ustedes propaganda, Consejera! A ustedes, la propaganda, les puede; pero, eso sí, en cuanto se trata de introducir mejoras en la contratación pública y de dar cumplimiento a la ley, como es su obligación, y aprovechar la oportunidad de la nueva ley para modernizar la Administración y acabar con el descontrol de la contratación directa y con el caos que existe en estos momentos en

los contratos menores, en ese caso ustedes ahí sí que ya no prestan el menor interés sino más bien al contrario: transmiten una situación de dejadez, de continuismo, de abandono, de no estar en lo que tienen que estar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Santín.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): En definitiva, transmiten ustedes una situación de desgobierno, que, en esta área concreta, es lo peor que se puede decir de un mal Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santín. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Mire, señoría, cuando Rajoy llegó al Gobierno, España estaba en la recesión más grande que se ha vivido en los últimos años y, además, las opciones eran subir los impuestos o bajar las pensiones ¡porque estábamos al borde del rescate!; con lo cual, tenga usted la dignidad de reconocer por lo menos los hechos que son verdad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Una vez dicho eso, ¡qué falta de respeto!, ¿no? ¡Qué falta de respeto a la gente que está trabajando en la Comunidad! A ver, señoría, la Ley de Contratos tiene una serie de artículos que son básicos y que son de obligado cumplimiento por parte de las comunidades autónomas, ¿lo ha entendido?

¡Y dice usted que no estamos haciendo contratación electrónica! Mire, señoría, realmente deberíamos tener una reunión en la que yo le contase, con la gente de contratación, qué hemos estado haciendo y de qué hemos estado hablando. Hemos cambiado la configuración de las Mesas de Contratación; se cambió antes de la Ley de Contratos –usted lo sabe– con nuestro código ético. Hemos aprobado los manuales del pliego de condiciones tipo, por el que usted preguntaba en la pregunta preventiva que me hizo antes de que se aplicase la ley. No hemos elaborado el Plan Anual de Contratación porque lo vamos a hacer conjuntamente con los presupuestos, por la fecha de entrada en vigor de la ley. Y le confirmo, señoría, que la Comunidad de Madrid no solo está en condiciones de desarrollar un sistema de contratación pública electrónica, sino que ya está desarrollado, implantado y en funcionamiento. Para ello, como ya expliqué hace una semana, se ha aprobado un decreto de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública, que tiene por finalidad potenciar el Portal de Contratación Pública como la única plataforma de contratación de la Comunidad de Madrid.

Además, para mejorar la eficiencia administrativa, hemos procedido a la integración del Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid en el Registro Oficial de Licitadores y también estamos trabajando en las transformaciones digitales que son necesarias. En este sentido, Nexus, que es el sistema informático, se está desarrollando.

En cualquier caso, señoría, como siempre, ilecciones y lecciones! Oiga, ¿por qué no apoyan ustedes a los que piden investigar cómo se hacen las cosas en el Ayuntamiento de Madrid, las Comisiones de Investigación, y aquí disfrutan con ellas? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Oiga, señoría, ¿y por qué en ese Instituto de Formación para el Empleo, en Andalucía, no aplicaron los socialistas alguna norma de contratación, lo que hace que en el periódico salgan noticias como las de ayer? ¡Venga, señoría! ¡Hay que ser un poco serio en la crítica! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡Muy bien!*) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-764/2018 RGEF.9875. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional positiva la evolución de los datos de empleo de las mujeres de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños.):* Gracias, señora Presidenta. ¿Considera el Gobierno Regional positiva la evolución de los datos de empleo de las mujeres de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.):* Gracias, señora Presidenta. Señoría, reconociendo -como siempre- que todavía queda mucho por hacer porque hay mujeres buscando un puesto de trabajo, los datos de empleo demuestran que estamos trabajando en la buena dirección y que avanzamos en la misma. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, su turno de réplica.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños.):* Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, iclaro que queda mucho por hacer! Pero, en su caso, ile va a quedar toda la vida! Tres años al frente de una Consejería pueden dar para hacer mucho, para hacer poco o, en su caso, en este tema del mercado laboral, para hacer más desigual este mercado para las mujeres y, por lo tanto, que las mujeres entremos en retroceso.

Verá, usted fue Consejera en julio de 2015 y se encontró con que el 55,4 por ciento de los parados eran mujeres frente al 44,6 por ciento que eran hombres. Hoy vemos que los datos son

absolutamente peores: el 58,53 por ciento de los parados son mujeres frente al 41,46 por ciento que son hombres. ¿Van a pedir ustedes perdón por hacer el mercado laboral más desigual para las mujeres? No, ¿verdad? ¡No van a pedir perdón! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Pero especialmente incisiva ha sido su gestión contra las mujeres de 30 a 44 años: el 60 por ciento de los parados en este corte de edad son mujeres, en concreto, 75.664. ¡El 60 por ciento! ¿Les van a pedir ustedes perdón por la desigualdad del mercado laboral? ¿Lo van a hacer? ¿Se lo van a pedir o van a seguir haciendo lo que hacen, que es nada? Es una edad en la que se realizan las carreras profesionales para obtener puestos de mayor responsabilidad, con mejores salarios; y ante el reto de dar igualdad de oportunidades, ustedes se han cruzado de brazos con este grupo de mujeres.

Les voy a recordar más datos que confirman su propósito de mejorar las estadísticas a costa de un colectivo vulnerable en el mercado laboral como es el de las mujeres. Verán, en 2016, el 41,9 por ciento de los parados de larga duración de nuestra Comunidad eran hombres, y mujeres el 58,50 por ciento. ¿Sabe cuántos son a día de hoy? Las mujeres son el 62,3 por ciento de los parados de larga duración. Ustedes están bajando las estadísticas a costa de hacer más desigual para las mujeres el mercado laboral. ¿Les van a pedir perdón también a estas mujeres que llevan más de un año en esta situación? Pues, ¡no! ¿Sabe lo que hacen ustedes? Pues, según su informe y evaluación de la Estrategia de Empleo de 2016, tenían presupuestado más o menos 2 millones de euros para 550 beneficiarios para colectivos en riesgo de exclusión, entre ellos, víctimas de terrorismo y víctimas de violencia de género, el gasto fue cero y las contrataciones fueron cero, ¡un fracaso de gestión de estas medidas, entre otras! Otro ejemplo, la de incentivos a la contratación indefinida, entre ellas, las de mujeres y parados de más de 45 años. En aquella ocasión tenían 12 millones asignados para 4.009 beneficiarios; destinaron 1.300.000 euros y hubo 480 beneficiarios. ¿Van a pedir perdón a esos 4.009 beneficiarios que nunca encontraron esa oportunidad? Señoría, haga algo más que decir que quiere perseguir el pleno empleo para las mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): ¡Haga algo más! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Acera. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, tengo que reconocer que hoy le ha costado encajar esta pregunta. ¿Por qué les cuesta tanto reconocer que las cosas van bien en un tema tan delicado como el empleo?

Mire, señoría, nosotros, en los dos últimos años, con la Estrategia Madrid por el Empleo hemos atendido a 220.000 mujeres, porque es una estrategia que está hecha desde el punto de vista

de la paridad auténtica, y hemos permitido que 220.000 mujeres hoy día tengan un certificado de profesionalidad y sean mucho más empleables; son mujeres que tienen reconocida su experiencia y son mucho más empleables, por lo que, evidentemente, se han beneficiado de los incentivos a la contratación.

Es una realidad que, quedando mucho por hacer, en la Comunidad de Madrid tenemos el mercado más paritario. ¡Es una realidad! Y también es una realidad, señoría, que en la Comunidad de Madrid tenemos una población activa del 58,4; en Extremadura, 47,7; en Andalucía, 50,5, y en Cataluña 56; es decir, tenemos la mayor tasa de población activa. También es una realidad, señoría, que, de cada 100 mujeres que quieren trabajar, la tasa de empleo es del 50,23 en la Comunidad de Madrid; en Extremadura, 32,5; en Andalucía, solo 36 -y no he escuchado que nadie pida perdón-, y en Cataluña 48,8, también menos que en Madrid. De las 100 mujeres asalariadas que trabajan, en la Comunidad de Madrid tienen un contrato indefinido 79,6; en Extremadura, no llegan a 62; en Andalucía, solo tienen 63,5 -y tampoco he escuchado a nadie pidiendo perdón-, y en Cataluña 77,8. Y, de cada 100 mujeres ocupadas, señorías, en la Comunidad de Madrid trabajan a tiempo completo el 78,9 por ciento; en Extremadura, el 69 por ciento; en Andalucía, el 72 por ciento, y en Cataluña el 77,7 por ciento. ¡Estos son datos reales de la situación de la mujer!

En el último año, en la Comunidad de Madrid se ha reducido el desempleo entre mujeres un 5,9 por ciento, y ahí donde ustedes se vanaglorian, en Andalucía, lo ha hecho un 0,9 por ciento; es decir, un 5 frente a un 0,9 por ciento. Y en Cataluña lo ha hecho en un 3,6 por ciento. En cuanto a los datos de afiliación a la Seguridad Social, en la comunidad andaluza hay 1.100.000 mujeres más que en la Comunidad de Madrid y, sin embargo, en la Comunidad de Madrid trabajan 82.000 mujeres más que en la comunidad andaluza; con lo cual, señoría, creo que en lo de pedir perdón debemos cambiar las tornas. Pero le digo más, ¿qué pasa con las niñas? A mí me parece que un indicador básico es el abandono escolar. ¿Sabe cuál es la tasa de abandono escolar de mujeres en la Comunidad de Madrid? El 12,1 por ciento. ¿Sabe cuánto es en Andalucía? El 17,9 por ciento.

Mire, señoría, le voy a decir una cosa, creo que es muy importante para las mujeres la auténtica igualdad de oportunidades; yo no me siento más respetada o más dignificada porque me llamen "miembra" en vez de miembro sino porque me den una auténtica igualdad de oportunidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-529/2018 RGE.6014. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el seguimiento de los acuerdos para la agenda de 2030 en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Delgado, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Pido la valoración del Gobierno sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos sobre la Agenda 2030 de Naciones Unidas en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): La valoración, señor Delgado, es francamente buena. Hace tres años, Naciones Unidas acordó hacer una Agenda para el Desarrollo Sostenible con el objetivo puesto en el año 2030; una Agenda que se ha convertido en la gran agenda política del mundo, en la hoja de ruta que tienen que seguir todos los países, que España, con el Gobierno de Rajoy, ratificó. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha querido ir más lejos, y el propio Presidente y todo este Gobierno están totalmente comprometidos. Hemos creado la figura de un Comisionado que se encarga de dos cosas: por un lado, del impulso y, por otro lado, de hacer ese seguimiento por el que usted me pregunta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Delgado, su turno de réplica.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señorías, nuestra especie y nuestro planeta se enfrentan hoy a riesgos indiscutibles e indiscutidos por toda la comunidad científica: el cambio climático, el agotamiento de los recursos fósiles y las crisis de energía que trae aparejadas, la guerra y el hambre que provocan flujos migratorios cada vez más intensos, el agotamiento irreversibles de ecosistemas fundamentales para nuestra supervivencia como los océanos o los bosques, o la desigualdad entre géneros, entre países, y también en el interior de los países. Para hacer frente a estos excesos y a estos errores del siglo XX, Naciones Unidas lanzó la Agenda 2030 en el año 2015; una Agenda que integra los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el medioambiental.

Sabemos que nuestro Gobierno, el Gobierno de la Nación, rinde cuentas estos días ante Naciones Unidas, en su sede de Nueva York, para ver qué ha hecho con esos compromisos que firmamos, y sabemos que ha solicitado a todas las comunidades autónomas que envíen sus aportaciones y aquello que hayan hecho durante estos años; lo que no sabemos es si ustedes han enviado ese documento y, en ese caso, qué han puesto, porque a nosotros nos consta que ustedes no han hecho absolutamente nada en este tema. No han hecho un diagnóstico sobre qué prioridades queríamos tener en la Comunidad de Madrid en relación con esta Agenda; no han hecho un grupo con la sociedad civil, con expertos, con los ayuntamientos, para coordinar el seguimiento de los trabajos; no hay, desde luego, ningún elemento de evaluación planificada ni previsible y, desde luego, no se han gastado ni un solo euro de los presupuestos en este tema.

Cuando en las jornadas sobre la Agenda 2030 que tuvieron lugar en la Asamblea de Madrid la portavoz del PP, entre las carcajadas de los asistentes, dijo que todo lo que hace la Comunidad cabe en la Agenda 2030, nos preguntábamos si se estaba refiriendo al Objetivo número 1, por ejemplo, que es erradicar la pobreza, cuando, en la Comunidad de Madrid, el número de niños y niñas pobres ha crecido 4 puntos en un solo año; o si se refería al Objetivo número 5, que es combatir la desigualdad entre géneros, cuando ustedes gastan hoy la mitad de lo que gastaban en 2008 en combatir la violencia de género mientras financian a colegios privados que separan a niños y a niñas; o a lo mejor se estaban refiriendo al Objetivo número 13, de frenar el cambio climático, cuando ustedes todavía no han revisado los Objetivos de Lucha contra el Cambio Climático de 2015 a pesar de que era uno de los acuerdos que tenían con Ciudadanos en la investidura; o tal vez se trataba de presumir de la lucha contra la desigualdad, cuando la Comunidad de Madrid es la última que presupuesta, la última en la cola de toda España en relación con la cooperación al desarrollo.

Sea como fuera, mi Grupo presentó, en el proceso de enmiendas a los presupuestos, una enmienda consistente en crear una oficina de implementación y seguimiento de la Agenda 2030. Ustedes y Ciudadanos nos dijeron entonces que era demasiado ambicioso y que preferían acordar con nosotros el nombramiento de un responsable; pues bien, iocho meses hemos estado esperando a ese responsable! Solicité una comparecencia de la Consejera de Políticas Sociales, iy cinco días más tarde apareció el responsable en el BOCM!; eso sí, sin presupuesto, sin dotación, sin personal, y que, además, hereda las competencias del Comisionado anterior. ¡No nos tomen el pelo! Nosotros no sabemos si ustedes son de este mundo pero, desde luego, sus políticas no son las que necesita este siglo, el siglo XXI. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Delgado, le voy a decir lo que estamos haciendo. Mire, el Gobierno de Rajoy fue el que ratificó la Agenda de Desarrollo Sostenible, y lo hizo en 2015; han pasado tres años, y se ha hecho un gran trabajo por parte del Gobierno Nacional que está definido en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Ha entrado un nuevo Gobierno, el de Pedro Sánchez, ¿y qué es lo que ha hecho? -porque criticó mucho ese trabajo-. Pues ha cogido la Estrategia y la ha calcado, ila ha copiado!; ies exactamente la misma Estrategia! Y nos parece muy bien, iporque era una buena Estrategia!

El señor Borrell - Ministro Borrell- reunió a cuatro ministros, reunió a todas las comunidades autónomas, y nos dijo que era el objetivo más ambicioso que tenía el Gobierno de la Nación en la Agenda de Desarrollo Sostenible. Nosotros fuimos leales y fuimos allí con un documento, con 56 medidas. Somos la única Comunidad Autónoma que tiene un Comisionado específico, la Comunidad Autónoma que más medidas ha presentado y que se han incorporado a la Estrategia, y el próximo 16 de julio se presenta en Nueva York, en Naciones Unidas, y va la delegación más importante que nunca ha ido a una misión internacional: van 60 personas y van las comunidades autónomas. Han



invitado a Cataluña -su socio, el del lacito amarillo-, han invitado a Valencia -que va una persona de Podemos-, han invitado al País Vasco -por eso de los presupuestos- y han invitado también a Extremadura -que tenía que haber alguien del Partido Socialista-; pero no han invitado a la Comunidad de Madrid -que es la que ha hecho el trabajo- ni a Galicia, ni a La Rioja, ni a Murcia, ni a las ciudades autónomas. ¿Por qué nos excluyen? ¿Por qué no quieren contar con nosotros? ¿Por qué a nosotros, que hemos sido leales, ahora nos quitan de en medio? Nos quitan de en medio porque no les interesa. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Nos quitan de en medio porque no les interesa. El Gobierno del Partido Popular es leal con el Gobierno de España, y lo que queremos es avanzar precisamente en esos 17 objetivos. ¿Por qué no nos quieren llevar? Porque saben que estamos avanzando en empleo y en crecimiento económico; porque saben que tenemos una Sanidad como no la tienen en otras regiones; porque saben que nuestra Educación es de calidad, como dice el informe PISA; porque tenemos el documento más importante en la lucha contra la pobreza que no tiene ninguna otra Comunidad, como es la Estrategia de Inclusión Social; iporque estamos trabajando por la igualdad de género como nunca se ha hecho! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!; ¡les ruego silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Y los datos son cada vez mejores porque nunca ha habido tan pocas víctimas de violencia de género en una Legislatura como en este momento y porque estamos avanzando en todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Y estamos, además, comprometidos totalmente con el medio ambiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-777/2018 RGE.9889. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste la nueva senda ecológica entre la Casa de Campo y Alcorcón anunciada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Ramos Sánchez.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿en qué consiste la nueva senda ecológica entre la Casa de Campo y Alcorcón anunciada por usted?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ramos. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Ramos, todo el mundo conoce la importancia que tienen las cañadas reales y las vías pecuarias en España; importancia que han tenido a lo largo de la historia por lo que han supuesto para la trashumancia, por lo que ha supuesto para el crecimiento económico y también para la comunicación entre distintas regiones. La Comunidad de Madrid no es ajena a todo ello. La Comunidad de Madrid es la región con mayor densidad de cañada real de todas las comunidades autónomas. Aquí tenemos más de 1.800 vías distintas, tenemos 4.100 kilómetros y tenemos 13.000 hectáreas. Todo ello supone el 1,6 por ciento de todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Tenemos cañadas reales por todos los sitios de la región, pero siempre ha faltado una; una que se ha intentado construir desde el primer momento, que es la que uniría la Casa de Campo, por la zona Sur de Madrid, con la zona de Villaviciosa de Odón. Desde 1861 se ha estado trabajando en ello; fueron muy importantes los trabajos que se hicieron en 1931, pero nunca hemos llegado a cerrar, precisamente, esa cañada real. Hace muy poco lo intentó la Comunidad de Madrid, pero al final tuvimos que desistir porque había informes negativos del Ministerio de Defensa, informes negativos del Ayuntamiento de Madrid y también informes negativos por parte de las entidades vecinales. Hoy podemos venir aquí, con mucho orgullo, a decir que por fin hemos encontrado un trazado alternativo, un trazado real y un trazado que al final consigue que pueda existir una cañada real. Va a ser una gran senda, un gran corredor verde que va a unir la Casa de Campo con el Parque Regional de la Cuenca Media del Guadarrama. Va a suponer la rehabilitación de muchas especies de flora y fauna y va a permitir usos de todo tipo, no solamente los tradicionales con el ganado sino también usos alternativos; usos alternativos como el cicloturismo, la ruta a caballo o el senderismo. Por fin hemos conseguido ese gran proyecto, y yo quiero aprovechar para felicitar en estos momentos al Ministerio de Defensa y también al Ayuntamiento de Madrid, con los que hemos llegado al acuerdo, porque vamos a conseguir que ese corredor verde que desde el año 1861 estamos intentando construir, sea por fin una realidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejero. Señor Ramos, su turno de réplica.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones. Abrir una vía verde, una senda ecológica entre Alcorcón y la Casa de Campo pasando por Pozuelo de Alarcón, es una vieja reivindicación de los vecinos de la zona de Madrid y de muchas organizaciones de defensa de la naturaleza y, por fin, ahora parece más cerca de materializarse. Sin duda es una gran actuación, una solución a una demanda histórica vecinal de la zona sur de Madrid en la que se va a crear un espacio singular que permitirá dar un salto de calidad en la mejora del medio ambiente de esa zona de nuestra región. Creo que hay que valorar muy positivamente el interés y los pasos que distintas Administraciones, lideradas en este caso por la Consejería que usted preside, están dando a favor de la movilidad sostenible en el suroeste de Madrid, y es evidente que todo esto va a favorecer la reducción de la contaminación atmosférica de la zona.

Quiero resaltar también la gran importancia de la red de vías pecuarias de nuestra Comunidad, por eso, además de garantizar el tránsito ganadero, que es el uso característico y prioritario de la red, debemos fomentar los llamados usos compatibles y complementarios como la mejor manera para recuperar su sentido y protegerlas, mejorando su continuidad y la conectividad de toda la red, de tal manera que se favorezcan esos usos alternativos, como el senderismo, la cabalgada o el cicloturismo, sin olvidar en ningún caso el importante papel de las vías pecuarias como potenciadores de la biodiversidad de la región.

Creo que es necesario reconocer la voluntad evidente del Gobierno Regional de cuidar, de mantener y de ampliar esos 4.100 kilómetros de vías pecuarias de nuestra región, y la voluntad clara e inequívoca de garantizar en cualquier caso esos usos tradicionales con otros alternativos. Señorías, con esta actuación el Gobierno del Presidente Garrido da una solución a una demanda histórica de los vecinos de esta zona y se da, en definitiva, una solución real y efectiva a un problema concreto. Esa es la seña de identidad de los Gobiernos populares: ofrecer soluciones concretas a los problemas reales de las personas.

Miren, señorías, les voy a dar algunos ejemplos que permiten apreciar las diferencias entre dos formas de gobernar. El Presidente Garrido tomó posesión el 21 de mayo, mientras que el Presidente Sánchez lo hizo el 2 de junio; hoy, casi mes y medio después, ya podemos comprobar las importantes diferencias entre un Gobierno y otro: por ejemplo, mientras el Presidente Garrido trae a esta Cámara para su aprobación una importante rebaja de impuestos, el señor Sánchez nos anuncia una subida de impuestos generalizada; mientras el Presidente Garrido negocia con los sindicatos y llega a acuerdos con ellos para, por ejemplo, prorrogar la Estrategia Madrid por el Empleo, con una dotación de 800 millones de euros, el señor Sánchez solo es capaz de negociar con los independentistas catalanes; mientras el Presidente Garrido, por ejemplo, nombra una Comisionada de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, el señor Sánchez se dedica a iniciar el acercamiento de los presos de ETA al País Vasco. En definitiva, mientras el Gobierno popular de la Comunidad de Madrid del Presidente Garrido se dedica a solucionar los problemas y mejorar la vida de los ciudadanos, el Gobierno socialista del señor Sánchez se dedica únicamente a pagar a independentistas y proetarras

los apoyos prestados para su llegada al poder. Señorías, por sus hechos les conoceréis. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-761/2018 RGE.9871. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre grado de cumplimiento que ha dado el Gobierno a la Resolución 61/2017, del Pleno de la Asamblea de 19-10-17, sobre la Proposición No de Ley 150/17, acerca de la elaboración de un Plan integral de prevención del suicidio en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Nos gustaría conocer el grado de cumplimiento de la PNL que aprobamos en este Pleno hace nueve meses para la elaboración de un Plan Integral de Prevención del Suicidio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reyero. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Reyero, como usted sabe, desde el inicio de la Legislatura este Gobierno ha estado trabajando de manera decidida para prevenir y tratar la conducta suicida en la población de la Comunidad de Madrid pues se trata, sin duda, de un problema de salud pública de primera magnitud.

En este sentido, no solo apoyamos con nuestro voto favorable la proposición no de ley a la que usted se refiere sino que, tal y como expusimos en el debate de la misma, las actuaciones que se contemplan en la Resolución 61/2017 estaban ya previstas en una de las líneas estratégicas del Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado mes de abril. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reyero, su turno de réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, le agradezco que en su calidad de Consejero de Sanidad me conteste a la pregunta, pero quería convencerles de que un plan de prevención del suicidio no puede quedarse en un apartado de un Plan de Salud Mental sino que debería ir mucho más allá de un plan de salud. Evidentemente, es un problema de salud pública, pero es algo más que un problema de salud pública y, de hecho, en su propio Plan de Salud Mental ustedes hablan de medidas en el ámbito de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid, algo que realmente ya existía en anteriores planes.

Lo que hicimos hace nueve meses fue acordar con los votos del PP, del PSOE y de Ciudadanos un plan para la elaboración de un Plan Integral de Prevención del Suicidio en la Comunidad de Madrid, ¡integral!, algo que han hecho otras comunidades autónomas de distinto signo ideológico, como la Comunidad Valenciana y Galicia, porque lo que necesitamos en la Comunidad de Madrid es un plan integral que cuente con la participación de la Consejería de Sanidad, pero también con la de Políticas Sociales y Familia, la de Educación, la de Presidencia y la de Justicia, cinco Consejerías. Eso es a lo que nos comprometimos hace nueve meses: un plan que activara protocolos e instrumentos de coordinación entre estas Consejerías y la Administración Central, por ejemplo con la Policía y con el Consejo General del Poder Judicial, que pusiera en marcha medidas específicas para los medios de comunicación o que estableciera acciones de prevención y abordaje de la conducta suicida, especialmente con los colectivos más vulnerables: adolescentes y mayores.

Es verdad que en la Comunidad de Madrid ya hay prácticas excelentes en Educación y en Sanidad y que nuestra región arroja resultados mejores que muchas otras comunidades autónomas, también porque existen buenas razones para ello: somos una región compacta, mayoritariamente urbana y con población más joven que la media; pero, señorías, hoy sigue falleciendo una persona al día en la Comunidad de Madrid como consecuencia del suicidio y unas 20 personas lo intentan también cada día; es el doble que los muertos por accidente de tráfico, se trata de la principal causa de muerte externa en España y se trata, después de los tumores, de la principal causa de muerte de la juventud madrileña.

Señor Consejero, el suicidio se puede prevenir, solo hacen falta políticas integrales y valientes, que por ahora no existen en la Comunidad de Madrid. Un Gobierno responsable, aunque sea interino, debería considerar la prevención del suicidio como una de sus prioridades. El próximo día 10 de septiembre es el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, sería una magnífica fecha para la puesta en marcha de este plan integral que aprobamos hace nueve meses. Y recuerden: hablar sobre el suicidio ayuda a prevenirlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reyero. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Reyero, efectivamente, a pesar de que España es uno de los países de Europa con las tasas más bajas de suicidio y que la Comunidad de Madrid sigue siendo la región, como usted bien ha dicho, con la tasa de suicidio más baja de España, estamos hablando de un problema de una especial complejidad en el que intervienen tanto factores psicológicos como biológicos o culturales y que, desgraciadamente, como también usted muy bien ha dicho, a día de hoy es la primera causa de defunción no natural en España, por delante de los accidentes de tráfico.

En este sentido, como le he dicho anteriormente, la prevención del suicidio constituye una prioridad para este Gobierno Regional, que se ha concretado en los últimos años en todas acciones lideradas desde la Oficina Regional de Coordinación de la Salud Mental, siguiendo el modelo de las

estrategias recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y también por la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad. Me refiero a la puesta en marcha de programas piloto de prevención del suicidio en nuestros hospitales públicos, siguiendo el modelo multinivel de la Alianza Europea contra la Depresión, así como protocolos de prevención que mejoran la detección del riesgo en los servicios de urgencias y en las unidades de hospitalización de todos los hospitales del SERMAS, acciones formativas en Atención Primaria y en SUMMA 112, y campañas institucionales sobre la prevención del suicidio, con la edición de miles de carteles, de dípticos y de guías familiares para docentes y para todas las personas, con material de autoayuda.

Del mismo modo, señor Rejero, debo reiterarle que el Gobierno Regional aprobó el pasado mes de abril el Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, en el que recoge de manera expresa una línea estratégica con los mismos objetivos que el Plan Integral de Prevención de Suicidio que usted propone. Concretamente, en primer lugar, impulsar medidas en la prevención primaria para reducir los intentos de suicidio y prevención secundaria para reducir el riesgo de suicidio para las tentativas previas: en segundo lugar, mejorar la atención a familiares y allegados de personas que han fallecido por suicidio, así como potenciar y favorecer la coordinación y el trabajo en red; por último, mejorar la formación e investigación también, que es importante en prevención del suicidio. En este sentido, he de decirle que en una denominación de plan o línea estratégica la clave, principalmente, es la apuesta decidida por llevar a cabo este compromiso al más alto nivel, que es lo que el Gobierno está haciendo. En este camino, señoría, espero encontrarle a usted también y a todo su Grupo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-699/2018 RGEP.8147. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales y Familia en materia de VIH/SIDA en nuestra región.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños)*: Le pregunto por las medidas que va a tomar su Consejería en materia de VIH/SIDA en nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, la Consejería de Políticas Sociales y Familia tomará todas las medidas en materia VIH/SIDA que le correspondan en el marco de sus competencias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Rubiño, su turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): Le pido que no nos falte al respeto y que, cuando le hacen una pregunta, conteste en el primer turno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Todas es igual a ninguna!, que es lo que ustedes de momento han llevado a cabo. Me encantaría no haber tenido que traer esta pregunta porque significaría que ustedes se han puesto las pilas, pero no es el caso. Ustedes han intentado decir a los colectivos que su Consejería no tiene competencias en la materia; usted se olvida de que el VIH tiene una dimensión claramente social que tiene que ver con personas vulnerables, que la prevención no solamente afecta a la sanidad -por cierto, la Consejería de Sanidad sigue pagando tarde y mal a las entidades- sino que también afecta a su Consejería, porque ustedes son los que gestionan las subvenciones en la convocatoria del IRPF. Es una convocatoria con la que ya hace cinco meses ustedes consiguieron generar el caos, le valió la reprobación al señor Izquierdo, lo denunció mi compañero Emilio Delgado, lo denunciaron otros grupos en esta Cámara y la Coordinadora del Tercer Sector, y este año han hecho ustedes exactamente lo mismo: traer una convocatoria, unas bases del IRPF, que dejan y en una situación límite a las pequeñas y medianas entidades.

Muchas de esas entidades son, precisamente, las que trabajan con mucho esfuerzo y mucho tesón en la asistencia a personas con VIH en nuestra región y las que hacen una labor fundamental en todos aquellos aspectos a los que ustedes como Consejería y ustedes como Gobierno no llegan. Es precisamente ahí, donde no llegan, donde llegan las casas de acogida para personas inmunodeprimidas, donde llegan las labores de acompañamiento psicológico, donde llega el asesoramiento o los pisos tutelados, entidades como CESIDA, Apoyo Positivo, Basida o Imagina MÁS, que se están encontrando en una situación límite precisamente porque ustedes han diseñado unas bases para el IRPF que las dejan en una situación completamente lamentable.

Todo ello en una región en la que, desgraciadamente, no podemos estar en absoluto orgullosos ni satisfechos con las cifras de infecciones anuales o con el número de diagnósticos que se llevan a cabo. Nuestra Comunidad necesita urgentemente un gran acuerdo en materia VIH/SIDA; es esencial que nos marquemos como objetivo lo dispuesto por la ONU y que alcancemos el 90-90-90, es decir, un 90 por ciento de diagnóstico a las personas que están infectadas, un 90 por ciento de tratamiento a las personas que han sido diagnósticas y un 90 por ciento de personas que alcance niveles indetectables en esos tratamientos. Es perfectamente posible lograr que Madrid se libere casi definitivamente de esta epidemia, pero para hacerlo hay que poner los recursos y, sobre todo, no hay que maltratar a las entidades que se están dejando la piel. Ustedes han conseguido que esta Legislatura sea perdida y lo que necesitamos es seguir apoyando a los colectivos y planteamientos integrales que aúnen las políticas sanitarias con las políticas sociales; necesitamos empezar a hablar de la PrEP, que sigue siendo una desconocida, la profilaxis preexposición, que es una herramienta que se ha demostrado completamente eficaz y necesaria y que todavía estamos a años luz de implementar en Madrid y en España, y necesitamos hablar de educación para que la gente conozca el VIH y podamos

combatir el estigma. Para todo ello, nosotros queremos tender la mano al resto de Grupos y así llegar a un acuerdo en el próximo periodo de sesiones y que nunca más haya una Legislatura perdida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): Governe quien gobierne, en 2019 tenemos que abordar la cuestión el VIH/SIDA en Madrid. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Rubiño. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, nuestro compromiso con estas personas, con las que padecen VIH/SIDA, va más allá de las palabras, y es que son muchas las actuaciones que desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia se desarrollan y están dirigidas a las personas con VIH/SIDA; se las cuento.

Apoyamos a las entidades que trabajan con estas personas a través de las subvenciones del IRPF, donde, dentro de la línea 4, que está destinada a inserción social en determinados ámbitos, hay un sublínea específica para personas con VIH/SIDA que fue dotada con 200.000 euros; con ella se han financiado, entre otros, proyectos de asociaciones como Lacoma Madrid, Imagina MÁS, Enfermos de Sida y Familia, Colectivo San Blas o Punto Omega. Esta sublínea se va a mantener en la convocatoria de este año, señoría, y fíjese en el compromiso del Gobierno Regional por subvencionar proyectos dirigidos a personas con VIH/SIDA que en esta nueva convocatoria que está en tramitación está previsto dotar esta sublínea con un incremento presupuestario hasta llegar a los 480.000 euros, es decir, pasaremos de 200.000 a 480.000 euros. Además, en la convocatoria extraordinaria se van a subvencionar 22 proyectos más dirigidos a personas con VIH/SIDA.

También subvencionamos con 25.000 euros un proyecto para desarrollar acciones de acogida e integración social de población vulnerable, entre las que se incluyen las personas con VIH/SIDA. Además, dentro de los proyectos que se desarrollan en el marco de la cooperación al desarrollo, financiamos un proyecto en República Dominicana de educación, prevención y atención de las enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, dotado con 50.000 euros, y una acción en República Democrática del Congo sobre condiciones de salud, con especial atención a personas con VIH/SIDA.

Señorías, el compromiso del Gobierno Regional en la lucha contra el VIH/SIDA, además de implementarse con aquellas medidas que pueda poner en marcha la Consejería de Políticas Sociales, evidentemente también tiene que implementarse desde la Consejería de Sanidad. Esta Consejería, la de Sanidad, implementa planes, actuaciones y programas en materia de prevención, en asistencia sanitaria, en investigación biomédica y en colaboración con las asociaciones de pacientes, y quiero mencionarle a su señoría que la convocatoria destinada a entidades sin ánimo de lucro, la subvención



destinada a programas de ayuda, de prevención y autocuidados, fue financiada con 304.000 euros. Porque, señoría, es labor esta -labor de conjunto, la de ambas Consejerías- la que pone de manifiesto el compromiso del Gobierno Regional en la lucha y en la ayuda a las personas con VIH/SIDA. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-758/2018 RGE.9469. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo va a abordar el Gobierno la llegada de menores extranjeros no acompañados a la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra doña Isabel Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo va a abordar el Gobierno la llegada de menores extranjeros no acompañados a nuestra Comunidad? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la abordamos prestando una atención integral y especializada que garantice siempre el interés superior del menor en todas las actuaciones que desarrollamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Serra, su turno de palabra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Mire, señora Consejera, en esta foto que le muestro hay un colchón en el suelo con varias sábanas alrededor, está en un parque, y está rodeado de basura y de suciedad. ¡Esta es la realidad para los menores extranjeros no acompañados en nuestra Comunidad, porque así es como viven realmente! Si ha visitado el centro de primera acogida de Hortaleza, sabrá que la situación es similar: niños hacinados en el suelo, ¡porque duermen en el suelo!, en colchones, porque no hay espacio para ellos y, como digo, hacinados entre pasillos y entre obras.

¿Quiénes son los responsables de que la situación esté así? ¿Son estos niños, que están sin familia, no acompañados y en situación de riesgo en nuestra Comunidad? ¿O es el Gobierno, que decide qué sistema de protección hay, y que sobre todo es el responsable de la tutela legal de estos menores? Llevamos varios meses viendo cómo los medios de comunicación están contando la realidad de la situación en Hortaleza sin información, de una forma sensacionalista e identificando a los niños extranjeros con delincuentes y, por desgracia, aparte de ser muy peligroso este discurso, es un

discurso muy similar al que por parte del Gobierno llevamos escuchando desde hace años, como por parte del Consejero Carlos Izquierdo, que dijo varias veces que estos niños venían de delinquir en sus países. Es un discurso criminalizador, racista y estigmatizador, que dice a los vecinos que los niños son los culpables de la situación que hay, que dice a los trabajadores que asuman la realidad que hay y que se tienen que apañar con las condiciones inhumanas en que se encuentran y con las condiciones laborales que tienen, y que pretende decir a estos niños que no busquen derechos en la Comunidad de Madrid porque no los van a encontrar, y la realidad es que no los encuentran porque muchos de estos niños están acabando en redes de trata, como usted sabe. Y, sobre todo, es un mensaje en el que ustedes desaparecen de la ecuación, ¡no están!, ¡no hay responsabilidad por parte de este Gobierno en la situación que hay!

Un Gobierno responsable, señora Consejera, debería ofrecer una visión que protegiera los derechos de la infancia y que combatiera también estos discursos. Hay gente que se está organizando en redes sociales, en Hortaleza, que está diciendo que van a expulsar –evidentemente, por la fuerza– a estos niños del barrio. ¡“Fuera inmigrantes del barrio”! Por otra parte, un Gobierno responsable, que trabaje por los derechos humanos, habría puesto desde hace muchísimo tiempo en esta Legislatura, desde hace tres años ya, recursos para que los menores extranjeros no acompañados estuvieran en unas condiciones dignas, como establece la ley y el Derecho Internacional.

Anteayer estuve reunida con vecinos del barrio de Hortaleza que están planteando que, desde luego, los responsables no son estos niños sino que son ustedes, el Gobierno del Partido Popular, que lleva mucho tiempo sin poner recursos, y están exigiendo que pongan condiciones para que todas las vidas sean seguras y estén protegidas: las de los niños, las de los vecinos y las de los trabajadores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Serra, por mucho que quiera insistir en este tema, le aseguro que a este Gobierno le preocupa tanto o más que a su señoría la llegada de menores extranjeros no acompañados a España, y muy especialmente a nuestra región. Es un hecho que se ha observado un incremento del número de menores extranjeros no acompañados que están ingresando en nuestros centros de acogida, lo que ha exigido que por parte de este Gobierno adoptemos medidas inmediatas a corto y a medio plazo para poder establecer una línea de trabajo efectiva, y esto es lo que estamos haciendo, señoría, desde la complejidad de la situación ante la que nos encontramos, la cual excede en mucho a las competencias que son propias y exclusivas de la Comunidad de Madrid.

Señoría, me formula usted la pregunta en futuro, pero yo le voy a hablar en presente, porque ya estamos trabajando y desarrollando actuaciones en distintos niveles. Se las cuento: estamos contratando nuevos mediadores interculturales para apoyar la intervención educativa; estamos incrementando el personal donde ha sido necesario; estamos realizando un proyecto de

mediación para la prevención del riesgo social y protección de menores; estamos manteniendo reuniones periódicas con los directores, con la Fiscalía, con el grupo de menores de la policía y diversos consulados para la búsqueda de soluciones; estamos manteniendo reuniones técnicas para articular nuevas fórmulas de organizar la actividad de los centros para atender las necesidades de los nuevos ingresos y estamos manteniendo una coordinación continua con la Agencia Madrileña de Atención Social.

Además, señorita, en cuanto al tema de plazas, este año ha comenzado a funcionar un contrato para dar atención a menores extranjeros no acompañados en acogimiento residencial con nueve plazas más; se están realizando obras de mejora en los centros de acogida para poder dar una respuesta adecuada al incremento de la afluencia de menores extranjeros no acompañados en nuestra región y hemos creado ya treinta nuevas plazas de acogimiento residencial para menores extranjeros no acompañados -sí, señora Serra-, tal y como les adelanté que íbamos a hacer en el Pleno del pasado 24 de mayo. Además, señora Serra, sepa que a todas estas actuaciones se unirá la creación de un nuevo centro para menores extranjeros no acompañados en el que ya estamos trabajando.

Señorita, no trate de sacar rédito político de una situación que, como bien sabe, va más allá de la actuación del Gobierno Regional, y máxime cuando conoce la labor que desde este Gobierno estamos realizando en materia de coordinación, de incremento de profesionales, de incremento del número de plazas o puesta en marcha de proyectos en favor de los menores extranjeros no acompañados, porque, señorita, la situación de los menores extranjeros no acompañados afecta al conjunto de las Administraciones Públicas y es un tema en el que las fuerzas políticas tienen que alcanzar consensos. Apartarse de todo lo que ha expuesto no aporta nada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-778/2018 RGE.9890. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la labor que realiza la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.**

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional la labor que realiza la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos es una institución dedicada a trabajar por y para las personas más desamparadas de nuestra región, aquellas que tienen la capacidad modificada judicialmente. En los más de veinte años de existencia se ha profesionalizado y se ha convertido en una agencia innovadora, dinámica, abierta al exterior, y es un modelo a seguir por otras regiones, siendo actualmente la entidad tutelar más grande de España. Desde hace unos años, distintas Administraciones colaboran de forma muy estrecha con la Agencia, mejorando la protección y el bienestar de las personas tuteladas. Hablamos de la Agencia Tributaria, de la Dirección General de la Policía, del SAMUR Social, que ha premiado a la Agencia por su trabajo, o la Fiscalía General del Estado, que ha invitado a la Agencia a formar a fiscales de otras comunidades autónomas entre otras. Para ello destinamos un presupuesto en 2018 de 7,6 millones de euros, habiéndose duplicado el personal de esta plantilla en los últimos cuatro años.

Durante el ejercicio 2017 y en lo que va de este año, la Agencia ha ido asumiendo nuevos cargos judiciales, en la actualidad son un total de 3.456 y observamos un mayor crecimiento en medidas cautelares que requieren de actuaciones inmediatas de carácter urgente. La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos está cumpliendo satisfactoriamente los cargos asignados, como así se ha informado por el Fiscal Delegado de Discapacidad en las reuniones trimestrales de coordinación que se mantienen con la Agencia. Señorías, la responsabilidad de que la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos sea hoy un referente en España radica en el compromiso de mejora permanente asumido por el Gobierno Regional en esta Legislatura y que se ha materializado en la elaboración y aprobación del Primer Plan Estratégico de la Agencia, en la disminución del ratio de personas atendidas por trabajador, en el importante impulso de la especialización y formación de los profesionales que trabajan en la Agencia, en la creación de servicio de asesoramiento para entidades, la apuesta por un proceso de transformación digital o la puesta en marcha de un manual sobre tutela económica o la apuesta por la interconexión de centros, sin que podamos olvidar el convenio que se ha firmado con la Fiscalía de la Comunidad de Madrid, con el que se ha creado un Portal de la Fiscalía para que los fiscales puedan acceder a las rendiciones de cuentas de todos los tutelados y sus datos económicos, y la inclusión de personas tuteladas en el fichero PERPOL que permite que las personas tuteladas por la Agencia reciban un trato específico y adecuado a su situación personalizada, si son contactadas por la policía.

Señorías, la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, es una clara muestra del compromiso del Gobierno Regional en atender a las personas que más lo necesitan. Quisiera aprovechar para felicitar a los trabajadores y trabajadoras que allí prestan su servicio, y me gustaría decir que es un referente no solo por la calidad en la atención sino también por las garantías procesales que ofrece. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Escudero, su turno de réplica.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Consejera, muchas gracias por su respuesta. La tutela pública es una garantía, siendo la Comunidad

la llamada al ejercicio del cargo de tutelar. La Agencia se crea con una clara vocación de garantía y de complemento ya que actúa en lugar del entorno familiar así como cuando otras instituciones se inhiben al carecer de los medios suficientes para el adecuado funcionamiento de la tutela de estas personas. Estamos hablando, como nos ha dicho usted, de personas vulnerables que merecen una especial protección que asume la Agencia cuando así lo determina la autoridad judicial.

La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos -isí, señorías de la Izquierda!-, a diferencia de otras comunidades en las que ustedes gobiernan y que trabajan con fundaciones, es la entidad pública tutelar más grande, pionera y de referencia en España, como usted nos ha dicho. El crecimiento presupuestario en cada ejercicio ha permitido dotar a la Agencia de más personal y más medios, respondiendo así al mayor incremento de las tutelas, además de cumplir uno de los objetivos prioritarios para el Gobierno Regional previstos en el Plan Estratégico de la AMTA 2016-2021. En la actualidad gestiona 2.691 tutelas permanentes, 36 tutelas provisionales, 393 curatelas y 39 administraciones provisionales. El perfil de las personas que usan el servicio de tutela de la Agencia es un 54 por ciento de mujeres y un 46 por ciento de hombres, con una media de edad de 60 años. Si se analizan las causas de incapacidad, la variedad de patologías existentes requiere un conocimiento específico y una intervención social diferente en cada caso.

La Comunidad de Madrid trabaja en esas cinco líneas de actuación, como usted nos ha hecho referencia, poniendo continuamente en marcha medidas que den respuesta a los objetivos planteados, y ha sido la primera Comunidad en poner en marcha un sistema de tutela para las personas que se hallan en estas circunstancias. La Agencia cuenta con un programa de gestión social, jurídica y patrimonial mediante la aplicación de gestión de tutela llamada Peyton, que se ha convertido en un modelo para el resto de España. Gracias a esta aplicación se puede conocer en tiempo real todo lo referente a la persona tutelada de manera totalmente fiable. La intervención del fiscal en el control judicial de las tutelas es fundamental, y este innovador sistema de rendición de cuentas empleado por la Agencia ofrece una gran seguridad jurídica al no precisar de intervención humana en el proceso, y no es necesario implantar otro modelo, como otros están planteando, a través de una empresa privada que fiscalice el trabajo desarrollado por los funcionarios. Este proceso ha sido avalado tanto por los juzgados como por la Fiscalía Superior de Madrid –usted nos lo ha mencionado en su intervención-, con la que se firmó un convenio, por el que todos los fiscales pueden acceder a todo el expediente económico de las personas tuteladas a través de ordenadores y dispositivos; esto facilita enormemente la importante labor de fiscalización de la actividad del tutor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **ESCUADERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, he querido hacer mención en mi intervención a esta herramienta porque considero que ha sido de ayuda para que el juzgado y la Fiscalía haga su labor de control... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-766/2018 RGE.9877. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los informes enviados a las familias y a los centros de los resultados de las pruebas de evaluación externa realizadas en este curso.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Pedimos la valoración de los informes de las pruebas de evaluación externa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Moreno. Se han elaborado alrededor de 180.000 informes provisionales individualizados por alumno. Tanto las familias, que ven exclusivamente los resultados de sus hijos, como los centros, que ven los que les corresponden a sus alumnos, han accedido a esos informes de forma sencilla a través de internet. El sistema actual en general ha funcionado correctamente y las incidencias se han solventado con celeridad; así que mi valoración es positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno Navarro, su turno de réplica.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Recientemente, a cuenta de una de las preguntas jabonosas del Grupo Popular, usted se dedicó a presumir de las pruebas -también lo ha hecho hoy- de las reválidas de 3º y 6º de Primaria y 4º de la ESO, repudiadas por toda la comunidad educativa. Entre las cacareadas bondades, que solo caben en un concepto de educación obsoleto, desconfiado y clasista, olvidó mencionar hoy también el caos que ha montado con los informes. Cuando se han contrastado los recibidos por los centros y las familias, ¡estos no coinciden! Son informes entre los que no es que hubiera alguna diferencia sino que el recibido por las familias y el recibido por los centros no se parecen prácticamente en nada. Ha sido, además, casi de casualidad, pues se recibían independientemente; en algunos casos, los centros los suministraron a las familias, que, luego, al descargarlo veían la falta de sincronización y, en otros, ha sido al entregar las notas, con disparidades tan groseras que las familias pensaban que los tutores no se enteraban de nada. ¡Es en ese momento cuando los profesores fueron conscientes de que gracias a la Consejería estaban haciendo el ridículo! (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Otros lo han advertido cuando hemos realizado la denuncia. Los más ini siquiera van a ser conscientes!; se inscribirán en el expediente datos erróneos. Muchos centros se han visto forzados a realizar programas de mejora ante unos malos resultados ique no

eran tales cuando han llegado los informes corregidos! Burocracia absurda e inútil. Han reconocido la calamidad organizativa en una carta enviada a los centros el 3 de julio, constatando las incidencias en los informes, con errores generalizados –no meras incidencias- en 3º de la ESO -lo dicen ustedes- y frecuentes en otras etapas y materias. ¡No se puede hacer peor, aunque casi pasa desapercibido entre la ruina habitual de la gestión de su Consejería!

Los informes, por cierto, ininteligibles para las familias, se descargan en un servidor que no es de la Administración, haciendo dudar de las cautelas de privacidad, de las que ya ha habido quejas anteriormente. ¿Van a aplicar penalizaciones a la empresa ante la inoperancia de la Consejería, que ni siquiera ha detectado a tiempo los errores? ¿Van a pedir disculpas a las familias y a los centros? ¡Hombre, no van a tener tiempo para hacer otra cosa en el día! Nadie cree en estas pruebas, como lo muestra el elevado absentismo a las mismas; pero estas acciones, habituales en su endémico desorden y mal funcionamiento, únicamente aumentan la desconfianza en cualquier evaluación del sistema educativo, incluso las que unos dirigentes dotados y capaces pueden hacer en el futuro, que no en el presente. Unas pruebas diseñadas como elementos de diagnóstico y mejora del sistema educativo tendrían todo el sentido, pero no esta fiebre examinadora, individual y memorística, controlado al expediente, que solo sirven en su cruzada segregadora y excluyente. ¡Tienen, afortunadamente, los días contados, según hemos oído al Gobierno! Muestran, eso sí, una foto de su gestión: decisiones ideológicas y poco pedagógicas que no ayudan al aprendizaje sino que degradan la educación pública y se gestionan caóticamente. ¿Hasta cuándo, señor Presidente? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, iserán los calores estivales los que le han confundido en esta ocasión porque sabe que evaluaciones externas no hay en 3º de la ESO! Todas las correcciones de las pruebas se realizaron de acuerdo con las guías de codificación previamente elaboradas por equipos de docentes, de funcionarios docentes, en los que este Gobierno por supuesto que confía plenamente. En el caso de 3º de Primaria, es una evaluación interna que se lleva a cabo por los centros y, en esa modalidad, el Director selecciona a aquellos profesores que, dentro del marco de la autonomía de los centros, pueden realizar, dentro de su jornada laboral, esas evaluaciones. En el caso de 6º y 4º de Primaria, se realiza externamente en todos los centros de la DAT Sur y de la DAT Norte en este caso, y en una muestra en el resto de Direcciones de Área Territorial, siempre por profesores de la educación pública.

Recuerde también, señor Moreno -se le olvida de vez en cuando-, que lo que se evalúa es el nivel de competencia. Y, mire, hoy le voy a hacer yo una cita ya que no me la ha hecho usted: Andreas Schleicher –creo que le conoce perfectamente-: “Se trata de evaluar lo que sabes y lo que sabes hacer con lo que sabes”. Creo que es importante.

Tampoco olvide que los informes tienen carácter informativo, orientador, que no tienen ningún tipo de valoración académica, que los tienen que conocer las Direcciones, los docentes, los padres, los alumnos. ¿Para qué? Para mejorar. Asimismo contribuyen a mostrar la situación del alumno en relación a su grupo, a su centro, a la media de Madrid o a la media de su Dirección de Área Territorial; en ningún caso pueden convertirse en ranking, porque los padres solamente conocen los de sus hijos y los centros solamente los de sus alumnos. Les aseguro que van a tener ese acceso al informe completo a principios del curso que viene.

Las incidencias catastróficas han incidido en un 3,3 por ciento del total de los alumnos, ide 180.000 alumnos! Se han recibido 203 reclamaciones, ¿le parecen muchas? ¿Cuántas habrán hecho esas 600 familias que gracias al Gobierno de Sánchez se han quedado sin campamento de verano a fecha de 27 de junio? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Aproveche su sapiencia para aconsejar a sus compañeros y evitar cosas básicas, como que a las familias salmantinas les ofrezcan plaza en Cádiz y a las de Sevilla, ien Salamanca! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-760/2018 RGE.9506. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración del Gobierno sobre el anuncio de la creación de un Observatorio Regional sobre la actividad física adaptada e inclusiva en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra el señor Núñez Sánchez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Valoración del Gobierno sobre el anuncio de creación de un Observatorio Regional sobre la actividad física, adaptada e inclusiva en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Gracias por la pregunta, señor Núñez. La verdad es que es muy positivo; más que lo que piensa este Gobierno sobre este Observatorio, es todo lo que deposita en él, porque, como sabe, se aprobó el 26 de junio y es un proyecto que estará implementado después del verano. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Núñez, su turno de réplica.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, hemos tenido que esperar tres años en esta Cámara para escuchar la primera propuesta o, mejor dicho, anuncio del Gobierno en



materia de deportes; lo hizo la expresidenta en el último debate sobre el estado de la región anunciando unas olimpiadas paralímpicas. Usted lo volvió a confirmar en la Comisión de Juventud, utilizando además el término parainclusivas, que es el que nos parece más acertado.

Quiero plantearle una reflexión. Usted sabe y es conocedor de los pocos recursos que tienen los clubes deportivos madrileños, el deporte base, las federaciones madrileñas y algunos deportistas, especialmente en deportes minoritarios. Desde el respeto que le tengo y con sinceridad le pregunto: ¿cree usted que es necesario crear un Observatorio Regional? ¿Cree usted que es necesario crear una estructura con la finalidad de observar? ¡Pero si ya sabemos lo que necesitan! ¡Lo tenemos muy claro!

Les voy a explicar en qué emplearía nuestro Grupo Parlamentario los recursos. Primero, fomentar y ayudar al deporte base, en especial a los clubes deportivos, que son los que tienen más dificultades. Por eso, en la Ley de Medidas Fiscales hemos introducido deducciones por donativos a clubes deportivos básicos y elementales; es decir, clubes deportivos sin ánimo de lucro. Seríamos la primera comunidad de España con una medida de este tipo; así que espero que apoyen esta medida. Segundo, hay que contratar profesionales con experiencia específica en deportes para personas con capacidades diferentes. Supongo que también sabrán que el deporte adaptado tiene problemas de accesibilidad a la zona de juego, a los vestuarios y, asimismo, problemas de almacenaje de material específico y necesidades de este tipo de material. Todo esto ya está observado, señor Consejero. También pueden hacer convenios con federaciones deportivas madrileñas para proyectos específicos en el ámbito de la inclusión.

Estamos totalmente de acuerdo con ustedes respecto a la accesibilidad en las instalaciones deportivas, problema que hemos trabajado con los demás Grupos y hemos transaccionado una enmienda. Le hago un planteamiento: ¿ha pensado usted cómo van a llegar muchos de estos deportistas a las instalaciones deportivas? Ni Metro ni Cercanías, por poner un ejemplo, son a día de hoy accesibles, a pesar de que está en vigor la ley.

Creo sinceramente que deberían darle una vuelta a su política deportiva. Hace poco el señor Escudero nos decía que estaba muy preocupado por las cifras de obesidad infantil y, en vez de proponer el aumento de la educación física, de la información nutricional, en definitiva, de la promoción de la actividad física, sus recetas son folletos y talleres. Ahora anuncian un plan a dos años al que pretenden destinar más de 1 millón de euros, por cierto, cinco veces más que el Consejo de la Juventud del que tanto renegaron y votaron en contra. Su primer anuncio es crear un Observatorio; o sea, la primera medida del Partido Popular es crear un Observatorio Regional. Ya le anticipo que queremos saber cómo, cuánto va a costar, la finalidad y los objetivos de este Observatorio.

Para nosotros, el deporte adaptado tiene que ir hacia la inclusión; es una herramienta para trabajar la equidad, la superación, la sensibilización y la igualdad de oportunidades, a pesar de las diferentes capacidades que podamos tener. Por eso hacemos propuestas para ser más prácticos, más productivos y para optimizar los limitados recursos públicos que tenemos para el deporte, respetando al máximo el dinero público del contribuyente con políticas útiles y reales, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**. Termine, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Estoy convencido de que usted también quiere mejorar el deporte, así que, por favor, tome nota. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Núñez, estamos de acuerdo en muchas de las cosas que usted me acaba de decir. Por ejemplo, en que este Observatorio no tiene que tener ningún tipo de presupuesto -de hecho nace sin presupuesto alguno-, estará dentro del seno del propio Consejo de Deportes, tendrá cuatro miembros y el propio Presidente del Consejo de Deportes será el que presida este Observatorio. Y el porqué de este Observatorio es precisamente para poder tener control directo y un análisis continuado de todas las cuestiones que usted me acaba de plantear para así tener la información necesaria para implementar las medidas que lleven a esa inclusión necesaria, obligatoria y yo diría que, además, saludable. También le anuncio que el próximo martes se aprueban las subvenciones a asociaciones deportivas de base, con 850.000 euros, que suponen un 21 por ciento más que en el ejercicio anterior. Siempre es poco para el deporte, pero creo que esta subida que le estoy comentado es una buena noticia.

Lo que se aprobaba el 26 de junio era el Plan de Fomento de la Actividad y el Deporte Inclusivo en la Comunidad de Madrid. Entre las medidas que este plan recoge está este Observatorio -ya digo, un Observatorio que no tiene ningún tipo de coste-, pero hay otras medidas como -también usted lo acaba de comentar- estos juegos parainclusivos que se desarrollarán entre los días 10 y 16 de septiembre en el municipio de Las Rozas; en resumen, del 10 al 14, habrá programas formativos especialmente para las federaciones y para los centros educativos y el 14, el 15 y el 16 en torno a 800 atletas realizarán alrededor de 18 prácticas deportivas. Algo que es novedoso, algo que es importante es que son unos juegos en los que en las mismas categorías estarán practicando deporte, estarán compitiendo atletas con discapacidad y atletas sin discapacidad. Unos juegos, insisto, que además nacen para quedarse, para que cada año se repitan y que se sumen a otras medidas que vienen desarrolladas en este plan y que tienen que ver especialmente con la educación; educación que tiene que estar reglada a través de los centros educativos para, desde la inclusión, seguir trabajando en la práctica deportiva. Y es que el deporte nos mejora a todos; mejora nuestra calidad de vida, pero especialmente para ese 5 por ciento aproximado de ciudadanos que tiene una discapacidad, además les ayuda a enfrentarse al día a día con mayor autonomía y con mayores índices de felicidad. Porque sí, el deporte genera felicidad.

Las medidas de este Plan de Fomento que, como bien dice, tiene 1.100.000 euros de presupuesto -500.000 para 2018 y 600.000 para 2019-, van encaminadas sobre todo a la educación y a que la inclusión sea una realidad en todo lo que tiene que ver con el deporte madrileño. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-763/2018 RGE.9874. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vinagre Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios del Gobierno Regional para considerar que el nivel de protección propuesto inicialmente por el Ayuntamiento de Madrid, para el Noviciado de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, sito en la Paseo de la Habana 198, no es adecuado.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra el señor Vinagre Alcázar.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son los criterios del Gobierno Regional para considerar que el nivel de protección propuesto inicialmente por el Ayuntamiento de Madrid para el Noviciado de las Damas Apostólicas no es adecuado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Pues siento decirle, señor Vinagre, que el Ayuntamiento de Madrid no ha hecho ninguna consulta al respecto de la protección de este convento, por lo que no puedo contestarle a su pregunta, al menos en este turno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Vinagre, su turno de réplica.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Pues, señor Consejero, le recomiendo que se lea el acta de la Comisión Local de Patrimonio de 22 de junio de 2018, en la que se recoge precisamente esta consulta y la contestación de la misma, se lo recomiendo. Luego, si quiere, le dejo el acta para que pueda estudiarla tranquilamente y posteriormente si quiere hablamos y debatimos sobre ello.

Señor Consejero, el 21 de junio asistimos a una de las mayores aberraciones contra el patrimonio de Madrid en los últimos años: las máquinas entraron en el Noviciado de las Damas Apostólicas llevándose por delante buena parte de este convento de 1929. Pese a que tanto el Ayuntamiento como la Comunidad –la Comunidad a través del Colegio de Arquitectos- tenían desde hace tiempo sobre la mesa escritos advirtiendo del peligro, nadie hizo nada hasta que ya fue demasiado tarde. Por suerte, el derribo no fue completo y se paralizó antes de destruirlo todo; sin embargo, las amenazas sobre el convento continúan más de un año después. La Comunidad incoó un expediente de Declaración de Bien de Interés Patrimonial en el que se preservaban los intereses de los promotores, llegando al absurdo de limitar la protección únicamente a las construcciones, excluyendo sus jardines y huertos, de alto valor patrimonial, con el único argumento de ser de gran

tamaño. Afortunadamente, las alegaciones presentadas por los vecinos hicieron recapacitar a la Comunidad que, finalmente, consideró BIP también una parte del jardín. No obstante, actualmente, los promotores siguen realizando actuaciones que destruyen y ponen en peligro la conservación del espacio.

Mientras, el Ayuntamiento, a instancias del Grupo Municipal Socialista, ha iniciado la catalogación municipal del inmueble y sus jardines, a la que anteriormente me he referido, y hace unas semanas elevó a la Comisión Local de Patrimonio, que creo que depende de ustedes (El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES: No.**), una consulta relativa a esta propuesta inicial de catalogación en la que se plantea la conveniencia de catalogar todo el complejo con nivel 2, grado estructural. La Comisión, sorprendentemente, el pasado 22 de junio dictaminó lo siguiente: no está de acuerdo con la propuesta de catalogación elevada a consulta, considerando más oportuno un nivel 3 de catalogación parcial. Señor Consejero, el nivel 3 supone que la protección no se extiende a la totalidad del edificio sino solo a determinados valores, abriendo la puerta a la demolición de la mayor parte del inmueble. Resulta preocupante que la propia Comisión Local, que debería ser garante de la protección del patrimonio, caiga en la incoherencia de proponer que el Ayuntamiento catalogue con uno de los niveles más bajos un inmueble que hace un par de meses la propia la Comunidad estimó merecedor de ser considerado BIP. ¿Cómo van ustedes a garantizar con esta propuesta la protección del BIP? Señor Consejero, la pelota está en su tejado, y no se escude en lo que hace o deja de hacer el Ayuntamiento de Madrid para eludir lo que es responsabilidad de la Dirección General de Patrimonio y, por tanto, suya.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, termine.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR** (*Desde los escaños.*): Usted, señor Consejero, el pasado 30 de octubre en esta Cámara habló de que primero había que conservar para luego proteger.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vinagre; su tiempo ha terminado.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR** (*Desde los escaños.*): Pues, señor Consejero, ¡aplíquese! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Yo le recomiendo, señoría, que entienda qué es la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Madrid, en la que es cierto que hay miembros de la Comunidad Autónoma. Le recomiendo también que lea la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y su Disposición Transitoria Primera, con la que quedan protegidas todas las construcciones realizadas antes de 1936, con muchos modelos, especialmente los conventos. Cuando usted preguntaba sobre la protección propuesta y lo inicial, cuando usted habla de la propuesta inicial, ¿a qué se refiere? ¿Al derrumbe del 33 por ciento de la arquitectura por una evidente falta de control del

Ayuntamiento de Madrid, este al que, como usted bien dice, el Grupo Socialista insta a que proteja no sé qué cosas y de según qué fórmulas?

Yo le explico. Se incoa un expediente de urgencia después de que la Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid paralizara las obras sin que, por cierto, hubiera ningún documento sobre su mesa, por mucho que usted insista y mueva la mano, ino es cierto! La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid paraliza el derrumbe, con lo que se asegura que el 67 por ciento de la construcción de don Crispulo Moro, del año 1929, siga en pie; un ejemplo, por cierto, bastante interesante de arquitectura neomudéjar. La incoación como Bien de Interés Patrimonial protege todos sus lienzos arquitectónicos, tanto exteriores como interiores, y también los jardines del suroeste, así como las masas ajardinadas del interior de los patios.

En cuanto a la no protección del resto del paisaje del alrededor, no es que la Comunidad de Madrid y este Gobierno tenga nada en contra de ese paisaje, que por cierto nadie considera paisajismo, sino que, sumado a los técnicos de la Comunidad de Madrid, se pidieron tres informes independientes: uno, a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, yo también le invito a que la visite; otro, a nada más y nada menos que al Jardín Real Botánico, y otro a un catedrático, que además es Presidente del Círculo de Bellas Artes; en los tres casos se dijo que no merecía esa protección esa parte del jardín. Pero para su tranquilidad: en esa Comisión Local, de los nueve miembros, siete votaron en contra de la propuesta del Ayuntamiento; un octavo se abstuvo, y solo uno votó a favor, que casualmente era el representante del señor Calvo.

Pero, insisto, la protección que la Comunidad de Madrid da al inmueble y, por tanto, al hecho cultural no entra en colisión con lo que el Ayuntamiento de Madrid quiere hacer. Si el Ayuntamiento de Madrid, en uso de sus competencias, quiere darle una mayor protección, que ponga al día su catálogo, porque así no tendremos tropelías como la que ha ocurrido en este convento, y que otros municipios como pueden ser, ino lo sé!, Alcalá de Henares o Aranjuez hagan lo mismo para que no se repitan estas cuestiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños*): Les digo que la señora Sobrini y este Gobierno estamos a su disposición para ayudarles a proteger el patrimonio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-780/2018 RGE.9892. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno para favorecer la justicia gratuita.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Justicia, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones realiza el Gobierno para favorecer la justicia gratuita?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hoy es un día importante para la Justicia. Hoy es 12 de julio y cada 12 de julio desde 1996 festejamos el día de la justicia gratuita, derecho que proviene del artículo 119 de la Constitución pero que emana de derechos fundamentales, como la sujeción del ciudadano y de los poderes públicos a la ley, ante la que todos somos iguales, y el derecho a la tutela judicial efectiva. Hoy hablamos de principios básicos para el establecimiento y funcionamiento de una sociedad libre y democrática. Hablamos de derechos esenciales del ciudadano; hablamos de garantizar la igualdad de oportunidades desde y ante la ley, y hablamos de la labor que realizan cualificados profesionales, abogados y procuradores, que integran el turno de oficio. Hablamos, en definitiva, de un servicio público esencial.

Como tal, la atención al correcto funcionamiento de la justicia gratuita es una prioridad absoluta para la Consejería de Justicia y, consecuentemente, para quien les habla. Por supuesto que en esta vida todo es susceptible de mejora, pero les puedo decir, señorías, que estamos satisfechos de la labor realizada. Parto de un dato objetivo: el presupuesto destinado a justicia gratuita alcanza casi los 49 millones de euros, lo que supone un incremento de un 52 por ciento desde el inicio de la Legislatura. Recordemos que en 2015 los presupuestos consignaban a esta finalidad escasamente 32 millones. Creo que esta es la mejor demostración del interés del Gobierno.

Incrementar el presupuesto era nuestro primer compromiso, pero no era el único. Nuestro programa de Gobierno nos comprometía a agilizar los pagos a estos profesionales de forma coordinada con los colegios de abogados y procuradores, y así lo hemos hecho: hemos mejorado la eficacia y la eficiencia en la tramitación del pago de asistencia jurídica gratuita, pasando de un periodo de tramitación de 5,5 meses al actual, de 2,5 meses. También nos comprometimos, en un acuerdo de Legislatura con los colegios profesionales, a mejorar los baremos para recuperar la rebaja operada en 2012. Así lo hemos cumplido: no solo hemos recuperado esta rebaja, sino que además hemos incrementado las cuantías en los cinco procedimientos clave en la actividad que diariamente llevan a cabo los abogados del turno de oficio, y hemos incrementado todas las tarifas que se refieren a los procuradores. Incluso se ha creado una retribución exclusiva para los trabajadores para procedimientos de especial complejidad. Estos avances consolidan la apuesta firme del Gobierno por garantizar la tutela judicial efectiva a todas las personas que carecen de recursos económicos suficientes para litigar, como lo demuestran los 111.853 expedientes que hemos tramitado en 2017.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños.*): No pensamos quedarnos aquí. Para 2019, como he podido exponer en la interpelación sustanciada en esta Cámara recientemente y así han acordado sus señorías en la subsiguiente moción, vamos a seguir aumentando los medios económicos para la justicia gratuita y estamos modificando el decreto para el pago anticipado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Jiménez de Parga, su turno de réplica.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, como abogado, no puedo dejar de felicitarla por el incremento y por el esfuerzo que está haciendo su Consejería para defender y reconocer un derecho fundamental recogido en nuestra Constitución. El incremento del 52 por ciento de la aportación que ha hecho la Comunidad a los colegios profesionales, tanto al Colegio de Abogados como al de Procuradores, no es una cuestión baladí, como tampoco lo es la agilización de los pagos a los abogados del turno de oficio -profesionales con una clara vocación social en defensa de la justicia y de la tutela judicial efectiva- y como tampoco lo es el reconocimiento y la garantía de la defensa ante la justicia de los derechos fundamentales de cualquier ciudadano, una tutela que pasa irremediabilmente por la defensa del Estado de Derecho y de la separación de poderes y que se basa –así lo estudié yo en la Facultad de Derecho- en la interpretación de los jueces de las leyes, como Poder Judicial, independiente del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Porque, señorías, las leyes son interpretables, como lo son también las conductas y las voluntades del ser humano; no son unas tablas aritméticas con un resultado matemático, y tampoco lo es la tipificación de los delitos. Si la mayoría de la sociedad exige endurecerlos y agravarlos, porque la mayoría de las veces dicha sociedad está por delante del ordenamiento jurídico, debe hacerse; pero, como dicen muchos juristas, la reforma de la Constitución y de las leyes fundamentales debe hacerse con una mano temblorosa, profundamente temblorosa. Por esta razón, modificar tanto el Código Penal como la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como ha anunciado el Gobierno de la Nación, para delitos de agresión sexual es una tarea que debe emprenderse siempre desde la reflexión y desde el rigor. Debemos ser muy prudentes, porque invertir, por ejemplo, la carga de la prueba supondría dinamitar la presunción de inocencia; un principio básico en cualquier Estado de Derecho y en cualquier sociedad libre y democrática. La justicia, por muy gratuita que sea, debe respetar y respeta los derechos fundamentales del Derecho. Espero y deseo que todos lo tengamos en cuenta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

**C-803/2017 RGEF.9370. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre ofrecer información sobre la anunciada Ley de Salud Pública.**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Freire al objeto de precisar las razones que motivan dicha comparecencia.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, traigo aquí, en nombre de mi Grupo, una petición de comparecencia para que nos explique cuál es la situación de la anunciada Ley de Salud Pública de la Comunidad de Madrid. Quiero comentar la importancia que la salud pública tiene en la sociedad moderna; ya los romanos decían: "salus publica suprema lex". Hoy, la salud pública como disciplina científica, incluso como parte organizada de la Administración, tiene una visibilidad relativamente menor, víctima de su éxito, pero la salud pública hoy se extiende a todos los rincones de las sociedades modernas, y por eso es extraordinariamente importante regular bien este tema.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Señor Consejero, como usted sabe, fue en el debate sobre el estado de la región de 2016, cuando la entonces Presidenta señora Cifuentes, anunció una Ley de Salud Pública; dimos la bienvenida desde mi Grupo a esta ley porque estaba en nuestro programa, porque la habíamos planteado en distintas mociones y, por lo tanto, nos pareció bien. Esto fue en septiembre de 2016; pero no es hasta julio de 2017 cuando nos enteramos de que están trabajando en ello, y nos enteramos por una nota de prensa, porque cuelgan en la página web una consulta pública del anteproyecto de ley. Señor Consejero, ha de saber que hoy, o hace dos días -10 de julio-, esta misma consulta seguía colgada y seguía con el mismo plazo de participación: del 10 al 15 de julio de 2017, y seguía la versión anterior. Sabemos que recientemente, quizá como resultado de estas iniciativas de la oposición, han reactivado el tema y creo recordar que han mandado a la Federación Madrileña de Municipios una versión más reciente sobre esto. Posteriormente al compromiso de la señora Presidenta en el debate sobre el estado de la región de 2016, en el debate sobre el estado de la región de 2017 se hizo mención a que, efectivamente, estaban trabajando en ello; posteriormente esto fue reiterado también por el señor Garrido en su discurso de investidura.

La cuestión es que no tenemos constancia, por lo que sabemos, de que esta ley haya avanzado, porque en la Memoria que hacen de la ley resulta que siguen sin consultar o están pendientes de consulta cantidad de organismos, que además son todos del Gobierno; entonces, claramente ha pasado un tiempo suficiente como para que nos diga qué está pasando con ello. Y esto conlleva un asunto grave colateral, muy relacionado por lo siguiente: esta Asamblea de Madrid ha votado reiteradamente la necesidad de que la Comunidad de Madrid cuente con un Plan de Salud; pues bien, señor Consejero, cuando nos hemos interesado por este Plan de Salud, que planteó el Grupo de Ciudadanos, que planteó el Grupo Podemos, que planteamos nosotros y que ustedes mismos han asumido, nos responden que el Plan de Salud no se puede hacer si no hay una ley. ¡Es



un sofisma absurdo! Todo el mundo sabe, cualquier experto en salud pública sabe que prácticamente todas las comunidades autónomas tienen Plan de Salud, es decir, objetivos calendarizados de salud, con indicadores, para saber cómo estamos y cómo avanzamos. Y la cuestión es que el Director General actual... ¡No la Directora General anterior!, porque la Directora General anterior tenía un Plan de Salud avanzado. ¿Qué muestra esto? Esto muestra, señor Consejero, que ustedes, el Gobierno del Partido Popular, están tremendamente desorientados en lo que respecta a salud pública, que no tienen visión, que no tienen plan y que realmente están estancados en ello. Por eso, hoy le planteamos que nos diga cómo está la ley y, evidentemente, todo lo que esta ley implica en relación con los temas de salud pública en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para exponer sobre el objeto de la comparecencia.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Freire, en primer lugar, quiero agradecerle su petición de comparecencia, pues me va a permitir informar a la Cámara sobre la futura Ley de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, una ley con la que queremos dotar a nuestra región del marco jurídico apropiado para garantizar las funciones de protección, vigilancia, prevención y promoción de la salud, fomentando la implicación de todas las Administraciones y la participación de las instituciones en la consecución de dichos objetivos comunes.

Como usted sabe, señor Freire, la salud pública es el eje que describe el estado de salud de la población; por ello, el compromiso del Gobierno Regional ha sido desde el inicio de la Legislatura dotar a la salud pública de la importancia que requiere; una importancia que quedó reflejada en la recuperación de la Dirección General de Salud Pública, que asumió las competencias relativas a la promoción de la salud y a los hábitos de vida saludables, la prevención de la enfermedad, la higiene y seguridad alimentaria, la sanidad ambiental, la vigilancia epidemiológica y las vacunaciones preventivas, así como las políticas de prevención de todo tipo de trastornos adictivos. Estas actuaciones se han llevado a cabo a través de los más de 200 programas que desarrolla esta Dirección General, que demuestran el inmenso trabajo realizado en estos tres últimos años y que está a la altura de las exigencias. Gracias a ello, señoría, podemos afirmar que nuestra región cuenta en la actualidad tanto con un alto grado tanto de calidad en los servicios de salud pública como de agilidad en la prestación de los mismos, lo que sin duda ha contribuido de manera efectiva a que nuestros indicadores de salud sean hoy un referente a nivel nacional y a nivel internacional.

Es indudable, señoría, que para que una sociedad cuente con ciudadanos sanos resulta imprescindible llevar a cabo políticas efectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante el fomento de hábitos saludables. En este sentido, los dos aspectos fundamentales que día a día condicionan la salud de las personas son: la edad, relacionada con una mayor longevidad y cuya principal consecuencia es la incidencia de las enfermedades crónicas, y las condiciones de vida del ciudadano, es decir, los hábitos personales, los factores medioambientales o el contexto sociosanitario; de hecho, según los datos publicados por la Organización Mundial de la Salud,

las enfermedades cardiovasculares, las cerebrovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias o la diabetes, representan las causas de defunción más importantes en el mundo, que suponen aproximadamente un 63 por ciento de los fallecimientos anuales, y no debemos olvidar que muchas de estas enfermedades son evitables gracias a la modificación de nuestros hábitos de vida.

Igualmente es esencial disponer de información fiable acerca de la salud de la población adulta y sus determinantes; en este sentido, debo destacar que, según la última Encuesta Europea de Salud en España publicada por el Ministerio de Sanidad, el 91 por ciento de los españoles no han sido hospitalizados en el último año. Es más, según esta misma encuesta, desde hace quince años la utilización de los servicios sanitarios, consultas, urgencias y hospitalizaciones, se ha mantenido estable. Esta información es muy positiva y debe servirnos para reorientar las prioridades de nuestro sistema sanitario, incidiendo en la importancia de la salud pública.

Como usted sabe, señoría, en nuestro país hoy sigue vigente la Ley 33/2011, de Salud Pública, cuyo objeto fundamental, recogido expresamente en su preámbulo, es dar una respuesta completa y actual al mandato constitucional de alcanzar y mantener el máximo nivel de salud posible en nuestra población; sin embargo, señoría, los cambios sociales y los cambios demográficos que ha experimentado nuestra región en los últimos años, tales como el envejecimiento progresivo de la población, o la prevalencia de las enfermedades crónicas, o la elevada incidencia de la pluripatología, hacen necesario introducir un nuevo modelo de salud pública con un enfoque preventivo, humanizado y personalizado para dar respuesta a los nuevos requerimientos de la sociedad del siglo XXI. Por ello hemos considerado necesario elaborar una nueva ley de salud pública de la Comunidad de Madrid desde una visión integral y moderna de la misma; una ley que debe servirnos igualmente para que nuestra sanidad continúe esta imparable transformación de nuestro modelo de atención en el que se integren las medidas asistenciales, las preventivas, las de promoción de la salud, de rehabilitación, de atención a la complejidad, y en la que se prioricen las actuaciones orientadas a evitar la aparición de factores de riesgo y de las enfermedades crónicas. Una ley, en definitiva, que nos permita, entre otros objetivos, facilitar la consecución de la equidad en salud, de manera que las personas puedan desarrollar el máximo potencial de salud, independientemente de sus características socioeconómicas, funcionales, étnicas, culturales o de género; adecuar las actuaciones de salud pública a las circunstancias de la población madrileña con vocación de permanencia y garantizando el derecho a la salud; favorecer la sostenibilidad del sistema en su conjunto, dado que las actuaciones de carácter preventivo y la promoción de hábitos de vida saludable constituyen una manera de mantener la salud de la población; crear los cauces e instrumentos necesarios para la participación de las organizaciones sociales y del propio ciudadano como agente de salud, e incrementar la protección de la salud a través de la inspección y el control de la detección de riesgos para la salud pública.

Es más, esta ley de salud pública nos permitirá: en primer lugar, definir y priorizar las actuaciones relacionadas en el ámbito de la salud pública; en segundo lugar, regular las actividades de inspección e intervención administrativa sobre actividades y servicios; en tercer lugar, concretar los derechos y obligaciones de los ciudadanos e instituciones en relación con la protección de la salud pública y, por último, fomentar la cooperación interadministrativa para el desarrollo de actividades de

promoción y prevención de la salud pública. Todos estos aspectos son esenciales, señorías, si tenemos en cuenta que vivimos en un mundo globalizado, con una mayor movilidad de personas y con un gran desarrollo de la comunicación, que nos va a obligar a buscar formas de mejora de los resultados en salud mediante la adopción de un nuevo enfoque de la formulación de las políticas y entre los distintos niveles de la Administración. En este sentido, señoría, debo decirle que la futura ley de salud pública se va a enmarcar en los compromisos internacionales existentes sobre la salud en todas las políticas, de manera que las acciones intersectoriales y políticas públicas saludables incluirán la salud y el bienestar como elementos esenciales.

En cuanto a la estructura del anteproyecto de ley de salud pública, quiero resaltar los siguientes aspectos. En primer lugar, y al margen de las disposiciones generales, es decir, del objeto, ámbito, principios rectores, funciones de salud pública y líneas prioritarias de actuación, el anteproyecto recoge actuaciones en materia de vigilancia, en salud pública, en prevención de la enfermedad, en promoción de la salud, en salud laboral, en salud ambiental y en seguridad alimentaria.

Del mismo modo, contempla la evaluación del impacto en salud de los planes, programas, obras o actividades antes de su adopción, aprobación o autorización, la participación de las organizaciones sociales en la promoción de la salud, las competencias entre las Administraciones Públicas, la cooperación interadministrativa o la organización de la salud dentro del territorio.

Otro aspecto fundamental a destacar es el relativo a los profesionales que la integran, es decir, al conjunto de personas con capacidad profesional y científica para abordar los problemas de salud pública, que, como sus señorías conocen, es de muy alto nivel en nuestra región y por ello queremos impulsar tanto su carrera profesional como su formación. Por último, se hace especial referencia a la consolidación desde un dispositivo de alerta en la Comunidad de Madrid, así como al refuerzo del Laboratorio Regional de Salud Pública y la importancia de la Inspección en esta materia.

A continuación, señor Freire, sin ánimo de ser exhaustivo, voy a referirme también a las líneas prioritarias que se contemplan en el Anteproyecto de Ley de Salud Pública. En primer lugar, en el ámbito de la prevención de enfermedades crónicas hemos hecho especial hincapié en la promoción de la vida activa, saludable e independiente, libre de enfermedad, así como la promoción de una alimentación saludable, el control del tabaquismo y la promoción de la actividad física.

En segundo lugar, en cuanto a la prevención de las enfermedades transmisibles, las actuaciones que se recogen están orientadas a la prevención de la infección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana, así como de las enfermedades de transmisión sexual, el virus de la hepatitis C, la vigilancia y control de la tuberculosis y la prevención de las infecciones relacionadas con la asistencia, la prevención y el control de las resistencias antibióticas. Además, se prestará atención especial a las enfermedades emergentes y a las amenazas transfronterizas, así como el sostenimiento del calendario vacunal infantil y adulto.

En cuanto a la sanidad ambiental, las actuaciones contempladas hacen especial énfasis en la vigilancia, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y riesgos ambientales, en particular los relacionados con el aire, el agua y las sustancias químicas.

En relación con la seguridad alimentaria, se ha incidido especialmente en la vigilancia rigurosa de la información del etiquetado, en particular en lo referente a la trazabilidad y presencia de alérgenos, así como en priorizar la auditoría e inspección de los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control de establecimientos y formación del personal manipulador de alimentos.

Otro de los aspectos fundamentales recogido en el anteproyecto es el de epidemiología y sistemas de información. En este sentido, quiero resaltar la importancia del sostenimiento de la red de vigilancia epidemiológica y la elaboración de las estadísticas y encuestas de salud, así como la elaboración de indicadores a través de datos secundarios y primarios y la publicación periódica de resultados.

En cuanto a la promoción de la salud, debo resaltar aquellos aspectos relacionados con la intervención efectiva y coordinada de los programas educativos escolares, la prevención del sobrepeso y la obesidad, el fomento de la participación ciudadana, el fomento de la salud de la mujer y la promoción del bienestar y de la salud mental.

En relación con la prevención de adicciones, además de las actuaciones en prevención del tabaquismo, se han incluido actuaciones específicas en la prevención del abuso del alcohol, del cánnabis, de las nuevas sustancias y de las adicciones sin sustancia, así como la vigilancia de las nuevas adicciones y la investigación social sobre los hábitos de consumo.

Por último, señoría, quiero resaltar que en estos momentos el Anteproyecto de Ley de Salud Pública se encuentra en fase de tramitación administrativa; de hecho, la Memoria Descriptiva del anteproyecto fue publicada en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid en julio del año pasado para consulta pública, estableciendo un plazo de participación del 15 al 30 de julio de 2017.

En este sentido, debo decirle que se recibieron numerosas observaciones y que se ha querido tener en cuenta la opinión de todos los agentes implicados, dado que nuestro objetivo es contar con el mayor grado de consenso posible. Por ello, tras las observaciones realizadas, el texto se remitió a todos los centros directivos de la Consejería de Sanidad.

Además, señor Freire, también debo decirle que se han emitido los preceptivos informes favorables de análisis y valoración de impacto del anteproyecto por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género, así como el informe de impacto por razón de género y el informe de impacto en materia de familia, infancia y adolescencia.

En la actualidad, el anteproyecto de ley se encuentra pendiente de la emisión del preceptivo informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que, por el momento, ha solicitado aclaraciones y ha incluido una serie de observaciones. Por todo ello, señorías, se prevé que la

tramitación administrativa del proyecto de ley concluya este año, lo que incluye, por supuesto, el trámite de audiencia a todos los interesados.

En definitiva, señoría, nuestro objetivo es seguir trabajando para poder dar una respuesta consensuada y cubrir las necesidades futuras de la sociedad madrileña en materia de salud pública. Desde luego, vamos a hacerlo con actuaciones que nos permitan seguir garantizando entornos cada vez más seguros en materia alimentaria, con líneas de investigación que permitan una detección cada vez más precoz de enfermedades y problemas de salud, así como actuaciones directas en materia de promoción y prevención destinadas a los colectivos más desfavorecidos de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello y porque queremos que esta sea una ley de todos y para todos, esperamos poder contar con su colaboración y con la del resto de grupos políticos en esta importante y necesaria labor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señor Consejero. A continuación procede el turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso Lozano por tiempo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señorías, miembros del Gobierno. Mire, señor Consejero, lo primero que le diría es que los hechos hablan por sí mismos. Ustedes, hace un año, anunciaron una ley; una ley de salud pública, que usted ha dicho que es una nueva ley de salud pública, pero en realidad le tengo que matizar esa observación porque sería la primera ley de salud pública en la Comunidad de Madrid. Lo cierto es que, un año después – estamos en julio de 2018-, no tenemos nada de nada; pero es que, por no tener, no tenemos ni siquiera publicado en el Portal de Transparencia el texto del anteproyecto de ley al que usted ha hecho referencia, y la cuestión es saber por qué. Usted dice que es porque han estado solicitando los informes preceptivos, pero es que, insisto, a día de hoy, un año después, seguimos sin tener publicado ese texto; y eso es lo que hoy esperábamos de usted, que nos diera una aclaración y, sobre todo, una fecha de publicación, y lo único que nos ha avanzado es que se publicará a lo largo de este año.

Quizás uno podría llegar a la conclusión de que ustedes en realidad no tienen un proyecto de salud pública para la Comunidad de Madrid, ¡y eso sí nos preocupa! Se lo digo porque en la Comunidad de Madrid nosotros sí estamos convencidos de que es absolutamente necesario contar con una ley de salud pública; es más, nosotros estamos convencidos de que el Gobierno Regional debe comprometerse a asegurar y mejorar la salud pública de la población tanto actual como futura, y para eso hay que entender el presupuesto destinado a la salud pública no como un gasto sino como una inversión en salud, pero también hace falta una ley de salud pública en la Comunidad de Madrid porque, como usted ha dicho, hace falta desarrollar aspectos fundamentales que están previstos en la normativa básica del Estado, en esa Ley General de Salud Pública de octubre de 2011, y nos encontramos con que, siete años después de esta aprobación, todavía no se ha hecho nada en la Comunidad de Madrid.

Nos llama mucho la atención lo que ha sucedido y cómo han actuado ustedes en la fase de consulta previa para iniciar la tramitación de este anteproyecto de ley, porque usted sabe que existe un gran enfado entre los profesionales, sociedades científicas, porque ustedes lo que han hecho en realidad es una consulta pública sobre una memoria explicativa de una ley, pero resulta que no existe esa ley, ese texto legal no está publicado en ningún sitio! Por eso hoy esperábamos de usted, señor Consejero, que aclarase en su siguiente turno las dudas que genera precisamente ese documento, esa Memoria sobre las líneas básicas de la futura ley de salud pública de la Comunidad de Madrid.

Pero, mire, como veo que ustedes tienen muchas dificultades para saber concretar, aterrizar, en un proyecto de ley, qué es la salud pública para la Comunidad de Madrid, le voy a decir cuáles serían para mi Grupo Parlamentario las principales cuestiones que deberían estar reguladas en esa futura ley de salud pública de la Comunidad de Madrid. A nosotros, fíjese, nos gustaría una ley de salud pública que nos permitiera afrontar los nuevos retos de salud pública y de las nuevas demandas sociales de una manera proactiva, de una manera flexible, innovadora, pero sobre todo afrontar esos retos con efectividad, con eficacia. Usted ha citado un problema, que es el creciente envejecimiento de la población; ipues eso es lo que queremos!: una ley que responda a esos retos. También queremos una ley que, entre sus fines esenciales, al menos consten promover la salud, el bienestar personal de la población, fomentar entornos y modos de vida saludables, promover la sensibilización y la educación en la protección de la salud y, por supuesto, articular una respuesta integral a todos los problemas de salud tanto desde una perspectiva individual como colectiva, incorporando los aspectos de prevención, promoción de la salud, rehabilitación y recuperación de la salud.

Nosotros queremos una ley que ponga la salud al servicio de los madrileños, que garantice, por ejemplo, que los programas de cribado se implantan con la máxima calidad posible en la Comunidad de Madrid y con la máxima cobertura a la población afectada; una ley que garantice la educación en salud a las personas desde las edades más tempranas; una ley que hable de participación a través del Tercer Sector, a través de los movimientos sociales, a través de los foros de participación, de consejos de salud, pero además en todas las fases en las que se desarrolla la salud pública, es decir, la planificación, la gestión, el control y la evaluación. A nosotros nos gustaría también una ley que busque mejorar la organización, que cuide a nuestros profesionales sanitarios, que hable de calidad, de indicadores, de transparencia y de medición de resultados; una ley que garantice la equidad en la salud, entendida como el derecho de todas las personas a disfrutar de una vida saludable en igualdad de oportunidades.

A nosotros, a Ciudadanos, nos gustaría una ley que piense también en los mayores y en los niños, y le pongo dos ejemplos: Respecto a los mayores, a nosotros nos gustaría una ley que fomente el interés por la salud de los mayores a través de las políticas de envejecimiento activo, y con acciones además concretas sobre patologías que son prevalentes, crónicas y degenerativas como, por ejemplo, el Alzheimer o el Parkinson. En cuanto a la infancia, una ley que sirva para corregir las desigualdades sociales en salud que afectan a la infancia; por ello entendemos que la nueva ley de salud pública de la Comunidad de Madrid debería contemplar expresamente que se van a comprometer ustedes, el Gobierno, a desarrollar un plan de apoyo integral a la salud infantil y juvenil

que vele por la igualdad de oportunidades en el desarrollo de todos los niños, que incluya la atención integral a la diversidad en la infancia.

Queremos una ley que permita, además, incorporar, cómo no, los objetivos de la salud pública en la agenda de los Gobiernos locales, facilitando así el desarrollo equilibrado del territorio en materia de salud; es decir, señor Consejero, tenemos con esta ley la oportunidad ideal de crear ese marco legal para el desarrollo de la acción local en materia de salud.

Queremos una ley que impulse, además, el enfoque de salud en todas las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en todas las Consejerías, especialmente, en las de Políticas Sociales y Familia, Educación, Justicia, Economía, Empleo y Hacienda, así como en la de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. Queremos que siempre se ponga el foco, delante de todo, en materia de salud cada vez que se plantea una política pública en la Comunidad de Madrid. Pero, además, queremos que luego se evalúe el impacto que tienen en la salud de la población esas políticas públicas que se van a aprobando por el Gobierno.

Queremos también una ley que potencie la investigación, el desarrollo, la tecnología y la innovación en la salud pública. Queremos, cómo no, una ley que impulse la convergencia con la Estrategia Nacional de Salud Pública, pero también con la Estrategia que existe a nivel europeo; cosas que usted no ha mencionado en su primera intervención.

Nosotros, cómo no, también queremos una ley que garantice un sistema de información sanitaria que sea entendible, que sea transparente, que sea accesible, que posibilite y facilite el seguimiento, la auditoría, la evaluación de la salud de la población madrileña y las medidas que adopta el Gobierno para mejorar la salud de todos los madrileños.

Así podría seguir enumerándole todas las líneas básicas que nuestro partido político tiene ya recogidas y trabajadas, porque en Ciudadanos sí tenemos un proyecto de salud pública para la Comunidad de Madrid. En definitiva, hoy, señor Consejero, lo que mi Grupo Parlamentario le está ofreciendo es la oportunidad de sumar esfuerzos, para que todos, todos, ¡absolutamente todos! -me dirijo a los portavoz socialista y al de Podemos- podamos hacer algo de manera conjunta en beneficio de todos los madrileños y busquemos ese consenso, que usted también ha citado, necesario, ¡absolutamente necesario!, para hacer y aprobar una ley tan importante como es la ley que sienta las bases del futuro de la salud pública en la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora San José Pérez por un tiempo también de diez minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señor Consejero, nos ha contado en esta comparecencia los problemas que han tenido, porque nos ha

descrito por qué se ha tardado en traer a la Cámara un proyecto de ley de salud pública. Nos ha dicho que están en todos los trámites y consultas preceptivas de la ley.

Para mi Grupo Parlamentario, la tardanza de estos tres años que llevamos de Legislatura es expresión del nulo interés que ustedes tienen respecto a la salud pública. Le quiero recordar la situación de partida de nuestra Comunidad en esta materia. Es una Comunidad en la que una expresidenta eliminó la Dirección General de Salud Pública, el Instituto de Salud Pública, y con ello se disminuyeron recursos destinados a profesionales y recursos materiales. Por lo tanto, partimos de una situación en la que no tenemos un plan de salud, no tenemos una ley de salud pública, y hoy no tenemos las estructuras básicas de salud pública para poder hacer frente a los retos que se nos plantean. ¡Esta es la situación! Por lo tanto, está bien traer a esta Cámara –y decir que están en consultas para su elaboración- el anteproyecto de la ley de salud pública, pero es que esto se debería haber hecho desde el primer momento de esta Legislatura, como se volvió a crear la Dirección General de Salud Pública. Pero es que en estos tres años se ha hecho muy poco, por no decir nada.

El contenido de la salud pública es importante para mi Grupo Parlamentario porque indudablemente es un componente esencial de las Administraciones Públicas; por lo tanto, necesitamos ese marco legal y competencial que significa contar con la ley de salud pública. Ese marco tiene que posibilitar la participación comunitaria y tiene que propiciar la profesionalización de nuestros profesionales y unas acciones básicas con una evidencia científica y de equidad. Esas son las condiciones que pensamos que tienen que reunir unos servicios de salud pública. Es más, tienen que actuar sobre los determinantes sociales y de género, que todos y todas estamos de acuerdo en que son esenciales en los indicadores de salud de nuestra población. Por lo tanto, en esos servicios de salud es esencial una estrategia de lucha contra las desigualdades sociales. Es más, los servicios de salud pública tienen que tener un importante liderazgo en un abordaje interdepartamental e intersectorial a todos los niveles competenciales entre Comunidad y ayuntamientos. Como ya se ha dicho, la salud debe dejar de ser un eslogan vacío en todas las políticas, porque tiene que ver con todos los sectores de la Administración Pública.

Sin embargo, por lo que nosotros conocemos hasta ahora –ustedes publicaron solamente la Memoria de esta ley el año pasado-, rechazamos algunas cosas de esta futura ley de salud pública. Desde los objetivos, ustedes marcan que con la ley se dota a nuestra Comunidad del marco jurídico apropiado para la protección y promoción de la salud, fomentando la implicación de todas las Administraciones y la colaboración público-privada en la consecución de objetivos comunes. ¿De nuevo, señor Consejero, con la colaboración público-privada? ¿Cuántas veces tenemos que decir el rechazo que supone esa fórmula entre profesionales y ciudadanía? ¡La alerta que acaba de comunicar el Tribunal de Cuentas Europeo por su opacidad y falta de transparencia y sobrecostes! Yo pienso que hay que reflexionar y retirar eso. Hagamos primero una ley de salud pública en la que intervengan la autoridad sanitaria, las Administraciones Públicas, y dejemos lo otro. ¿Cómo nos vamos a crear objetivos comunes entre la Administración y la empresa privada? ¿O es que no conocemos el informe de un importante banco que dice que curar no es un negocio? ¡Y es que la salud colectiva de todas las personas no es un negocio para el mercado!



Segunda cuestión importante que rechazamos: basan toda la organización en el área única. Cuando eliminó, también una expresidenta, las once áreas, acabó con la mínima racionalidad que se exige tener para la acción en salud pública, que requiere un análisis pegado al territorio, que requiere una participación real. Eso se eliminó; por no decir que lo único que está potenciando el área única es la libre elección de los once hospitales que esa misma expresidenta inauguró, siete hospitales de gestión mixta y cuatro privados. Hoy asistimos, desgraciadamente, a la potenciación de una red privada en manos de Quirónsalud. Eso es lo que al final ha propiciado el área única, pero no la necesaria territorialización para una mejor participación de los servicios de salud pública, que es de los que estamos tratando.

Ha comentado que quieren dar un enfoque a la nueva ley más de promoción de la salud y, efectivamente, lo nombran en el anteproyecto, pero lo ligan a que eso ha de ser así porque el sistema sanitario es insostenible a día de hoy, o puede ser insostenible, y que nos tenemos que dirigir a la promoción y a la prevención. Señor Consejero, lo que es insostenible es el modelo biologicista que ha predominado, porque la sostenibilidad de un servicio público, como el de salud, o de unos servicios de salud pública, es una decisión política que tiene que ver con las políticas fiscales y la Ley de Presupuestos. Luego, no es que sea en sí nuestro servicio de salud insostenible; ilo hacen las políticas que ha venido desarrollando el Partido Popular! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Dos únicas cuestiones para terminar. Miren, primero, reconocen en la Exposición de Motivos cuestiones que son verdaderamente la antítesis –repito- de las políticas que han venido desarrollando; reconocen la relación directa entre renta y niveles e indicadores de salud. ¡Bienvenidos! Pero tendrán que modificar sus políticas, si eso es cierto y se lo creen; tiene que tener reflejo en la planificación sanitaria, porque Madrid, junto con Baleares, es la que menos redistribuye su renta. ¡Es la menos redistributiva!; entonces, tendrán que variar de estrategia. Segundo, reconocen la importancia de la inversión en educación, ¡también bienvenidos!, porque la relacionan con mayor esperanza de vida y más años de vida libres de enfermedad. Por tanto, ¿qué va a hacer la Comunidad que menos invierte en educación? Si es así, ¡bienvenidos!, pero creemos que tienen que variar el proyecto de ley de salud pública para que mi Grupo Parlamentario lo apoye. Esperamos que lo traigan a la Cámara pronto, porque, de lo contrario, como he dicho al principio, no tendremos Ley de Salud Pública porque no tenían suficiente interés en la misma. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire Campo por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, después de la respuesta que nos ha dado, y siguiendo el tono de los portavoces que me han precedido, toca certificar que desde el punto de vista de la salud pública esta es una Legislatura perdida. Esta ley que hoy estamos discutiendo la hemos traído a este debate, no porque tuviera alguna oportunidad de salir adelante a estas alturas sino para certificar el fracaso de todo su planteamiento, del planteamiento de

su Gobierno, en relación con la salud pública; la inexistencia de una visión, de un plan en relación con la salud pública en el partido del Gobierno.

Señor Veloso, ime ha encantado su discurso! Lamento muchísimo que no lo hayan incluido en el plan, en el acuerdo con el Partido Popular, que no lo haya puesto como condición para la aprobación de los presupuestos o para el voto al señor Garrido. ¡Es una pena! ¡Nos hubiera encantado! Estaríamos en otro lugar, pero es lo que tiene predicar una cosa y hacer otra.

Señor Consejero, usted nos ha hablado algo del contenido de la ley. No voy a entrar en detalle, pero, mire, ha dicho una cuestión que es clave en todo este desastre de tramitación de salud pública; ha dicho que el texto de la ley está pendiente de trámites administrativos. Esta es la respuesta que ya me dieron en agosto de 2017, cuando yo pregunté por ello. Curiosamente, en mayo, la Memoria de Análisis de Impacto Normativo viene a decir los trámites pendientes. ¡Los mismos trámites pendientes que estaban igualmente pendientes hace un año! Y, curiosamente, estos trámites son de su propia organización: Direcciones Generales, Secretarías Generales Técnicas... ¡Es del Gobierno! Abogacía General de la Comunidad, Dirección General de Presupuestos... No estamos hablando de una ley de una Consejería, mucho menos de una Dirección General; estamos hablando de una ley de Gobierno. ¿Qué obstáculos le ponen en su Gobierno para que desde 2017 a hoy todavía sigan pendientes estos trámites? ¡Es claro! Esta ley no tiene ninguna posibilidad de salir, ininguna; por tiempo, por todas estas cosas y, en primer lugar, porque ustedes no la quieren, y esto es lo más importante, porque tiene que ver realmente con su trayectoria en relación con la salud pública.

Esta Comunidad Autónoma, desde su constitución en 1984 hasta la transferencia del INSALUD el 1 de enero de 2002, no tuvo otra responsabilidad sanitaria de calado que la salud pública; razón por la cual durante aquella época la Comunidad Autónoma desarrolló una potente salud pública. ¡Fue un referente en España! Incluso con el primer Gobierno del Partido Popular, en la Ley 12/2001, la LOSCAM, dedican a la salud pública textos muy aceptables y crean el Instituto de Salud Pública. Posteriormente, suprimen todo esto y suprimen la Dirección General. Fuentes apócrifas dicen que fue una decisión salomónica de la señora Aguirre; viendo que no había una dirección general de salud privada, ¿cómo iba a haber una de salud pública? ¡Y quitaron la de salud pública! ¡Una situación única en las comunidades autónomas de nuestro país! Esta es la perspectiva que tienen ustedes. Y, bienvenida, muy bienvenida sea la creación de la Dirección General de Salud Pública, pero, como no tienen política, no tienen visión y no tienen criterios, ponen a una señora competente y la cambian por razones que nunca fueron explicadas. Esta señora competente, que estaba de Directora General de Salud Pública, ¡irespondió! Estaban haciendo algo que habíamos planteado aquí, el Plan de Salud, pero se abandona el Plan de Salud y viene el nuevo Director General con la insensatez de que no puede haber Plan de Salud si no hay ley. Y como no va a haber ley, porque nunca la quisieron tener, ¡la Comunidad Autónoma de Madrid no tiene objetivos de salud!

¡Están autosatisfechos con que tenemos la mejor esperanza de vida del reino, pero se olvidan de que esa esperanza de vida va por barrios! Se les olvida, por ejemplo, como ha demostrado el Ayuntamiento de Madrid, que la diferencia entre el barrio que tiene una esperanza de vida más alta

y el que la tiene más baja es de más de cuatro años, y eso solo pensando en ciudad de Madrid; se les olvida, por ejemplo, los datos que ha publicado el Ministerio de Sanidad de que Madrid tiene la tasa más alta de embarazos adolescentes, tenemos el mayor porcentaje de obesos. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Sanidad.*) Sí, señor Consejero, son datos del Ministerio de Salud de 2014, están en mi escaño; no me he subido el papel para agitarlo, pero están ahí. También tenemos la mayor tasa de tabaquismo, y frente a esto ustedes no tienen política. ¡No tienen política ninguna! ¡Este es el problema! Estamos en una situación en la cual desobedecen el planteamiento que tenemos en la Asamblea, ¡que era muy sensato y que además fue aprobado creo que recordar que hasta por ustedes! Y luego resulta que a mitad de camino nos dicen la insensatez de que no pueden tener objetivos de salud porque no tienen una ley de salud. Estamos pues en una situación, señor Consejero, en la que realmente traemos aquí la ley porque es la evidencia de su fracaso, de su falta de visión, de que este tema no cuenta para nada.

Habla de la ley, y la ley tiene una cosa buena, parece que incrementan en 84 personas el número de efectivos pero, ¿sabe una cosa?, en los últimos seis años, de unos efectivos que actualmente totalizan 288, según su propia Memoria, se han perdido 113. Uno de los problemas claves de la Dirección General, que no consiste en crearla nada más, es que no tiene capacidad técnica. ¿En qué se nota esto? Pues, mire usted, en que los informes que tendrían que estar hechos tardan dos años, sea la Encuesta de Salud Dental, sea el Estudio de Prevalencia de la Diabetes Mellitus, que es de 2015 y lo publican en 2018. Igualmente lanzan un borrador de ley alicorta. Hablan de estudio de impacto en salud; es una parte de la ley, señor Consejero. ¿Sabe la última reforma que han hecho del texto 2018 en relación con el texto 2019? "Que el estudio de impacto en salud no habrá de ocasionar gasto adicional alguno". ¿Cómo diablos piensan ustedes poner en marcha un estudio de impacto en salud sin haber dispuesto los recursos para ellos?

Usted seguro que conoce la Ley de Impacto Ambiental, es una ley estatal, creo recordar la Ley 23/2011 o algo así. Es una ley dedicada a eso, que punta recursos y, honestamente, el Estudio de Impacto en Salud tiene que ver con la salud de las personas ciertamente, y también tiene que ver con la salud de las personas, o al menos en gran parte, el Estudio de Impacto Ambiental. ¿Han visto lo que hacen otras comunidades autónomas al respecto? Entonces, decididamente, el texto que han hecho es un texto en el que no ha participado que yo sepa ninguna organización, lo han colgado en la red tarde y mal... Pero es una pena que hagan las cosas así porque –y se lo digo e incluso se lo puedo dejar luego- la Comunidad de Madrid cuenta con una Asociación Madrileña de Salud Pública. Los profesionales de la Salud Pública de Madrid, a los que quiero rendir un homenaje desde aquí, en abril de 2015, previo a las elecciones generales, nos enviaron a todos los partidos políticos un texto que hubiera sido una magnífica guía para que ustedes hicieran la Ley de Salud Pública, para que ustedes hicieran políticas de salud pública, ¡no lo han hecho!

Señor Consejero, habiendo constatado, y creo que irrefutablemente, que desde el punto de vista de la salud pública esa Legislatura es un fracaso, solo queda desear que tengamos en la próxima Legislatura la posibilidad de llevar a cabo lo que nos plantean los expertos, lo que nos plantean nuestros propios profesionales, los profesionales que trabajan en su Administración en gran parte,

para mejorar la salud pública de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Muchas gracias, señor Freire. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso García-Baquero también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Señorías, Presidencia, lo primero que quisiera es pedir disculpas porque por circunstancias ajenas a mi voluntad no he podido respetar hoy la etiqueta que exigiría esta Cámara y he venido con un atuendo más propio del Grupo Podemos que del Grupo Popular. Les ruego un poco de comprensión. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Tiene que pedir disculpas por lo que acaba de decir! ¡Qué falta de respeto! ¡Es usted un mamarracho!*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Señor Gutiérrez, por favor.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Por lo demás, quisiera agradecer al señor Consejero la exposición que nos ha hecho acerca del proyecto de ley que ahora mismo está en elaboración sobre salud pública y que, en opinión del Grupo Popular, va a consolidar a la Comunidad de Madrid, indiscutiblemente, en un puesto de absoluto liderazgo en cuestiones de salud pública. Esto se puede demostrar fehacientemente por dos hechos.

Miren ustedes, si una persona con un absoluto desconocimiento de cuestiones médicas, en concreto de salud pública, me pidiera un dato numérico para valorar la situación asistencial pero también de salud pública de comunidades, colectivos o incluso de países, le diría que acudiera, sin ninguna duda, a la esperanza de vida. La esperanza de vida es el parámetro que de alguna forma valora cuál es la situación sanitaria de los colectivos de personas. La esperanza de vida se estima que más o menos en un 66 por ciento se atribuye a la calidad asistencial sanitaria y un 33 por ciento se atribuye a las normas de salud pública existentes en ese colectivo o en esa comunidad.

La esperanza de vida en la Comunidad de Madrid, como ya ha citado el doctor Freire - independientemente de la anécdota de que haya barrios en los que hay mayor esperanza de vida que otros-, es la mejor de España. (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: *¿Anécdota? ¡Es una realidad!*) Pero no solamente es la mejor de España, si aquí sufriéramos un proceso como en este momento está sufriendo Cataluña y acabáramos siendo un país independiente, la esperanza de vida de la Comunidad de Madrid sería la mejor del mundo, por encima de la de Japón, que es la que en estos momentos ostenta ese puesto.

Así pues, no se puede decir bajo ningún concepto que la salud pública en la Comunidad de Madrid esté siendo desatendida de ninguna forma. Entre otras cosas porque, como también se ha mencionado aquí indirectamente, la salud pública está fundamentalmente basada en los mecanismos de inspección del Gobierno de la Comunidad y, en concreto, de la Consejería, y también en la acción constante -que aquí se ha pasado absolutamente por alto y creo que debe ser reconocida- de la

Atención Primaria, que son los verdaderos ejecutores y garantes de algunos de los aspectos más importantes de la salud pública en nuestra Comunidad.

Con respecto a este proyecto de ley, hay otra cuestión que creo que demuestra la seriedad con la cual el Gobierno la está diseñando, y creo que la demostración, además, también sirve para demostrar hasta qué punto los portavoces que me han antecedido en esta intervención parten de posiciones absolutamente obsoletas: llevamos casi una hora hablando y todavía no he oído a ningún portavoz de la oposición hablar de responsabilidad social sanitaria. La responsabilidad social sanitaria, definida por la UNESCO en 2010, es, como ya he comentado en alguna ocasión, un documento esencial para cualquier diseño sanitario en la totalidad de este planeta y, sin embargo, ustedes no la han mencionado en absoluto. Probablemente, ustedes deberían haber contrastado los parámetros que establece la Declaración de la UNESCO con las propuestas que hace el Consejero para su inclusión en el proyecto de ley, y haber deducido de ello un análisis que, desde luego, estaría muchísimo más acorde con los tiempos actuales y con lo que hoy en día se nos exige para un diseño sanitario y de salud pública eficaz. En este sentido, por tanto, cabe hacer algo que ustedes ya digo que no han hecho, y es estimar la adhesión o no del proyecto de ley a la Declaración de la UNESCO. Aquí el Consejero ha hablado de prevención de enfermedades –enfermedades cardiovasculares, enfermedades oncológicas, etcétera-; la educación en hábitos de salud; la implicación de sectores, asociaciones y organizaciones en el diseño de salud, es decir, la ciudadanía tiene que implicarse en el diseño de la salud, y la salud pública no puede ser bajo ningún concepto una excepción a esa norma; la coordinación administrativa para mejorar la eficiencia de los sistemas con responsabilidad sobre salud pública para obtener un resultado mejor; la promoción de hábitos saludables en la población; la prevención de enfermedades infecciosas; el fomento de la seguridad alimentaria; la vigilancia epidemiológica; la sanidad ambiental, con un interés particular en las zoonosis, la prevención y el tratamiento de las adicciones, y algunos puntos más. Todos estos, señorías, son verdaderos epígrafes de la Declaración de la UNESCO de Responsabilidad Social Sanitaria, y ustedes ni siquiera han hecho mención a ellos. Todo lo demás, sinceramente, me parece una argumentación vacía. O sea, lo que habría que determinar aquí es el estado de la evolución de este proyecto de ley y si las directrices de este proyecto de ley se atienen al mandato de la UNESCO. Es muy fácil comprobar que eso es efectivamente así y, por tanto, cabe felicitar a la Consejería por ello.

¿Que la duración de la elaboración de esta ley está siendo más o menos extensa? Miren ustedes, desarrollar una ley que tiene que hablar, por una parte, de las zoonosis; por otra parte, de las enfermedades de transmisión sexual; por otra parte, de la obesidad infantil y, por otra parte, de los embarazos en las adolescentes, como se pueden imaginar ustedes, no es nada fácil integrarlo todo en una ley así. Por otra parte, la vocación es que la ley que salga sea absolutamente efectiva, duradera y que sea una herramienta útil para la ciudadanía durante muchos años; no se puede, bajo ningún concepto, apresurar la elaboración de una ley tan global y tan absolutamente fundamental como es una Ley de salud Pública, que es poco menos que una verdadera Constitución para una legislación sanitaria.

Por tanto, yo creo que cabe dar a la Consejería toda la confianza y todo el plazo que necesite para sacar una ley que sea verdaderamente efectiva y que esté absolutamente acorde, como ya ha demostrado, con los dictados de la UNESCO. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Aunque no coincida en la argumentación con los Grupos Socialista, Podemos ni Ciudadanos, sí coincidimos en el sentido de la necesidad de esta Ley de Salud Pública, que es importante para la Comunidad de Madrid, aunque tengamos distinta visión; también agradezco la intervención del señor Raboso en relación con esta Ley de Salud Pública. Yo querría, como argumento inicial, tratar un poco de aclarar sobre todo los términos que se han pronunciado los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios, porque realmente uno, después de tratar de analizar de manera global sus intervenciones, tiene la percepción de que en Madrid no existe la salud pública; además es un concepto difícil de entender, porque uno hace repaso de esa situación pseudocatastrófica que ustedes relatan y realmente no se corresponde con la realidad.

Tengo que decirles que, para valorar uno cómo actúa a nivel de salud pública, tiene mecanismos importantes: mide los indicadores de salud. La esperanza de vida es otro de ellos, aunque ya sé que no solo el sistema sanitario es la principal causa, influyen otros factores en términos actuariales como pueden ser la renta per cápita u otras necesidades, pero el sistema sanitario influye de manera importante en esa esperanza de vida. Luego, los indicadores de salud de la Comunidad de Madrid, en líneas generales, son buenos; además, son buenos no solo para la Comunidad de Madrid sino comparada con otras comunidades autónomas o con otros países de las mismas características socio-económicas que puede tener España. Por lo tanto, en ese sentido, quiero eliminar de entrada esa situación catastrófica en salud pública porque, en términos de los indicadores de salud, nos dice que es buena, y comparada con otras autonomías y con otros países, realmente, casi podríamos decir que Madrid se encuentra entre las mejores de España -vamos, si no es la mejor, debería serlo- y con otras naciones europeas también. Por lo tanto, comparado con quién, Madrid está bien, y sus indicadores de salud están bien.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*.

En segundo lugar, también ustedes plantean toda la parte de la tramitación administrativa. Es importante reflejar, porque no sé si conocen ustedes la Ley 39/2015, la Ley 40/2015 y la Ley de transparencia, el proceso que sigue un anteproyecto de ley como es el caso. Primero, tiene una fase en la que se sube al Portal de Transparencia la Memoria Descriptiva, se pone, tiene 15 días, se realizan observaciones; es una declaración de intenciones de hacia dónde va la ley. Luego, se recoge esa Memoria Descriptiva y, a partir de ahí, el órgano competente, que en este caso es la Dirección

General de Salud, dentro de la Consejería de Sanidad, elabora el proyecto de ley. Este tiene, primero, una tramitación a nivel interno, que, en nuestro caso, se ha circulado por todos los centros directivos, y luego, cuando ya se tiene el borrador del anteproyecto, también se va a circular por otras Consejerías, como tiene que ser, por ejemplo, por la Consejería de Hacienda, que es importante, porque cualquier proyecto de ley tiene que tener su Memoria Económica, y también por los servicios jurídicos, que son los que determinan si la calidad del texto se ajusta a las necesidades jurídicas de nuestra Comunidad. Ese es el proceso que se sigue habitualmente. Por eso, no se puede subir el anteproyecto sino tiene esa fase de Memoria Descriptiva circulando por los órganos de gobierno de la Consejería de Sanidad y por el resto de Consejerías. Entonces, la siguiente fase será el anteproyecto. Tengo que decirles que ya está en esa fase y el siguiente paso será que ese anteproyecto de ley suba al Portal de Transparencia, en el que seguramente se realizarán todas las alegaciones de manera más intensa por parte de todas las asociaciones, y a partir de ahí, nosotros elaboraremos ese anteproyecto de ley, que irá al Consejero de Gobierno y, luego, vendrá a la Asamblea. Por lo tanto, en ese sentido, reconozco que ha habido cierto retraso a la hora de hacerlo, pero desde luego está siguiendo una camino firme y nuestra intención es traer esta Ley de Salud Pública para que tenga debate en la Asamblea, porque creo que es importante y porque una Ley de Salud Pública, como muy bien ha dicho el señor Raboso, es prácticamente una Constitución, ¿no?, de dónde va una Consejería de Sanidad o dónde va un Gobierno cuando quiere actuar en materia de salud pública.

También tengo que decirles sinceramente, y lo hago en defensa de toda esa Dirección General, desde su Director General hasta la última persona que trabaja en esa Consejería, que ustedes no valoran este anteproyecto de Ley de Salud Pública en el que se lleva trabajando mucho tiempo y de manera muy intensa. Realmente son las personas que están en su día a día con la salud pública, son los que conocen muy bien los indicadores, los que conocen las estrategias, los que conocen los programas y, por lo tanto, yo hago una defensa de todo el personal de la Dirección General de Salud Pública. Además, ha sido voluntad de este Gobierno recuperar esa Dirección General, y creo que ha sido una buena noticia para todos, porque ellos son los que han trabajado de manera intensa en la elaboración de este proyecto de ley. Desde luego, son gente de una capacidad técnica, de una capacidad científica y de una calidad que pueden perfectamente avalar ese contenido que va a tener ese anteproyecto de ley. Por lo tanto, evidentemente, luego podrá haber observaciones de otros expertos, que no lo dudo, pero desde luego quiero defender a la Dirección General, a todo el grupo y a toda la Consejería que ha trabajado de manera intensa en este proyecto. A veces tiene uno la sensación de que, cómo no hay Ley de Salud Pública, no se ha trabajado bien esa ley, y sí que tengo que decir que se ha trabajado de manera muy seria y muy intensa con este anteproyecto de ley. Por lo tanto, nosotros en ese sentido, insisto, queremos que esta Ley de Salud Pública venga cuanto antes a la Asamblea, que podamos establecer un debate y que podamos aprobarla. Desde luego, este estado permanente de transformación que sufre la sanidad, porque es verdad que al aumentar la esperanza de vida hemos ganado años a la vida y ahora tenemos que ganar vida a los años, con la cronificación y toda esa serie de cuestiones que he planteado previamente como idea general de lo que es la sanidad en la Comunidad de Madrid, por supuesto, todo esto requiere esta ley, que efectivamente va con su plan. Sin embargo, no deben entender que,

dado que no están la ley ni el plan, no se está actuando en políticas de salud pública, porque eso no es real y, desde luego, insisto en mi defensa de todo el personal que se encuentra en la Dirección General de Salud Pública y que tan intensamente ha trabajado.

En cuanto a los datos de obesidad o de tabaquismo que ha dado el señor Freire, no sé si sus fuentes son correctas, pero tengo que decirle que no me gusta hacer comparaciones con otras comunidades autónomas, pero en obesidad y en obesidad infantil siempre ha sido Andalucía la Comunidad Autónoma que ha tenido más niños obesos y, en cuanto a tabaquismo, Extremadura y Canarias siempre han sido las dos comunidades autónomas con mayor número de personas con adicción al tabaco, por delante de otras comunidades, en este caso de Madrid.

No quiero finalizar sin antes hacer una pequeña reflexión. Creo que es importante que todos los Grupos coincidamos en la línea de que hay que tener una ley de salud pública, que es relevante para marcar cuál va a ser la estrategia orientada a medir la situación de enfermedad y de salud de nuestra población, es decir, a pensar en una estrategia más de prevención y promoción de la salud que tenga en cuenta más a los sanos, de los que a veces nos olvidamos; estamos siempre pensando en el paciente crónico o en el paciente agudo, aunque le tratemos de manera global, pero también tenemos que establecer estrategias cuyos resultados habitualmente se ven a largo plazo. El señor Freire y yo asistimos a la conferencia del Consejero de Sanidad de Extremadura, que incluso planteaba si la competencia en salud pública podía volver al Estado. No sé si realmente esa es la decisión correcta, que la estrategia de salud pública sea una competencia estatal, pero desde luego, en nuestros planteamientos como Consejería de Sanidad, en nuestra ley de salud pública, tenemos que pensar cada vez más en un proyecto de pacientes globalizados, incluso para pacientes que viajan mucho, que se mueven mucho, hay que pensar en problemas transfronterizos y también hay que pensar en problemas que una ley de salud pública tiene que incluir tanto en la sanidad pública como en la privada: las resistencias bacterianas no entienden de si el antibiótico se le ha prescrito en un hospital privado o en un hospital público, y son decisiones importantes para toda la población de la Comunidad de Madrid. No entremos en el aseguramiento, si uno tiene un aseguramiento privado y público a la vez o solo público, pero, desde luego, las decisiones en salud tienen que incluir todo lo que vaya a ayudar a los madrileños. Señora San José, le puntualizo que, cuando estábamos hablando de colaboración público-privada, estábamos haciendo referencia a la acreditación, no estábamos hablando del modelo de gestión, porque eso creo que excede lo que es una ley de salud pública.

Por lo tanto, nuestra intención va a ser seguir trabajando en la misma línea, intentar que esta ley de salud pública llegue cuanto antes a la Asamblea y establecer un debate que seguro que va a ser muy bueno para todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente comparecencia.



**C-792/2018 RGE.8535. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre cambio de la convocatoria extraordinaria de exámenes de septiembre a junio.**

En primer lugar, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha decidido traer para su debate hoy, porque creemos que es una cuestión de extraordinaria importancia, el cambio de la convocatoria de los exámenes de septiembre a junio, lo que comúnmente se ha denominado "juniembre" en los medios de comunicación.

Quiero empezar esta comparecencia saludando y dando las gracias a los distintos representantes de las asociaciones y de la comunidad educativa que hoy nos acompañan, padres, profesores..., una representación muy plural que comparte nuestra preocupación, la preocupación de nuestro Grupo, que es la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, porque de eso es de lo que queremos hablar hoy: si realmente esta medida mejora o no mejora la calidad del sistema educativo.

La primera pregunta que le hago, Consejero, es: ¿por qué?, ¿por qué en estos momentos esta medida? Es una controvertida medida; pedagógicamente hablando, es una medida totalmente cuestionable, muy opinable su conveniencia, como le expondré en mi segunda intervención. Además, organizativamente exige muchos recursos, recursos adicionales para que funcione y, de eso, señor Consejero, usted sabe más que nadie que no estamos sobrados. Alguien podría decir: y recursos, ¿para qué?, ¿por qué este traslado de exámenes y por qué es inconveniente desde el punto de vista pedagógico? Vamos a visualizar en unos segundos la situación. Imagínense un calendario escolar que finaliza el 22 de junio; supuestamente, hasta ese día se debería de dar clase y, si queremos encajar los exámenes de septiembre en junio, pues solamente existe una posibilidad y es adelantar todos los exámenes ordinarios a mayo para dar por finalizado realmente el curso el 7 de junio y, de esa manera, encajar los exámenes extraordinarios en esas dos semanas.

¿Cuál es la situación que se genera? Muy sencilla, todos la podemos entender: por un lado, hay unos alumnos que han aprobado y pasarán de curso y, por otro lado, otros que no han aprobado y se juegan su futuro en dos semanas, frente a los dos meses que antes tenían para recuperar y repasar. ¿Y qué es lo que ha pasado? Muy sencillo también de comprender: pues que la Consejería no ha sabido reaccionar y no se han atendido plenamente las necesidades, o, mejor dicho, fina y delicadamente, se han atendido insuficientemente. Es decir, que los alumnos que han alcanzado los objetivos y han acabado el curso dos semanas antes han permanecido en sus casas en su mayor parte, viéndose, por tanto, resentido su nivel de competencia curricular y su derecho a la educación, su sagrado derecho a la educación; hecho que es especialmente grave en tanto en cuanto este calendario se ha aplicado en niveles obligatorios, como la Educación Secundaria Obligatoria, en los

que, como ustedes bien saben, el absentismo escolar no puede consentirse. Precisamente, los docentes estamos programados vocacionalmente para luchar contra el absentismo escolar, que es precisamente nuestro caballo de batalla, y usted ha situado, señor Consejero, a los centros ante una cruel disyuntiva. ¿Por qué? Porque les ha obligado a tener que organizar unos cursillos, incluso les ha obligado a organizar unos cursillos sin tener unas directrices previas. Le diría no solo esto sino que los centros se han visto obligados de alguna manera, puesto que no podían enfrentarse a estas dos modalidades de alumnos y atenderlos adecuadamente, a invitarles sutilmente a que no asistan. Imagino la presión, imagino la responsabilidad que han tenido que soportar el conjunto de la comunidad educativa, los padres, los profesores, los alumnos. Y todo esto, ¿para qué? Pues para que usted, señor Consejero, pueda probar su tesis, y su tesis es que, según usted, los estudiantes en septiembre no aprueban las materias y en junio van a aprobar muchos más y que las familias se van a ahorrar mucho dinero con esta medida porque no tendrán que pagar los cursos de recuperación. ¡Si usted quiere que las familias se ahorren dinero, pues, por ejemplo, podría usted poner en marcha la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto, que esa sería una estupenda medida, se lo recuerdo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* ¿En serio Consejero que esta medida va a mejorar los resultados escolares? Lo veremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Educación e Investigación por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Señora Presidenta, señorías, comparezco a petición de la diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos doña María Teresa De la Iglesia con el objeto de informar sobre el cambio de convocatoria de los exámenes de septiembre a junio. Señoría, le agradezco la oportunidad de realizar ese primer diagnóstico sobre ese nuevo calendario escolar implantado este curso, pero tengo que advertirle, tal y como le dije también al señor Moreno en el último Pleno del mes de junio, que aún nos queda tiempo para recopilar información, analizarla y tener conclusiones con cierta garantía.

Señora De la Iglesia, reconozco que me llamó mucho la atención el título de la comparecencia, pues, siendo usted inspectora de Educación, estaba convencido de que en caso de presentar esta iniciativa no lo haría copiando al señor Moreno sino que lo haría quizá desde un punto de vista más riguroso, valorando que la modificación de las fechas de exámenes en realidad se tiene que ver con una visión de conjunto, como una herramienta de refuerzo a la evaluación continua. Y suponía que, como profesional de la educación, también solicitaría esta comparecencia, pero, sinceramente se lo digo, algo más adelante, para dar tiempo a recabar información, a procesarla y a ir teniendo una idea más nítida de las consecuencias de este cambio, con el objetivo de introducir mejoras y tomar decisiones pertinentes en los tiempos que necesitan las decisiones en política educativa, mucho más largos que las tres semanas que han transcurrido desde final de curso, pero me equivoqué, es evidente.

En primer lugar, señorías, quiero insistir en que la decisión del cambio de calendario no se tomó de forma unilateral por este Gobierno sino que se fue el producto de la búsqueda del máximo consenso con la comunidad educativa a partir de conclusiones que proporcionaron debates de expertos que en este tema y otros cuantos se han realizado en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Para ponerles en antecedentes, les resumo los trabajos que tuvieron lugar en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid desde diciembre de 2015 –tome nota-, para que se hagan una idea también del esfuerzo que han realizado multitud de especialistas y de que, por supuesto, esto no es producto del capricho ni de un momento, digamos, de lucidez de alguien en la Consejería de Educación, en este caso, mi responsabilidad. En ese mes de diciembre de 2015 se realizó el Encuentro Familia y Escuela bajo el lema “Tareas y tiempos escolares”, con el propósito de favorecer una reflexión conjunta sobre los deberes y el calendario escolar; respuesta además a una iniciativa de los padres y madres que pertenecen al propio Consejo Escolar. Se contó en aquella ocasión con el profesor Mariano Fernández Enguita como ponente principal, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, que impartió la Ponencia “Tareas y tiempos escolares: el papel de la familia en los procesos de aprendizaje”. Tras su intervención tuvo lugar una Mesa Redonda, moderada por el Director del Instituto Beatriz Galindo, de Madrid, en la que participaron: Begoña Ladrón de Guevara, Presidenta de la COFAPA; José Luis Pazos Jiménez, Presidente de la FAPA Giner de los Ríos; Oscar Martín Centeno, Director del CEIPSO Santo Domingo, de Algete; Carlos Arrieta Antón, Director del Instituto Rosa Chacel, de Colmenar Viejo, e Isabel Solana Domínguez, Directora del Proyecto EBI, de innovación educativa, de la Fundación Iruaritz-Lezama. Posiblemente, la conclusión más destacada fue que la que efectividad de la acción escolar no depende en exclusiva de la prolongación o reducción del calendario sino de la calidad de los procesos instructivos que se llevan a cabo. A la vez, destacaron la importancia de las denominadas habilidades no cognitivas: perseverancia, trabajo en equipo o responsabilidad, y la necesidad de trabajarlas de forma transversal y a través de una colaboración mutua entre familia y escuela.

Señorías, el debate estaba tan vivo que el propio Consejo Escolar decidió dedicar la edición de 2016 del Encuentro Familia y Escuela exclusivamente al debate en torno al calendario escolar. Estamos en noviembre de 2016 y allí el profesor Rafael Feito Alonso, de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense, impartió la conferencia “Análisis del calendario escolar”, y a continuación se dio paso a una Mesa Redonda que contó con la participación del Presidente del Consejo Escolar de Cantabria, que expuso el recién estrenado modelo cántabro de calendario escolar; el Presidente de la Comisión Nacional de Racionalización de Horarios Españoles; las asociaciones de padres y madres de alumnos; el Presidente de la FAPA Giner de los Ríos y el Presidente de la FECAPA; también los sindicatos más representativos en la Mesa Sectorial de Educación, representados por Comisiones Obreras y ANPE, y el Director del Instituto Diego Velázquez, de Torrelodones.

A partir de las conclusiones de ese grupo elaboramos el borrador de la Orden 2222/2017 y se incluyó por primera vez para nuestra Comunidad el adelanto de los exámenes extraordinarios del mes de septiembre al mes de junio. Esa Orden, que fue dictaminada en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de 15 de junio de 2017, lo fue de forma favorable y unánime, con los votos particulares presentados para su admisión a trámite por parte de Comisiones Obreras y la FAPA Giner

de los Ríos. Posteriormente, señoría, consciente de la complejidad de la puesta en marcha de una medida de estas características, solicité al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid un informe acerca de recomendaciones para abordar ese adelanto de exámenes extraordinarios. Con ese objetivo se constituyó un grupo de trabajo formado por siete Directores de centros educativos públicos y concertados, dos Jefes de Estudios, un Inspector de Educación y tres asesores técnicos docentes; este equipo elaboró un documento que se revisó y se aprobó por parte de la Comisión Permanente del Consejo a finales de noviembre y se distribuyó a todos los centros educativos en enero de 2018. Asimismo, señoría, debo destacar que en ese Acuerdo por la Educación Madrileña 2017-2020, aprobado por el Consejo Escolar también mayoritariamente, la actuación 51 contempla el adelantamiento de las pruebas extraordinarias y forma parte de las actuaciones del Eje 6, "Tiempos, tareas y calendarios escolar".

Continúo con mi intervención, señorías, ofreciéndoles un análisis sobre qué implica esta medida y qué datos hemos logrado recabar hasta ahora; por último, me referiré a algunos casos de buenas prácticas en centros públicos y concertados de la Comunidad de Madrid.

Señorías, como saben, ese nuevo calendario escolar ha permitido que los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros sostenidos con fondos públicos y privados hayan afrontado los exámenes de recuperación a finales del mes de junio en vez de hacerlo en septiembre; un modelo que, por ciento, se sigue desde hace ya algún tiempo en las universidades españolas tras la entrada en vigor del Plan Bolonia en la reforma universitaria española. Esa Orden 2222/2017 estableció ese calendario escolar tanto para Primaria como para Secundaria; en el caso concreto de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, era entre los días 12 y 13 de septiembre de 2017 y hasta el 22 de junio de 2018, y ese es el calendario que se ha cumplido en todos y cada uno de los centros escolares de la Comunidad de Madrid. En ningún caso se recortan horas lectivas, que serán no menos de 175, tal y como establece la legislación vigente, ni para los alumnos con asignaturas aprobadas ni para aquellos que tengan alguna suspensa.

Señorías, indudablemente este modelo potencia el concepto de evaluación continua y trata de proporcionar mejores oportunidades a los alumnos con materias suspensas, pues les permite afrontar esas pruebas extraordinarias con actividades de apoyo, refuerzo y tutorización en su centro, con sus propios profesores y con grupos reducidos. Para los estudiantes de 2º de Bachillerato el adelanto de los exámenes extraordinarios supone un beneficio adicional importante dado que posibilita su incorporación al comienzo del curso universitario, lo que resultaba imposible al tener que superar materias pendientes en septiembre, mejorando por tanto sus expectativas de éxito en el primer curso de Grado universitario.

El relación a los alumnos que aprueban todas las asignaturas en la convocatoria ordinaria, este calendario posibilita distintas alternativas, entre ellas que se profundice, por ejemplo, en contenidos que no ha dado tiempo material a lo largo del curso. Asimismo, también posibilita que los centros, en virtud de su autonomía y de su criterio pedagógico, planifiquen actividades lectivas no

tradicionales o no convencionales para estos alumnos, como por ejemplo la realización de proyectos, los intercambios entre centros o actividades lúdico-educativas, como pueden ser visitas a museos, talleres especializados o actividades deportivas. De forma adicional, también mejora la organización del inicio del curso siguiente en los centros, ya que se pueden conformar ante los grupos, los profesores eligen los horarios con antelación y se realizan los nombramientos con mayor anticipación, lo que redundará en beneficio del conjunto de la comunidad educativa. Además, ese nuevo calendario es una buena herramienta para mejorar la conciliación entre la vida familiar y escolar de los alumnos.

A continuación, señoría, y en la línea de las intervenciones que he realizado en esta Cámara, voy a darles algunos datos que resultan de comparar el número de alumnos repetidores del curso 2017-2018 respecto a los del 2016-2017, y les pido que tengan en cuenta que son datos totalmente provisionales. De hecho, nuestro compromiso en relación a la evaluación del adelantamiento de las pruebas se centra en evaluar dos cursos escolares completos, señorías.

En relación a la Dirección de Área Territorial Capital, partiendo de una muestra en la que se han analizado los resultados de los alumnos de ESO y de Bachillerato procedentes de 60 centros educativos, tanto públicos como concertados, podemos concluir que promocionan el 83,1 por ciento en este curso frente al 81,9 del curso pasado; esto supone un aumento de más del 1 por ciento de los alumnos que promocionan y, por lo tanto, es un buen dato, señoría, que evidencia que el hecho de haber reducido el tiempo de recuperación de materias de más de dos meses a dos semanas no ha producido mayor volumen de repetidores.

No ha sido el dato positivo para la DAT Sur, donde promocionan un 0,60 por ciento menos de los alumnos que en el 2016-2017, incluyendo el Bachillerato. Pero, si en este caso nos referimos únicamente a la etapa obligatoria, a la ESO, el número de alumnos que promocionan es ligeramente mejor que el del año pasado. Como pueden observar, el impacto de la reducción del tiempo de estudio para la recuperación no parece ser un factor determinante y se ve compensado por el hecho de tener actividades de refuerzo en sus propios centros escolares y con su profesorado. Es interesante revisar incluso estos datos municipio a municipio, para comprobar si los resultados de un año a otro son similares o incluso mejoran, como es el caso de un municipio como Navalcarnero, donde el volumen de repetidores en 2º de Bachillerato, en general en este municipio, ha disminuido un 6,46 por ciento. En otro municipio, como es el caso de Moraleja de Enmedio, en el que los cuatro resultados de los cursos de la ESO se sitúan por debajo del 10 por ciento de repetidores, habiendo estado por encima en tres de ellos en 2016-2017.

La Dirección de Área Territorial Norte vuelve a darnos resultados positivos: en este curso promocionan un 1,5 por ciento más de alumnos que en 2016-2017. Lo mismo ocurre en la DAT Oeste, donde un 1,74 por ciento más de los alumnos promocionan en este curso con respecto al curso pasado. En la DAT Este promocionan un 0,52 por ciento de alumnos más que el curso pasado.

Señorías, les doy ejemplos de algunos centros que han tenido buenas prácticas y que, evidentemente, demuestran que el modelo es perfectamente viable. Es el caso del Instituto Bilingüe

Lázaro Carreter, en Alcalá de Henares, donde el número de repetidores ha pasado de 70 a 62 alumnos y el porcentaje, por ejemplo, de materias recuperadas aumenta un 4,4 por ciento con respecto al curso anterior. En este centro, en las asignaturas de 1º y 2º de la ESO unos profesores se hacen cargo del refuerzo de los alumnos que han suspendido la convocatoria ordinaria y otros realizan tareas de ampliación con el resto de los alumnos. Es también el caso del Instituto Senda Galiana, de Torres de la Alameda, en el que se han realizado diferentes actividades lúdico-deportivas relacionadas con el medio ambiente con los estudiantes aprobados. En ese centro el número de repetidores ha bajado de 144 a 102 y las materias aprobadas se han incrementado un 6 por ciento respecto a septiembre del año pasado. Es un caso que se repite en muchísimos otros centros, como es el caso también del Instituto Ángel Corella, en Colmenar Viejo, en el que los alumnos que han tenido materias suspensas se han visto reforzados no solamente con la ayuda de sus profesores sino también de sus propios compañeros que tenían todas las materias aprobadas. Y así podría relatarles varios casos más que son ejemplo de buenas prácticas para mostrar cómo se puede aprovechar este calendario como una buena oportunidad para la educación madrileña.

En conclusión, señorías, reconozco que hay retos y aspectos mejorables, por supuesto, pero los resultados provisionales, lejos de ser catastróficos, parecen ser razonablemente positivos en la valoración preliminar del primer año de aplicación. Señorías, hasta aquí mi primera intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Quedo a su disposición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Curiosa e interesante la intervención introductoria del señor Consejero; curiosa e interesante porque hay una tesis que ha sostenido, sobre todo en la segunda parte de la intervención, y es que parece que intuimos que resulta que adelantando los exámenes a junio, teniendo dos semanas de preparación solo, se mejoran los resultados; es como decir que estudiando dos semanas se aprueba más fácil que estudiando dos meses, ¿no, señorías? Que estudiando menos tiempo, se prueba mejor, ¿no, señorías? (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**: *No, no; para nada.*) ¡Porque en quince días se puede lograr lo que los profesores no han logrado durante los nueve meses anteriores! ¡Bravo, señor Consejero, acaba de inventar algo mejor que la fórmula de la Coca-Cola! ¡A menos estudio, mejores resultados! Ese es el titular de su intervención. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Es usted el sueño de los malos estudiantes y, por tanto, mi pesadilla; mi pesadilla y la de muchas otras personas que, como yo, nos hemos esforzado toda la vida por estudiar, porque pensamos que el esfuerzo y el sacrificio deben tener su recompensa, y que el aprendizaje es un

proceso continuo, efectivamente -como usted ha reconocido en su intervención-, pero que requiere que los conocimientos se asienten sobre los anteriores. Si usted logra demostrar que menos es más, ¿sabe qué es lo siguiente que le van a pedir? Pues, mire, que usted acorte el curso; menos currículo que impartir, menos tiempo y magníficos resultados! Así hasta el infinito, ¡hasta el infinito de la mediocridad!

Pero, mire, vamos a ver datos de las comunidades autónomas. ¿Usted se ha fijado en cómo están las comunidades autónomas con respecto a esta medida? Pues hay una gran diversidad, y si hay una gran diversidad será porque, efectivamente, no hay un acuerdo sobre este tema. Es verdad que hay comunidades que, como Madrid, han tirado por este camino: La Rioja, Navarra, País Vasco, Cantabria, Comunidad Valenciana, pero hay otras que se han echado atrás como, por ejemplo, el caso de Extremadura, que solo lo ha adelantado para 2º de Bachillerato, o Canarias y Castilla y León, que están en esa línea; el resto en junio. En Aragón no gustó nada la medida a los padres y se paralizó. Del caso catalán le voy a hablar luego, porque es bastante interesante.

Retornando a Madrid, lo que mi Grupo le está cuestionando es lo siguiente: ¿realmente esta medida beneficia el aprendizaje de los alumnos si se acortan los tiempos de estudio y, por tanto, el desarrollo del currículo oficial íntegramente, como así manifiestan los profesores con los que nos hemos entrevistado y sus representantes? Por otra parte, ¿garantiza verdaderamente el derecho a la educación o más bien ahonda en las diferencias sociales al favorecer el absentismo escolar? ¡Tampoco ayuda a los centros!, porque les reduce el tiempo y evidencia claramente sus carencias de recursos al no poder proceder al desdoble de los grupos para dar una atención diferenciada a necesidades distintas que se plantean durante esos 15 días. Y, nuevamente, ¡otra vuelta de tuerca para las familias! Las familias están obligadas a buscar soluciones para sus hijos en un tiempo que por ley deberían estar en clase. Entonces, ¿por qué? ¿Por qué, Consejero, usted ha decidido hacer esto? Puede vestir el muñeco, encubriéndolo, diciendo que usted ha buscado el consenso y que se ha reunido con unos y con otros, pero lo cierto es que en la tribuna de invitados tenemos a muchas asociaciones y representantes de profesores, también la titularidad de los centros, que están preocupados por el tema. Luego, si hubiera habido tanto consenso y fuera todo tan unánime y estuviera todo tan claro, no estarían aquí interesados en este asunto y en cómo se resuelve.

¿Sabe cuál es el verdadero problema, Consejero? Pues que usted con esta medida quiere acabar con el problemón de gestión de asignación de recursos humanos que tiene todos los septiembrés. ¿Por qué? Porque nunca llegan a tiempo, y cree que con esta medida va a solventar su ineficacia en la gestión. Usted dice en sus declaraciones: empezar antes, para conciliar. Mire, si quisiera conciliar, hubiera aprobado hace unas semanas una iniciativa que trajimos aquí, precisamente, al respecto de conciliar y aumentar la utilización de los recursos que tienen los centros a últimos de junio y primeros de septiembre. ¡Eso también, si ustedes estuvieran en esa línea! Lo dudo, por tanto. Los retrasos en las incorporaciones del profesorado al nuevo curso escolar es lo que está aquí subyacente. En lugar de buscar una solución técnica, eficiente y económica, ha cortado usted por lo sano. ¿El coste de oportunidad? El coste de oportunidad que va a tener esta medida es que el 25 de mayo, realmente, se acabaron las clases de los alumnos que lo aprobaron todo y los temarios no

se completaron. Entonces, ¿por qué se ha caracterizado el final de curso? Se ha caracterizado por el enfado y la extrañeza de los padres, la presión para los profesores y los alumnos, la desorganización de los centros, quebraderos de cabeza para los directores y las titularidades de los centros y el absentismo e insuficiencia de contenidos para los alumnos.

Pero, con ser grave todo esto que acabo de narrar, lo más grave es que el Consejero amenaza con repetir la experiencia! ¿Es que no ha tenido usted suficiente? Si usted quiere reducir el fracaso escolar en la Comunidad de Madrid -por otro lado, usted dice que no hay fracaso escolar-, lo que tiene que hacer es utilizar otro tipo de recursos: clases de refuerzo durante el curso, desdoble de los grupos, asigne usted más profesores durante el curso. ¡Es así como se combate el fracaso escolar y no adelantando los exámenes de septiembre a junio! Por tanto, no se haga trampas al solitario, señor Consejero. La educación es una cuestión muy seria como para tomársela a broma y experimentar con ella de forma frívola, sobre todo, cuando ya ha habido fracasos en otras comunidades.

Pero lo que más me asusta son este tipo de declaraciones: El éxito -dice el Consejero- de la modificación del calendario escolar en las enseñanzas afectadas requiere la implicación de la comunidad educativa y el compromiso decidido del profesorado. Con estas terribles palabras el Consejero está trasladando todo el peso de su decisión a los de abajo; es decir, que si no funciona bien mi brillante idea, los que tienen culpa es la comunidad educativa, los profesores y los directores, que no han hecho las cosas bien. ¡Pero mi idea es brillante! Eso es lo que piensa el Consejero. Pero ni la idea es brillante y ni siquiera es original; ahora les recuerdo el caso catalán. En Cataluña durante muchos años optaron por este modelo. La Consejería de Educación dijo, literalmente: es que hacer los exámenes en septiembre es español. Pues después tuvieron que echarse para atrás y recular, porque, sea o no sea español, hacer los exámenes en septiembre da mejor resultado.

Además, por otra parte, hay una cuestión de legalidad, como ya apuntan algunos miembros del Consejo Escolar del Estado, y es que las comunidades autónomas que están optando por este modelo de calendario cumplen relativamente la normativa, porque se fija que hay 175 días lectivos, pero es solo un cumplimiento formal, porque todo el mundo sabe que en la práctica no se avanza en el temario. Por tanto, esta medida, que es nuestra tesis inicial, atenta contra la calidad de la enseñanza.

Por otra parte, dice usted que se han producido unas pequeñas disfunciones y que hay que aprender para el año que viene. Su comentario nos preocupa. Le pregunto asimismo qué ha aprendido usted, señor Consejero, de este año. Yo creo que unas cuantas lecciones seguro que ha aprendido. Esperamos finalmente que sus respuestas a todas estas cuestiones que humildemente le hemos planteado desde este Grupo y que han tratado de ser el reflejo fiel del sentir general de la comunidad educativa aquí representada tengan una respuesta en esta comparecencia y se tomen medidas para mejorar la situación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.



La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Galiana Blanco.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenas tardes. En primer lugar, quiero manifestar mi sorpresa. Veo que usted sigue aquí, señor Consejero; no tiene intención de dimitir antes de que acabe el verano. ¡Una lástima!

La verdad es que el debate que tenemos aquí es interesante, pero yo no lo centraría tanto en los términos pedagógicos sobre el interés o no de adelantar los exámenes de septiembre a junio; lo enmarcaría más en cómo hacemos las cosas en esta Comunidad de Madrid, cómo hace las cosas esta Consejería y cómo se cree que se gestiona la educación en Madrid. Mire, señor Consejero, el cambio de calendario escolar es otra de sus ideas sin recursos, sin evaluación y sin consenso. Ahora mismo me acaba usted de entregar el informe del programa bilingüe, lo cual le agradezco enormemente; lo han hecho en 2018, catorce años después de comenzar. Esperemos que no tengamos que esperar 18 años a tener un informe serio respecto a la evaluación del cambio de los exámenes de septiembre a junio y con más de 60 centros, porque usted es científico y sabe que una muestra de 60 centros es pequeña. ¡No ha dado ni un solo ejemplo en la ciudad de Madrid! Esperamos una cosa un poquito más amplia, mejor trabajada, más seria, y no solamente basada en cuántos alumnos han aprobado y cuántos han suspendido. El cambio de calendario escolar aborda muchísimos otros factores, ¡no solamente los aprobados y los suspensos! Ustedes tienen una idea muy limitada de los objetivos de la educación, que se corresponden más con el siglo XIX o con el siglo XX que con el siglo XXI. La educación es mucho más que aprobar exámenes, y ustedes no dejan de dar cifras solamente en torno a aprobar o suspender. De verdad, ¡irenuévense! Somos una Comunidad Autónoma de un país moderno; ¡no estamos en el siglo XIX ni en el siglo XX! Abordemos este tema de una manera mucho más abierta.

La verdad es que su exposición me ha parecido maravillosa; es decir, poder hacer proyectos en junio, poder hacer excursiones, poder abordar otro tipo de conocimientos... Yo puedo hacerle una enorme lista de propuestas, pero, ¿con qué docentes, señor Consejero? ¿Con qué profesorado? ¿Pero con qué profesorado, si los docentes están al máximo de sus capacidades? ¡Si están en 21 horas lectivas y ni siquiera son capaces de poner en marcha los mínimos acuerdos sectoriales a los que llegan! ¿Pero con qué material humano van a hacer eso?

¿Ustedes han evaluado las consecuencias del absentismo que está detrás de estas medidas? Porque, claro, volvemos a estar en lo mismo: ¿aquí quién miente? Porque siempre tenemos dos visiones de la realidad y la verdad es que su visión está fuera de la realidad. Los sindicatos docentes mayoritarios se han quejado de esta medida y la FAPA ha pedido su retirada; es decir, la comunidad educativa –me va a permitir decir que creo que la FAPA y los sindicatos son de la representación más significativa de la comunidad educativa- ha pedido su retirada porque no se están dando las condiciones objetivas para llevarla a cabo. Señor Consejero, no se pueden hacer experimentos con los niños. Se lo dije hace unos meses y se lo vuelvo a repetir: hay que ser un poquito más serio y más ambicioso en la educación. En cuanto a las consecuencias del absentismo, muchas familias se están

quejando, porque muchos niños y muchas niñas han acabado su tarea en la escuela el 7 de junio y no hay mucho más que hacer porque no hay recursos. Eso ni siquiera lo han evaluado ni lo han tenido en cuenta.

La verdad es que yo creo que es una medida que podemos debatir pedagógicamente. Creo que hace falta mucho más que una mesa de debate, porque es una medida que tiene consecuencias muy profundas sobre qué entendemos por el calendario escolar y qué queremos que sea la escuela, pero, desde luego, no a coste cero; bueno, no lo piensan hacer a coste cero: encima, recortando de manera efectiva en los docentes a los que nos habíamos comprometido. ¡Así no se pueden hacer las cosas!

Mire, señor Consejero y señores del Partido Popular, la situación en Madrid respecto a la educación es un continuo incendio. La verdad es que es una lástima que el otro día la señora Ongil, como portavoz del Partido Popular, saliera aquí a decir, después de muchas cosas que se había preparado muy profundamente, que yo daba grima. Usted tiene todo el derecho del mundo a que yo le dé grima. La verdad es que lamento que yo le dé grima, hay gente a la que le agrado, gente a la que disgusto, soy un ser humano, me pasa lo mismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* A mí lo que me da muchísima lástima es que no le dé grima, ni a usted, ni a quien representa a su Partido Popular, ni a este Gobierno, lo que pasa en Madrid con la educación. Me da una lástima terrible que no le dé grima que las familias del Miguel de Cervantes se enteren por la radio de que no van a hacer su colegio, que no le dé grima que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se vea involucrado en un caso de acoso y derribo a la universidad pública, que no le dé grima que los interinos y los profesores, de los que tanto defendemos su labor docente y que salen aquí ustedes a alabar, no sepan si van a cobrar las vacaciones con siete meses trabajados. ¿A que a usted le gusta cobrar las vacaciones? ¡A todos nos gusta, nos encanta cobrar las vacaciones, y además disfrutarlas! Pues en esta Comunidad de Madrid, a día de hoy, hay docentes que no lo saben, su compromiso fue que iban a cobrar las vacaciones a los siete meses y no saben si las van a cobrar. A usted eso no le da grima, le doy grima yo, ¡es una lástima! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Es una lástima que tengan la piel tan fina para unas cosas y la piel tan dura para otras. La verdad es que lo lamento enormemente. Pero lo más peligroso de esta medida, sin lugar a dudas, es que el año que viene se va a volver a poner en marcha, por supuesto sin haberla analizado en profundidad y sin poner encima de la mesa los recursos necesarios. Y luego, como siempre, con esta ambigüedad de instrucciones en la que, al final, como no sabemos cómo solucionar los temas -como el año pasado con la ola de calor, como no sabíamos más allá de hacernos el abanico que decía el señor exconsejero de Sanidad, por ahí andará, haciendo sus cosas en la Ciencia e Investigación-, como no sabían ustedes cómo resolver el asunto, al final dan instrucciones a los centros y que tomen las decisiones. ¡O sea, es una manera maravillosa! No he conocido a un Consejero con menos capacidad de asumir responsabilidades, de no asumir ninguna responsabilidad; cuando las cosas se ponen complicadas mandan instrucciones a los centros educativos y dicen: hagan ustedes lo que

puedan, bajo su responsabilidad. ¡Madre mía! Eso es una falta de responsabilidad y de proyecto conjunto de la Comunidad de Madrid increíble.

Como iba diciendo, la lástima de todo esto, o lo peligroso -y a mí, además, eso es lo que me da mucha grima- es que el año que viene ustedes lo van a seguir implantando, por supuesto sin evaluar las consecuencias de ningún tipo. Ojalá consiga un informe en unos días, en septiembre, con unas buenas cifras, evaluando y probablemente poniéndonos de acuerdo, y encima sin los docentes necesarios, y aquí a mí me gustaría utilizar esta última parte del tiempo de que dispongo en el último Pleno que tenemos de la Asamblea de Madrid para mencionar lo que está sucediendo ahí fuera, señor Consejero, lo que ha pasado con las pruebas de Secundaria. Insisto, de verdad, tiene que tomar medidas en el asunto y ponerse serio con ello. Mire, han aprobado 800 docentes de 1.200 que se necesitan; no va a haber docentes suficientes, pero el problema no son los que han aprobado, el problema es la vulneración de los derechos de esos profesores. ¿Pero no tienen ustedes corazón? ¿No tienen ustedes empatía? ¿No tienen ustedes interés porque las cosas funcionen, o solamente es un maltrato permanente a las familias, a los representantes docentes? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, maltrato. Sí, sí, a las familias, a los docentes. Lo que está pasando con los profesores de Secundaria es maltrato. ¿A usted le parece normal, señor Consejero, que no les hayan enseñado sus exámenes corregidos? Yo solamente le voy a pedir tres cosas y voy a aprovechar estos dos minutos y medio que me quedan para eso, a ver si conseguimos por lo menos su compromiso en ese aspecto, que tengan acceso a ver sus exámenes, ver en qué han fallado, para conocer los fallos que han tenido, que se publiquen los baremos de evaluación de los exámenes de Secundaria y los exámenes correctos, corregidos, cuál es la solución correcta y cuáles han sido los baremos de evaluación. Y algo que también es un derecho fundamental, que se haga una segunda evaluación de los exámenes con tribunales por sorteo, de manera aleatoria, para garantizar el derecho de los docentes a una evaluación justa y transparente. Creo que Madrid y esas personas que llevan meses y años, toda la vida dedicada a formar a los niños y las niñas de Madrid, que dedican su energía, esa vocación de la que tanto hablan ustedes, no se merecen el maltrato que están sufriendo, porque obviamente son docentes. La gente no se manifiesta y se concentra ahí fuera por gusto, son docentes y saben perfectamente lo que han hecho y saben perfectamente cuáles son sus derechos. Le pido, por favor, que recapacite, pues todas las medidas que se proponen afectan a los profesores y a las profesoras, que se merecen que les tratemos con dignidad, y ahora mismo, desde luego, esta región está muy lejos de conseguirlo.

Sin más, desearles feliz verano. Espero que los interinos y las interinas, que tienen derecho a sus pagas, también puedan disfrutarlo con su paga de verano, como ustedes se comprometieron, así como que esos docentes que han suspendido -parece ser- sepan por qué y cuáles han sido los baremos, y que tengamos una segunda evaluación para que el año que viene tengamos los 1.200 docentes y empecemos septiembre sin obras y felicitándonos porque todos los niños y las niñas están escolarizados donde quieren y deben. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Galiana. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Como es habitual en los últimos Plenos, vuelve aquí un asunto después de que el Grupo Socialista lo destapara, como fue el caso del incumplimiento flagrante e indecoroso de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto, el amianto en los centros educativos y ahora el desorden en los exámenes extraordinarios. No hay crítica. Las respuestas fueron altamente insatisfactorias, lo que es habitual, y necesitan más profundidad, por lo que agradecemos a los Grupos que hayan decidido insistir.

La historia de la humanidad está repleta de malas gestiones, de errores, que un poco de ciencia y algo más de conciencia hubieran evitado. Acumular tantas gestiones desafortunadas juntas en tan corto periodo de tiempo en una Consejería no tiene parangón. Cuesta seleccionar al menos una opción digna de ser alabada o ponderada por su valor pedagógico, de mejora del sistema educativa o, al menos, que no lo empeore. El 11 de noviembre de 1918 acabó la Primera Guerra Mundial. El armisticio se firmó a las 5 de la mañana, pero se calcula que 11.000 hombres fueron heridos o asesinados en horas posteriores, hasta que entró efectivamente en vigor. No había móviles ni internet; eso, y el deseo de algunos militares por conseguir una última victoria. El General Wright perdió 365 hombres porque quería tomar los baños, en Lorena.

Nunca sabemos qué elementos de su Consejería provienen de una gestión mal diseñada o de que sus anteojos ideológicos le impiden tratar con cuidado a la educación pública. Se incluyen los infinitos problemas con el sistema Raíces, que hacen inviable la gestión escolar; los errores en la escolarización; el goteo indiscriminado del cierre de aulas, como el Colegio República Uruguay o ciclos de FP en La Paloma; su confirmación de que muchos centros no estarán en septiembre; los informes incorrectos de las reválidas, y que a 12 de julio no sepamos nada de los cupos para el curso que viene, a pesar del anuncio mediático de 800 nuevos profesores que luego no encontraremos en ningún sitio. O la organización de las oposiciones, tenemos ahí fuera a miles de personas indignadas y defraudadas, que han presentado múltiples denuncias, primero en su articulación, como la reiterada queja de la deficiencia acústica de las aulas en los idiomas, la atención a las reclamaciones o la no atención a las reclamaciones, la escasez de tiempo y, sobre todo, la opacidad de criterios y falta de transparencia. Sería necesario que confirmara hoy, aquí, en público, que no ha habido directrices, injerencias ni filtraciones, y escuchara y pidiera disculpas a los opositores por los errores cometidos; es de justicia.

Este sinsentido y dejadez organizativa causan mucho daño. El Gobierno de la inercia tiene la suya cuesta abajo. Se plasma en los nervios, de los que hacen gala tanto el Consejero, como altos cargos y representantes del Partido Popular, en intervenciones mal encaradas y sin la verdad y el respeto adecuado. Luego se extraña de las reprobaciones, que vienen hasta de su propio Gobierno y de su Presidente con la LEMES. Lo que parecía un empeño personal del Consejero, una idea –quizá la única- de calado, pues también ha acabado en un conflicto disfrazado de los consensos cautivos habituales del Consejo Escolar. Pensábamos que esta vez se iba a hacer con cuidado, estructurado y

bien planificado; ¡pues no!, de nuevo la improvisación y la desatención, sin estrategia, delegando todo en los centros, ¡ahí se apañen!, continuamente. El desorden ya empezó cuando lo que vendían como una panacea no se aplica a los centros privados. Ha continuado con las quejas de toda la comunidad educativa por la desorganización en su implantación. El simple adelantamiento de los exámenes provoca que lo que se debería aprender en 175 días ahora se tiene que asimilar en 160; añádanse los temarios de la LOMCE desmesurados y anabolizados, y tenemos el resultado que tenemos.

Nada se ha planificado desde la Consejería para trabajar con el alumnado que ha superado sus materias. Alrededor de un 85 por ciento de absentismo, pues no se han dado ni los recursos necesarios para poder realizar actividades extraordinarias o complementarias ni para hacer actividades externas. Los centros que han realizado esforzados planes alternativos e imaginativos los ven rechazados por la Administración por no haberse dado soporte normativo. Las quejas han llegado hasta el Defensor del Pueblo de la mano de la FAPA Giner de los Ríos. En otros casos se ha contado el temario para el que no hubo tiempo, se ha dado hoy por bueno, ¡es increíble! Estamos hablando de una distinción entre unos alumnos y otros y hoy se ha aceptado; los más, un poco disimuladamente, han invitado al alumnado a no ir a clase. La Administración solo se preocupa por aparentar perseguir el absentismo en vez de ofrecer una planificación y unos medios adecuados. Esto no puede volver a suceder, hablamos de chicos y chicas de 12 años que no pueden ni deben pasar el día solos en casa.

El Mars Climate Orbiter se diseñó en 1999 por la NASA para estudiar Marte. No llegó a su destino, no tanto por el error de una mente brillante sino por un malentendido entre dos equipos de mentes brillantes, porque mientras unos ingenieros trabajaban en kilómetros, los otros lo hacían en millas. ¡Hombre!, para la analogía no se fijen en la brillantez no vayan a despistarse o a hacerse ilusiones. Hoy esperábamos datos, de esos repetitivos y aburridos que nos regala, que sabemos hasta el color del bolígrafo de los exámenes extraordinarios. Todos los centros los tienen en su Memoria, usted no. Nos van avanzando algunos -por cierto, más que su muestreo de hoy- y lo que nos cuentan es que quizás haya más aprobados, fruto de un cambio en la sensibilidad del profesorado, pero que habrá más repetidores; mal viaje su esto es así.

Alumnado al que se le han restado 15 días de clase se pretende que en 10 aprenda y aprueba lo que no ha conseguido en 160; sin hacer desdobles, sin personalizar la enseñanza, no se va a conseguir ningún milagro. Lo mejor es escuchar que esto se ha hecho por la evaluación continua; la evaluación continua es un método de evaluación en el que se realizan pruebas periódicas para que pueda juzgarse todo el proceso de aprendizaje del alumnado y mejorarlo, precisamente surge en contraposición a la evaluación única con carácter calificador o sumatorio. Evaluación continua y exámenes extraordinarios en una misma frase es un oxímoron equivalente a música rap, partido amistoso España-Francia o escuchar a Cristina Cifuentes o a Pablo Casado hablar de la cultura del esfuerzo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Porque la evaluación continua necesita una enseñanza individualizada desde principio de curso. Como filosofía educativa no se puede asumir, no asumimos desde el principio, que un alumno puede suspender. Una detección temprana de los problemas permite poner medios para solucionarlos

y no esperar a los exámenes cuando no tendrán alegro. Cuando un alumno fracasa en el sistema, ¡es el sistema educativo el que fracasa en su conjunto porque no ha sabido adaptarse a sus necesidades! No rechazamos la idea del adelanto de exámenes, como tramposamente ha hecho Ciudadanos, puesto que potencialmente tiene características prometedoras, permite la recuperación de tiempos de encuentro en las familias, la apuesta por una verdadera evaluación continua que haga innecesaria o excepcional la extraordinaria. La mayoría de los aprobados en septiembre pertenecen a familias que podían ayudarles por su nivel cultural o socioeconómico, por tanto, se evita esta situación de inequidad. Un correcto desarrollo psíquico y físico necesita tiempo de descanso, precisa del ocio del alumnado, y permitiría gestionar adecuadamente la organización de los centros, preparando con antelación el cupo de profesorado y su asignación efectiva; pero no va a ser así, pues todavía no se ha planificado y las direcciones de los centros se marcharán sin conocer su plantilla para el año que viene. El curso comenzará faltando profesores y con incertidumbres que ya son crónicas; nos tememos que va a ser así. Los finales de etapa facilitarían el acceso a la universidad a la Formación Profesional; la primera se va a conseguir, pero la segunda no tiene buena pinta con las colas interminables en los centros para la matrícula y la falta de plazas en muchas especialidades atractivas porque tienen alto empleo, hasta ha merecido el reproche en el Consejo de la FP de otras Consejerías.

El máximo disparate de la arqueología mundial es el Hombre de Piltdown, un supuesto eslabón perdido en la evolución humana; un cráneo humano, varios dientes y huesos supuestamente de una criatura mitad hombre, mitad mono, que había vivido 500.000 años atrás. En 1953 se descubrió que era un engaño: el cráneo era de la Patagonia, envejecido, la mandíbula de orangután, un diente de elefante, otro diente de hipopótamo y otro de chimpancé. Esta es su implantación del adelanto de exámenes, una amalgama de ideas si contrastar, engañosa pero con apariencia de gran avance; quizás también alguna de las propuesta de hoy de Ciudadanos educativamente de la edad de piedra. Se puede hacer mejor y hay ejemplos, y queremos hacer aquí, hoy, una propuesta de consenso, la puesta en marcha de un grupo de trabajo desde esta Asamblea con persona designadas entre todos, que formen parte de todos los sectores de la comunidad educativa y que aporten una propuesta de nueva distribución de los tiempos escolares, incluyendo el calendario escolar, incluyendo el análisis de los exámenes, para que pueda ser una realidad y sea asumida por el nuevo Gobierno, sea el que sea el que salga de las urnas y, por tanto, se acabe el debate al menos hasta que vaya así.

Consejero, recoja el guante, esta es nuestra propuesta; esta es nuestra propuesta para los Grupos. El Obispo Milton Wright pronunció desde su púlpito: "Si Dios hubiera querido que el hombre volara le hubiera dado alas, y otra cosa es una blasfemia. Volar está reservado a los pájaros y a los ángeles". ¡Hombre!, no pasaría de ser más que una diatriba exagerada si no fuera porque el Obispo era el padre de los Hermanos Wright, los inventores del aeroplano. Así que le pido que pensemos creativa y respetuosamente en un futuro pedagógico para el alumnado y que seamos capaces de decidir conjuntamente, consensuadamente, el hola o el adiós a los exámenes de siempre, pero siempre dando la bienvenida a la cordura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo de Ciudadanos ha solicitado la comparecencia del Consejero de Educación e Investigación para informar sobre el cambio de fecha de la convocatoria de exámenes de septiembre a junio. Como saben sus señorías, el año pasado el Consejero ya informó en esta Cámara a todos los Grupos Parlamentarios sobre la organización del curso escolar 2017-2018, en el que figuraba como novedad relevante un nuevo calendario escolar que de ninguna manera es fruto de la improvisación, como ha puesto de manifiesto de manera clara el Consejero en su intervención. La portavoz del Grupo de Ciudadanos se preguntaba por qué, por qué este cambio de exámenes extraordinarios de septiembre a junio. Señoría, se lo ha contestado el señor Consejero, lo puede decir más alto pero no lo puede decir más claro: el cambio obedece, señorías, a una iniciativa que parte del Consejo Escolar y que se plantea en el año 2015. Y el Gobierno Regional, como ha dicho el señor Consejero, lleva dos años trabajando en un periodo de diálogo con la comunidad educativa con el fin de lograr el mayor consenso posible. El Consejo Escolar, señorías, como saben todos, es el máximo órgano de consulta y participación democrática en la programación de la enseñanza no universitaria de la región. El mismo Consejo Escolar, señorías, que, como nos ha informado el Consejero, decidió dedicar en el año 2016 el Encuentro Familia y Escuela en exclusiva al debate en torno al calendario escolar. El mismo Consejo Escolar, señorías, que constituyó un grupo de trabajo técnico para elaborar un informe de recomendaciones para los centros, y el mismo Consejo Escolar, señorías, que ha respaldado este cambio en el Consejo Escolar. Cambio en el Calendario Escolar contemplado además, como ustedes saben, en el Acuerdo por la Educación Madrileña 2017-2020, como saben sus señorías, aprobado mayoritariamente por el Consejo Escolar.

Este cambio, señorías, ha permitido a los alumnos con materias pendientes que se hayan examinado en el mes de junio en vez de hacerlo en el próximo mes de septiembre. Este modelo, como ha puesto de manifiesto por el Consejero, potencia, señorías, la evaluación continua de los alumnos, que han afrontado estas pruebas en junio con actividades de apoyo, refuerzo y tutorización en sus propios centros y con sus propios profesores. Esto supone, señorías, además de un ahorro económico para las familias durante el verano en clases de refuerzo para las asignaturas pendientes, un beneficio para la conciliación de las familias durante el verano. Pero, señorías, lo que es más importante, para los estudiantes de 2º de Bachillerato haber adelantado los exámenes a junio supone un gran beneficio aumentando considerablemente, señorías, sus opciones de cursar el Grado Universitario deseado sin tener que esperar a superarlas en septiembre, lo que reducía mucho, y ustedes lo saben, su posibilidad de elección en las plazas universitarias. Esta medida también permite a los centros preparar y planificar con mayor antelación el inicio del curso. De todo ello, señorías, ha informado el señor Consejero. Se está llevando a cabo una evaluación; una evaluación continua en la que el calendario escolar se ha cumplido en todos los centros escolares de la Comunidad de Madrid y en ningún caso se han recortado horas lectivas para ningún alumno. Además, el Consejero les ha dado datos de manera provisional que se están obteniendo con los análisis que se están realizando de

los resultados de los alumnos, porque, como ha puesto de manifiesto, el compromiso del Gobierno Regional es evaluar los dos cursos escolares completos.

La señora Galiana hablaba sobre lo que nos da grima. Yo le voy a decir, señora Galiana, porque usted le ha dedicado su tiempo, lo que a mí me da grima: a mí personalmente me dan grima el odio, el sectarismo y el adoctrinamiento, tres pilares que van innatos en la política educativa de Podemos, señorías; eso me da a mí grima. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos hablaba de ineficacia y, como siempre, daban una visión catastrofista del modelo educativo del Partido Popular y de la gestión que se está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid. Nada tiene que ver con la realidad, señorías, y el trabajo y el compromiso diario del Presidente de la Comunidad de Madrid, de todo el Gobierno y del Consejero de Educación e Investigación. Les voy a decir cuál ha sido su propuesta estrella, la propuesta de Ciudadanos, para la educación madrileña: la propuesta de Ciudadanos –la última que conocemos- ha sido la apertura de los colegios durante dos semanas más en verano para ayudar a conciliar la vida familiar y laboral; esa ha sido su propuesta estrella, señorías.

La diferencia es que lo que está haciendo el Partido Popular desde el Gobierno y lo que se está trabajando desde la Consejería de Educación es que, de los 35 compromisos que en materia de Educación que figuran en nuestro programa electoral, se ha iniciado el cumplimiento de la totalidad y el 85 por ciento está cumplido; que, de los 16 compromisos, señorías de Ciudadanos, que acordó en el acuerdo de investidura el Gobierno con ustedes referidos a Educación, se han cumplido 14, el 89 por ciento, y dos están en desarrollo; que se ha firmado un acuerdo sectorial con la comunidad educativa que supone una mejora de las plantillas de los profesores en los centros educativos públicos y que es el primer acuerdo que se firma en los últimos doce años.

Podría estar muchísimo tiempo relatándoles una a una todas las propuestas que se están llevando a cabo y todas las medidas en materia educativa, pero les voy a mencionar –para que no digan que estamos recordando con anterioridad- las dos últimas que se han llevado a cabo durante esta semana. Miren, el martes el Consejo de Gobierno aprobó la contratación de 800 nuevos profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para el próximo curso 2018-2019; esto el martes en Consejo de Gobierno, para poner de manifiesto la prioridad que se le da a la educación, y el miércoles, ayer mismo, esta misma semana, otro tema educativo: el propio Presidente, nuestro Presidente don Ángel Garrido, el Presidente de la Comunidad de Madrid, anuncia un importante refuerzo de la oferta de Formación Profesional con la implantación de 7 nuevos ciclos formativos y la ampliación de otros 26. Esto es cómo valora el Gobierno de la Comunidad. ¿Y qué es lo que hacen ustedes? Vienen aquí a criticar esta medida que se ha llevado a cabo, pero resulta que hay otras comunidades, como por ejemplo Valencia, donde lo impuso el Partido Popular y donde ahora está gobernando el Partido Socialista con Podemos, que la mantienen y el propio Consejo Escolar de Valencia ha manifestado que la modificación de las fechas de las pruebas le han producido efectos positivos. En el País Vasco, donde está gobernando el Partido Nacionalista Vasco junto con el Partido



Socialista, también han implantado esta medida en Secundaria y en Bachillerato. En Navarra, donde gobierna el cuatripartito más radical y sectario de la Izquierda, incluyéndoles a ustedes, a Podemos, también han implantado esta medida y allí no se critica.

Con lo cual, yo les digo que esta medida no debe ser un motivo de preocupación para las familias madrileñas; lo que sí que nos debe de preocupar, señorías, a las familias madrileñas y a todos los españoles es la deriva y el rumbo sectario que está tomando el Gobierno socialista, el Gobierno del señor Sánchez, Zapatero segunda parte, con la educación, planteando, señorías, como hoy conocemos por todos los medios de comunicación, eliminar la educación concertada y defendiendo la educación solo en catalán en Cataluña, cohibiéndonos así la libertad de los padres de elegir la educación que queramos para nuestros hijos, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo abogo y apelo a la coherencia del señor Gabilondo para que interceda, usted que siempre ha respaldado en esta Cámara y donde ha estado un pacto educativo y ha abogado por la educación concertada, y haga cambiar la deriva del rumbo del Partido Socialista de la Nación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer, como siempre, sus contribuciones, en este caso las contribuciones del tripartito, en las que se habla de nuevo de caos y de falta de consenso con la comunidad educativa, lo que pasa es que es un mal día para decir esto. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Por favor, señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Es un mal día después de que ayer la nueva Ministra de Educación, en su primera comparecencia, provocara una confusión total en la comunidad educativa, incluida la confusión del señor Moreno, porque no parece aclararse demasiado. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): La Ministra apoyó las pruebas externas de diagnóstico, tal y como están en estos momentos. *(Denegaciones por parte del señor Moreno Navarro)*.

Ustedes, señores de Ciudadanos, adalides de la educación concertada al final nos han llevado precisamente a esta situación, a esta situación de desconcierto. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!; ¡les ruego silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Desde luego, yo creo que es importante que ustedes sean consciente de que todo está afectando y puede afectar a la libertad de elección de las familias.

Sin duda los que están contentos, evidentemente, son los señores de Podemos, entre otras cosas porque posiblemente estén viendo esa nueva asignatura de Valores Cívicos como la vía para imponer ese pensamiento único que tanto les gusta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Respecto a las distintas intervenciones, voy a intentar sintetizar en la medida de lo posible algunas de las cuestiones que me han puesto encima de la mesa. Está claro que esto del calendario escolar no es una cuestión de ideología, y procuremos que no se convierta en una cuestión de ideología, porque hay varias comunidades autónomas que tienen un calendario escolar similar al nuestro y con diferente color político. ¡No es una cuestión de color político! Somos en realidad más las comunidades autónomas que a día de hoy tenemos este modelo implantado que las que no lo tienen: cuatro regiones, como es el caso de Navarra, País Vasco, Cantabria y Comunidad Valenciana, fijaron sus exámenes de recuperación de la ESO en junio antes del curso pasado; en Bachillerato, nos adelantaron Navarra, País Vasco, Comunidad Valenciana, además de La Rioja, Canarias y en parte Extremadura, y otras tres más lo han hecho este año, ide todos los colores políticos!

Yo creo que es importante, por su relevancia y porque han valorado sus efectos, que les cite unas recientes conclusiones aprobadas por unanimidad en el Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana, que probablemente sea mucho más imparcial que el que hay en la Comunidad de Madrid. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Por favor, les ruego silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Allí se decía con respecto al cambio de calendario que sucedió en el curso 2013-2014: "Por lo que respecta a la efectividad del adelantamiento de las fechas de las pruebas extraordinarias a junio y atendiendo al perfil del alumnado, parece manifestarse que, para aquellos alumnos que se presentan a las pruebas extraordinarias con una, dos, tres o cuatro asignaturas, la modificación de la fecha de las pruebas les ha producido efectos positivos; por el contrario, para el alumno que suspende más de ocho materias, la modificación de las fechas de la convocatoria ha supuesto un aumento de la tasa de no presentados y un incremento del fracaso en las pruebas". Y les cito también al Director de Educación de la OCDE, al señor Andreas Schleicher, que dice textualmente: "En general" –y esto se lo dirijo especialmente a la señora De la Iglesia-, "las vacaciones de verano son malas para los resultados de aprendizaje. Hay investigaciones que demuestran que los estudiantes olvidan mucho contenido, por lo que retrasar la recuperación puede suponerles una desventaja". No es el Partido Popular; es el señor Andreas Schleicher.

Señora De la Iglesia, también le pido que no pierda el rigor por el fragor político. No sea usted demagoga, jamás he pretendido que en esas dos semanas de refuerzo se logre obtener lo que no ha logrado alguien en un curso completo, porque no se logra ni en esas dos semanas ni en los dos meses que había cuando se recuperaba en septiembre, es una cuestión de trabajo diario y de ahí el refuerzo del concepto de evaluación continua. Para nada se juegan su futuro en dos semanas, señora De la Iglesia, se juegan su futuro día a día durante el curso escolar y usted debería conocer eso perfectamente.

No sea demagoga, yo no he dicho que adelantar, que quitar horas implique mejores resultados, lo que estoy diciendo es que adelantar esos exámenes de septiembre tiene muchas más variantes, y esas variantes son, por ejemplo, que esos alumnos tienen todos sus conocimientos mucho más frescos que en septiembre; precisamente por eso, probablemente veamos mejores tasas de promoción que las que veíamos con esos exámenes en septiembre. Por ejemplo -esto ya lo han visto en otros sitios-, el Secretario Autonómico de Educación de Valencia -lo conoce bien el señor Moreno y lo conoce bien el señor Gabilondo-, el señor Soler: "Cuando llegamos a la Consejería, en 2015, estudiamos los datos de los últimos cinco años: en tres de ellos se había realizado la convocatoria extraordinaria en septiembre y en dos en junio. A priori, pensábamos que iban a salir mejor los resultados en septiembre; cuando comprobamos que no era así, además comparando curso por curso y asignatura a asignatura, es cuando decidimos mantenerlo puesto que las ventajas eran mayores que los posibles inconvenientes". Esto no lo dice alguien del Partido Popular, lo dice alguien del Partido Socialista. Continua: "Todos los centros pueden organizar los cursos, los grupos, los horarios de profesores y alumnos en junio; además, toda la adjudicación de plazas de docentes interinos que hace la Administración la hacemos también en julio, con lo cual el 1 de septiembre están ya todos los profesores en sus centros con los destinos adjudicados". Lo dice alguien bien conocido del Partido Socialista. Efectivamente, señorías, un cambio tan importante para toda la comunidad educativa no es sencillo y hay que afrontar muchos retos.

Para finalizar, como le he reiterado en numerosas ocasiones, el éxito de esta modificación del calendario escolar en las enseñanzas afectadas requiere -claro que sí, señora De la Iglesia!- la implicación de toda la comunidad educativa, no por falta de responsabilidad sino porque este tiene que ser un compromiso de todos los que conformamos la comunidad educativa. Por supuesto, una vez concluida esa fase de implantación, que ya he dicho en anteriores ocasiones que será de dos cursos escolares, hay que evaluar sus efectos. Es imprescindible, además, que agradezca aquí el gran esfuerzo de los equipos directivos y de los profesores, que con los recursos disponibles han logrado hacer una implantación más que adecuada de esa Orden del nuevo calendario escolar.

Asimismo, es relevante también que les exponga algunos de los indicadores de evaluación que vamos a utilizar para ver cómo ha salido esa implantación del nuevo calendario escolar, ya digo, para los cursos 2017-2018 y 2018-2019. Valoraremos el absentismo escolar del alumnado, diferenciando el relativo a las actividades de ampliación con respecto a las actividades de recuperación; valoraremos los resultados académicos, el porcentaje de alumnos que aprueban en esas pruebas extraordinarias y su comparación con las pruebas extraordinarias de las tres últimas

convocatorias de septiembre; valoraremos los resultados de las pruebas de evaluación externa; haremos la evaluación del grado de satisfacción del alumnado, familias y profesores; valoraremos los informes del Servicio de Inspección en relación con las actividades desarrolladas y, en concreto, con el cumplimiento de esos 175 días lectivos, el grado de mejora organizativa al principio del curso 2018-2019 en relación con la incorporación del profesorado, el comienzo de las actividades, la mejora de la coordinación, la planificación didáctica y, por supuesto, valoraremos el impacto en los centros que imparten enseñanzas de régimen especial.

Les adelanto que en las instrucciones del curso 2018-2019 los Directores de los centros incluirán en su Planificación General Anual, en el PGA, una previsión de la reorganización de actuaciones que permitan atender precisamente esas necesidades de los alumnos y realizar las actividades lectivas previstas en el calendario escolar, distinguiendo entre esas actividades de apoyo, refuerzo y tutorización con respecto a las actividades de ampliación para los alumnos sin materias con evaluación negativa. Esto es base jurídica más que suficiente para que también el Plan General de Inspección se incluya como una de sus actividades preferentes para revisar el grado de cumplimiento de estas actividades por parte de cada uno de los centros.

Y, señorías, agradezco, como siempre, sus críticas constructivas; solamente espero que sepan entender que toda medida, especialmente las decisiones en materia de política educativa, necesite un tiempo de reflexión, un tiempo de aplicación y la correspondiente evaluación, y, como titula el último número de la revista del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, evaluamos para aprender. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las 16:00 horas.

*(Se suspende la sesión a las 14 horas y 21 minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 4 minutos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Comenzamos con el punto del orden del día correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-124/2018 RGEP.7972 (Escritos de enmiendas RGEP.9931/2018 y RGEP.9962/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que se haga un inventario (identificación y registro) de la presencia de amianto en los centros educativos y de trabajo, los servicios centrales y las universidades dependientes de la Comunidad de Madrid antes de que acabe el año 2018. 2.- Que se formule un calendario de retirada segura del amianto presente en estos centros, de forma segura y de acuerdo al Decreto 396/2006 y que los residuos vayan a**

**vertederos controlados de acuerdo a la legislación vigente con la supervisión de las Administraciones, las AMPAS y los grupos comprometidos. 3.- Que se libren los presupuestos pertinentes para hacer efectivo este calendario, sin que ello signifique renunciar a exigir a los responsables, un fondo de desamiantado para cumplir con el dictado del "que contamina paga".**

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en las proposiciones no de ley para este Pleno será de diez minutos. Tiene la palabra el señor Padilla Estrada por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. Traemos aquí hoy una iniciativa, una proposición no de ley, relativa a la presencia de amianto en los colegios, centros educativos y otros centros de enseñanza dependientes de la Comunidad de Madrid. Como saben, el amianto es un material que está presente en muchos de los edificios de nuestra región, que en su momento parecía que no suponía ningún problema, y con los años hemos visto que es peligroso para la salud si empieza a descomponerse.

Se ha hablado mucho de amianto en esta Asamblea, tanto en Pleno como en Comisión, y especialmente de la presencia de amianto en Metro. Hace unos días conocíamos que un quinto trabajador de Metro estaba afectado por cáncer, en este caso un maquinista; desde aquí, mandar un caluroso saludo desde nuestro Grupo a él, a su familia, y a todos los trabajadores y trabajadoras de Metro que hayan sido expuestos a este material y que puedan estar pagando las consecuencias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Creo que es unánime en esta Cámara que, ante los problemas derivados de la presencia de amianto en edificios, hay que actuar. Independientemente de que tengamos planteamientos diferentes respecto a la velocidad y a las formas de actuación, creo que hay un consenso en que no se puede permitir que haya edificios que pongan en riesgo la salud de aquellos y aquellas que los habitan.

En este caso hablamos de amianto en centros educativos. Esta iniciativa es una iniciativa muy similar a la que se presentó en Andalucía, a iniciativa de EQUO, que no se aprobó en el Pleno del Parlamento andaluz pero sí en Comisión, y los avances, una vez aprobado, no han sido muy esperanzadores. Espero que se pueda dar más brillo en hacer las cuestiones y que, si aquí se aprueba, ique espero que se apruebe!, la Consejería correspondiente y el Gobierno tomen actuaciones de inmediato.

La situación a día de hoy es que desde 2015 la Consejería reconoce que ha tomado cartas en el asunto, que ha realizado actuaciones para retirar el amianto de varios de los centros de enseñanza y educativos, y sabemos que desde abril de 2018 hay 16 obras pendientes; estamos

hablando de colegios y escuelas de varios municipios de la Comunidad como Madrid, Móstoles, Mejorada del Campo, Leganés, Valdemoro, Getafe, Parla, Torrejón o Velilla, y en este último se aprobó en marzo una moción instando a la retirada del amianto. Por lo tanto, tenemos un Gobierno que es consciente -y así me consta- del problema que supone la presencia del amianto, tenemos ayuntamientos que están solicitando que el amianto se retire y, a veces, tenemos una disputa de competencias. Como ocurre en otras cuestiones, a la hora de abordar la rehabilitación de los centros educativos, los ayuntamientos piden que la Comunidad actúe y la Comunidad dice que, si bien la rehabilitación es su competencia, la conservación, el mantenimiento y la vigilancia es de los ayuntamientos, y creo que esto no ayuda a nadie salvo a alguien que no quiera hacer su trabajo. Si el objetivo es que no haya amianto en los centros educativos, creo que no tiene mucho sentido este tira y afloja; de hecho, algunos ayuntamientos han tenido que recurrir a fondos del PIR, ya que la Comunidad de Madrid no hacía lo que ellos entendían que eran sus funciones, para poder desamiantar algunos centros.

Esta iniciativa que traemos aquí es relativamente sencilla y tiene tres puntos: en primer lugar, pedimos que la Comunidad de Madrid haga un inventario que identifique y registre la presencia de amianto en los centros educativos, servicios centrales y universidades dependientes de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, una vez se ha hecho este inventario, hay que hacer un calendario de retirada, porque no nos vale solo con saber dónde hay amianto sino que esperamos que el Gobierno nos diga qué calendario tiene previsto para la retirada; nosotros creemos que el inventario se puede hacer antes de que se acabe el año 2018, y estaríamos hasta satisfechos si la Comunidad hiciera ese inventario en el primer trimestre de 2019, aunque, si se acaba la Legislatura y ese inventario no está hecho, confiamos en que el nuevo Gobierno que salga de las urnas sí que se ponga manos a la obra. Y, en tercer lugar, nuestra propuesta pide que se liberen los presupuestos pertinentes para hacer esta retirada. Puede que haya argumentaciones que digan que los presupuestos ya están cerrados, que se tenía que haber hecho en las enmiendas... Bueno, creo que todas y todos los que hacemos enmiendas a los presupuestos sabemos que el Gobierno tiene la capacidad de mover partidas presupuestarias en función de las necesidades que estima. Dígnanos si ustedes consideran que la retirada de amianto de los centros educativos es una prioridad que requiere que se liberen presupuestos para ello o no.

Inventario, calendario y presupuestos. Creo que es una iniciativa que, como ya he dicho, comparten todos los Grupos y que va a salir. Agradezco, en cualquier caso, las enmiendas que han presentado los diferentes Grupos Parlamentarios. Por parte de Ciudadanos, se ha enriquecido especificando cómo tendría que hacerse este inventario y, por otro lado, proponían ampliar este inventario y la calendarización a todos los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid que pudieran tener amianto. No nos parece mal, pero creemos que desvirtúa nuestra iniciativa, que es sobre amianto en centros educativos. Si quieren amianto en centros sanitarios, amianto en otro tipo de edificios, traigan esa propuesta, que estoy casi convencido de que Alberto Oliver, que llevará ese tema, les apoyará. Desde el Grupo Popular han hecho algunas enmiendas, que creemos que también lo enriquecen, al señalar cuál debería ser el papel de las AMPA y de las Administraciones a la hora de realizarlo. No estamos de acuerdo en que el inventario se tuviera que terminar sin fecha, sine die, o al

final de la Legislatura; hemos intentado transaccionar, pero no ha sido posible. Creo que no hay ningún problema y aun así la iniciativa va a salir.

Me dirijo ahora especialmente al Consejero reprobado Van Grieken. *(Pausa.)* ¿Consejero? ¿Sí? (La Sra. **PÉREZ BAOS**: *Es una PNL.*) Vale. Gracias. Desde el Grupo Popular me explican que al ser una PNL no me tiene ni que mirar cuando estoy hablando de educación. ¡No pasa nada! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Como venimos varios meses hablando... (La Sra. **PÉREZ BAOS**: *Yo no he dicho eso.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor. Continúe, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: No pasa nada si no quiere mirar. Yo le invitaba a que mirara y prestara atención... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, sí; si el Consejero puede hacer lo que quiera, está reprobado y no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Continúe, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. No, decía que como el Consejero está reprobado y no dimite, desde el Gobierno también creen que está capacitado y son numerosas las iniciativas que se traen a este Pleno en materia educativa, que ustedes luego lo enmascaran hablando de tripartito de la oposición, pero lo que yo creo es que usted está más bien solo. Le apoya el señor Garrido, le apoya el Gobierno y el Grupo Popular seguro que también. Luego saldrá la portavoz diciendo que le apoyan y me parece que... (La Sra. **ONGIL CORES**: *¡Por supuesto!*) Por supuesto, dice la portavoz. Yo creo que usted no está capacitado para su puesto. En cualquier caso, sí va a seguir... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Es un poco incómodo, yo lo entiendo, pero si el señor Consejero está reprobado por esta Cámara, yo creo que puedo decir que no está capacitado para hacer sus funciones, pero, si va a continuar, le pido que haga caso a las iniciativas que salen de esta Cámara, del Pleno y de las Comisiones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Termino ya con dos cuestiones: la primera es que creo que cuando se trae algo, les suele gustar demonizar a Podemos. Antes han hablado de odio, de sectarismo... Bueno, como ven, traemos iniciativas que pueden gozar del consenso o del casi consenso de toda la Cámara, que son beneficiosas para los madrileños y madrileñas. En segundo lugar, antes, cuando se estaba hablando de la ley de salud pública, un diputado del Grupo Popular ha empezado su intervención disculpándose porque no llevaba chaqueta y porque iba vestido como un diputado de Podemos. Yo se lo digo abiertamente: el problema no es cómo viste uno o cómo viste una; el problema son las políticas que aplican. Ustedes, se pongan polo o se pongan camisa, lo que saben es que aplican políticas que van en contra de los intereses de la mayoría social. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *Por eso nos votan.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Dice un diputado del Partido Popular que por eso les votan. (La Sra. **PÉREZ BAOS**: *Más que a vosotros.*) Más que a nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. No entablen diálogo.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Lo que ocurre es que, de momento, ustedes son el único Grupo Parlamentario que se ha presentado de manera irregular a todas las elecciones en el siglo XXI. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A esta PNL se han presentado las siguientes enmiendas: por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos una enmienda de modificación y por parte del Grupo Parlamentario Popular otra enmienda de modificación. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero decir que lamento que siempre me toque intervenir a esta hora, porque la verdad es que es un poco apagado hablar en estas circunstancias. Tengo que reconocer, señor Padilla, que es una iniciativa positiva y necesaria, y le tengo que agradecer el diálogo y la actitud de consenso que ha tenido en todo momento hasta el último minuto. Eso hay que reconocerlo; a cada cual lo suyo.

Queremos dejar claro, como usted ya sabe, nuestra posición en este punto y es, de manera clara, que tenemos que desamiantar, ¡es fundamental!, más que nada nos obliga la ley. Es lógico, es a lo que nos obliga la responsabilidad y es de puro sentido común. No tiene más.

Pero no dejemos lo importante solo para aprovechar los focos; es importante, muy importante, conocer el problema y conocer su alcance real, hasta dónde llegamos; trabajar bajo los procedimientos establecidos, ser conscientes de los riesgos que se están asumiendo en cada momento y, por supuesto, no ser alarmistas. Esto último lo consideramos fundamental. Cuando hablamos de no ser alarmistas nos estamos refiriendo simple y llanamente a ser realistas, a describir el problema tal y como es y, desde luego, no magnificarlo. ¿Por qué decimos esto? Leyendo la Exposición de Motivos de su iniciativa dicen -palabras textuales-: El amianto es todo él un material friable. Es decir, un material que hace fibras, y es cierto. El amianto hace fibras, entre otras cosas, porque se presenta en esa estructura. También es cierto que desde hace decenios no se comercializa el amianto en estado puro, por llamarlo de alguna manera, desde que se dejaron de utilizar para sistemas ignífugos, especialmente trajes, o para sistemas de protección para deportistas de deportes del motor. Ustedes han obviado pequeños detalles, y es que para su utilización en la construcción el amianto se mezcla con otros materiales, por ejemplo, con resinas, con cementos o con betunes, y esto modifica las características y las propiedades físicas del compuesto. En definitiva, se incrementa la resistencia a la friabilidad, se incrementa la resistencia térmica, de igual manera que la fotoresistencia y otra serie de características. Esta es la realidad y no pensamos que haga falta ocultarla, simplemente hay que conocerla.



De igual forma, nos parecía absolutamente innecesaria su propuesta de incluir a los grupos comprometidos. En ese sentido, le tengo que agradecer, señor Padilla, la retirada que estaba dispuesto a realizar. La verdad es que no sabíamos a qué grupos comprometidos se refería; entendemos lo de las AMPA, pero entendemos que ustedes se referían a los grupos comprometidos con ustedes, no con nosotros. Sin embargo, nosotros –nos lo tiene que permitir- confiamos plenamente, al cien por cien, no solamente en el conocimiento sino también en la profesionalidad de nuestros funcionarios, de los funcionarios de la Comunidad de Madrid y, en definitiva, entendemos que no necesitan ningún tipo de supervisión de grupos comprometidos para poder realizar su trabajo.

En el último punto de la proposición no de ley hablan de dotar presupuestariamente estas actividades, y es completamente lógico. Desde luego, no vamos a realizar las intervenciones por la mano divina, pero después se desmarcan con un “no renunciamos al que contamina, paga”. Como hemos hablado, y se lo he explicado, pensamos que aquí es importante realizar algo de reflexión. Soy consciente de que a ustedes les motiva –no aquí, pero sí en otras circunstancias- eso de la aplicación retroactiva, por aquello de que la seguridad jurídica no es algo que tenga mucha importancia, pero la verdad es que nos preocupa, porque no sabemos cómo pensaban en su momento desarrollar esta parte. No sé si era reclamar a las grandes constructoras por haber construido bajo técnicas, parámetros y legislación legal en su momento; pero ahora mismo recuperarlo, como hemos comentado antes, me parecería absurdo, tan absurdo como que me revisen a mí las multas de velocidad de los años 80 y 90 y me empiecen a quitar puntos. ¡Es que en los años 80 y 90 no existían puntos en el carné de conducir! En ese sentido, sí que agradeceríamos algo más de responsabilidad.

Estos son los puntos que nos han llevado a proponer las enmiendas que les hemos presentado. Además de estos puntos, está el hecho de que hemos realizado una encuesta a pie de calle entre 10 millones de fibras de amianto, que entendemos que es una muestra suficiente, y sorprendentemente desconocen la ley de propiedad horizontal y también todo lo que está asociado a la propiedad privada, básicamente porque las fibras de amianto van donde el viento las lleva. ¡Tan simple como eso! Y a Dios pongo por testigo que no diferencian entre fincas, porque van de una a otra sin ningún tipo de problema. Por eso hacíamos una propuesta lógica y sencilla, que usted aceptaba, y que estaba documentada, como se describe en el Real Decreto 396/2006, que es que primero se identifican y señalizan las zonas con presencia de material con amianto de todos los edificios públicos, ¡de todos! El porqué es que entendíamos de manera razonable que, si desamiantamos un colegio pero mantenemos el amianto en el polideportivo de enfrente, el efecto puede ser el mismo; de ahí nuestro empeño en ampliar todo. Es un tema también de Educación, porque el colegio puede estar enfrente de ese polideportivo, puede estar enfrente de unas oficinas de la Comunidad, puede estar enfrente de muchas cosas que contengan amianto, y le va a afectar igual.

Sí nos gustaría que en estas inspecciones –y eso lo había aceptado usted- se indicase el grado de deterioro que tenía el material con amianto, simplemente para poder plantear un plan de desamiantado lógico en función del estado real de la instalación. Básicamente nos parece que está empezando a ser un poco como la famosa película “El día de la marmota”, y les pedimos que, si tenemos una visión global, evitemos tener efectos indeseados cuando llevamos a cabo una actuación,

tenemos que medir el impacto en todas las actuaciones que tenemos, en definitiva esa amplitud de miras, por una cuestión muy simple: el amianto no es político, el amianto no diferencia entre público y privado, y, si antes hacía referencia a un polideportivo, puedo hacer referencia también a un edificio privado; ese edificio privado, si contiene amianto y se van a realizar obras, es fundamental que lo sepamos, porque esas fibras se van a expandir, van a estar en suspensión por todos los alrededores y no van a obviar el colegio que esté próximo.

En definitiva, valoramos que las fibras de amianto no están donde nos interesan. Nosotros queremos y nos interesa que controlemos la totalidad del amianto que hay en la Comunidad de Madrid y podamos hacer un desamiantado global; ahí, por supuesto, vamos a estar trabajando en todo momento y, por supuesto, iclaro que vamos a apoyar que se desamianten los colegios públicos de Madrid!, pero, señor Padilla, como bien sabe, le vamos a pedir posteriormente que desamiantemos todo Madrid, no solamente la parte pública. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubio. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta, señores Consejeros, señorías. Señor Padilla, ¡iqué pena!; con lo bien que iba usted, ilo ha estropeado al final!, ide verdad se lo digo! Yo voy a decir lo mismo que el señor Rubio, y creo que es la diferencia que este Grupo tiene con ustedes, y es que, cuando tienen esa actitud de llegar a un consenso, de que se puede hablar, de que se puede acordar algo en lo que podemos estar todos de acuerdo, lo decimos; y yo le digo que la verdad es que ha hecho usted un esfuerzo por intentar que todos pudiéramos llegar a un texto conjunto, que la final no ha podido ser, pero iluego no lo estropee cuando viene aquí y empieza a meterse con el Consejero!, a decir que no es una persona competente, que tiene que dimitir... En fin, ino lo estropee! De verdad se lo digo; iba usted estupendamente para seguir hablando de su proposición no de ley.

El señor Consejero no es que no vaya a dimitir, como decía su portavoz de Educación, antes de verano, ino!; lo lógico –supongo- es que esté hasta que acabe la Legislatura, iporque lo acaba de nombrar el señor Presidente!, iel señor Garrido! (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *No, no, ya estaba.*) No, no, no, lo ha nombrado el nuevo Presidente, lo ha confirmado como Consejero de Educación. Por lo tanto, no hay ninguna duda; y acostúmbrense, porque gracias a Dios va a seguir estando de Consejero de Educación.

Mire, señor Padilla, voy a intentar dar un poco la misma explicación que ha dado usted; coincido en muchas cosas con el señor Rubio, pero, insisto, él ha dicho que no hay que ser alarmistas. Yo doy por hecho que usted no ha presentado esta iniciativa con ningún sentido de querer alarmar a los padres, a los profesores ni a los alumnos, seguro que no, estoy segura de que no; lo ha hecho porque entiende que el problema del amianto ahora mismo a usted le preocupa en los colegios. Pero, partiendo de esa base, que haya presencia de amianto en los materiales, en los espacios de lugares

de trabajo, ¡no quiere decir que directamente sea una situación de riesgo! Digo un poco lo que decía el señor Rubio: su iniciativa, la exposición de motivos que hacen ustedes, ¡es un poco alarmista! O sea, es que el amianto no es un gas ni un vapor ni una sustancia radioactiva, y sus fibras no se desprenden de forma natural sino que es necesario que se produzca una manipulación o una alteración de dichos materiales para que tenga lugar la liberación y la emisión de las fibras. ¡No hay nada como que venga una iniciativa de estas para aprender mucho sobre ciertas cosas!; también mi compañero el señor Fernández-Quejo me ha ilustrado largamente durante la mañana.

La característica que tienen, la friabilidad de los materiales con amianto, tiene más interés desde la perspectiva de la prevención de riesgos. Se entiende que la friabilidad es la capacidad que tiene un material de liberar las fibras que contiene. Por lo tanto, la presencia de un material con amianto en un centro educativo, y más si no es friable, no indica directamente una situación de riesgo, sino que implica la necesidad de llevar a cabo una identificación de estos materiales en el centro de trabajo y la comprobación de su correcto estado, a fin de que cuando procedan las operaciones de mantenimiento se considere el momento adecuado para su eliminación o sustitución. Así pues, primera cosa, no hay que alarmar ni a la población educativa ni a los padres ni a los alumnos.

Segunda cosa: esta Consejería y este Gobierno ya lo están haciendo; lo ha dicho usted. Ya se ha actuado en siete centros. A petición de los centros o de los propios ayuntamientos, la Consejería ha ido actuando, y como usted bien ha dicho -y yo quiero recalcarlo-, hay otros 16 centros en los que ya se está trabajando para sacarlo. En estos casos, fundamentalmente lo que se ha hecho es sustituir cubiertas, porches o marquesinas.

La retirada de estos materiales, además, se debe hacer siguiendo unos estrictos controles de manipulación para su destrucción, como usted sabe, y la Consejería está preparando ya los proyectos de ejecución para los trabajos, para que en algunos casos se hagan en la época de verano, en la que, evidentemente, los centros están vacíos.

¡Claro!, usted presenta una proposición no de ley cuyo primer punto habla de que se haga un inventario, y pone como tope que se haga hasta finales de 2018. ¡Nos quedan seis meses y uno de ellos es agosto! ¿Me quiere usted decir cómo lo vamos a hacer en seis meses? Nosotros tenemos 2.000 centros, señor Padilla, de los cuales 1.500 son centros escolares e institutos. ¿Usted se imagina lo que es ir haciendo una cata en cada uno de los edificios, comprobar exactamente en qué situación están y luego ir tomando... ¿Se imagina usted el trabajo que es solamente eso? Es imposible. ¡Imposible! Por eso, nosotros presentamos una enmienda en la que decíamos que no hubiera una fecha para hacerlo. Evidentemente este Gobierno y el señor Consejero por supuesto que no estaban en contra de eso; por lo tanto, podríamos haber llegado a algún acuerdo.

En el segundo punto, sobre el calendario de la retirada, hablaba el señor Rubio de los Grupos comprometidos. No sé cuáles son los Grupos comprometidos; tampoco ha hablado usted de ellos, pero en fin... Tampoco ha querido eso.

En el último punto piden que se liberen los gastos pertinentes para hacer efectivo este calendario. Bueno, es que este Gobierno y el Partido Popular siempre han tenido la costumbre de hacer unos presupuestos para cumplirlos de acuerdo con la ley. ¡Sí, señor Padilla! Es que no sé si usted ha gobernado alguna vez; me parece que no. Usted cree que "bueno, yo presento unas enmiendas y si luego se cambian, ipues se vuelve a cambiar otra vez!" ¡Oiga, que no! Gobernar es algo mucho más serio. Si está comprometido con unas partidas, ¿de dónde quiere que lo detraigamos? ¿De dónde cree que lo podemos detraer? (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *iDel Fondo de Contingencia!*) Lo dedicamos al tema del amianto ¿y a quién se lo quitamos? ¿A Infantil? ¿A universidades? ¿A infraestructuras? ¡Dígame! (La Sra. **GALIANA BLANCO**: *iAl Fondo de Contingencia!*) ¡Porque de algún lado habrá que detraerlo! El dinero es finito, es el que tenemos y el que hemos aprobado. No podemos quitarlo de otro sitio. Por lo tanto, el presupuesto se ha aprobado cumpliendo las obligaciones que establece la legislación sobre estabilidad presupuestaria para las Administraciones Públicas, evidentemente, y la Comunidad de Madrid tiene que cumplirlo; con lo cual, sinceramente, no ha sido posible.

Al final, creo que lo que el Grupo Popular presentaba es bastante más acorde con lo que tendría que ser y sobre todo mucho más realista, señor Padilla. ¡Es que lo que usted dice es un brindis al sol! ¡Es una carta a los Reyes Magos! "Vamos a pedir esto y a ver si...". Evidentemente, el tripartito acabará aprobándolo; esa es la realidad. En cualquier caso, lo que es real es que este Gobierno y la Consejería de Educación seguirán trabajando y trabajando para ir solucionando el asunto del amianto en los centros en los que haya que hacerlo, siempre por el bien de los alumnos de nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Buenas tardes, Presidenta. Señorías, vamos a ver, aquí no se trata de alarmar a nadie, se trata de conocer, saber y cumplir con las normas que hay establecidas sobre la retirada de todos los elementos que contienen amianto. Miren, desde el año 2013 debería haberse comenzado a cumplir la ley con la retirada de todos los elementos que contienen amianto. En su momento, el Ministerio de Sanidad en el año 2013 actualizó y elaboró protocolos de vigilancia sanitaria específica -y digo yo que sería con la sana intención de que se cumplieran, si no, no los habría hecho-. Tanto la retirada como la vigilancia de los elementos de amianto en los centros no solo no se hicieron, sino que la Consejería de Educación y el Gobierno del PP no saben los centros afectados, y si lo saben no nos lo han comunicado; no nos lo han comunicado porque lo deben tener muy archivado. No han sabido encontrarlo para decírnoslo en las peticiones de información que, en nombre de mi Grupo, realicé en el pasado mes de abril.

Mire, las peticiones de información que formulábamos eran dos: relación de todos los centros educativos públicos que contienen materiales de amianto con necesidades de realización de obras, con indicación del nombre y localidad de las mismas. A esta nos respondieron en la primera semana de junio con un listado de quince centros, indicando el tipo de actuación -yo prefiero decir

obras, señor Consejero, pero bueno- a realizar. Los centros son cuatro en Madrid: la Escuela Oficial de Idiomas de Moratalaz, el IES Fortuny, el CEIP Doctor Severo Ochoa y el IES Virgen de la Vid; uno en Getafe: IES Matemático Puig Adam; uno en Parla: el CEIP Ciudad de Parla; uno en Mejorada del Campo: CEIP Miguel de Cervantes; en Torrejón de Ardoz, el IES León Felipe; en Valdemoro, el CEIP Fray Pedro de Aguado; dos en Móstoles: el CEIP Alonso Cano y el IES Clara Campoamor, y cuatro en Leganés: el CEIP Luis de Góngora, el Gerardo Diego, el Federico García Lorca y el Pío Baroja.

Respecto a los cuatro centros de Leganés diré que desde el 25 de abril de 2016 la Concejalía de Gobierno de Educación comunicó a la ahora exviceconsejera, señora García-Patrón, la situación de estos centros con la superficie afectada y con cada uno de los elementos que había que retirar. Además, se incluye el Luis de Góngora, que a nosotros, en la lista que he leído, no nos lo pasó la Consejería. En tres ocasiones, posteriormente les han vuelto a demandar la necesidad de estas actuaciones en Leganés. Yo no tengo noticias hasta hoy de que se haya hecho nada. No solo no se ha hecho nada sino que les han prohibido hacer ninguna obra con cargo al PIR en los centros educativos de Leganés, como ya hemos comentado y denunciado en esta Cámara. El ejemplo más significativo sobre una actuación -como le gusta decir al Consejero-, y que fue un calvario, es el CEIP San Gregorio de Torrelodones. Saben ustedes que en diciembre de 2015 se firmó un acuerdo entre el Alcalde del Gobierno de Galapagar y el entonces Director General de Infraestructuras, tardaron más de año y pico en finalizar estas obras y se acabaron en enero del año 2017. En la relación que nos han pasado no aparece el CEIP Valdemera, de Velilla de San Antonio. Llevan más de un año en el Ayuntamiento pidiendo las actuaciones para quitar la cubierta de amianto o uralita. Hicimos una pregunta y cuando se lo dije a la Directora General de Infraestructuras en una comparecencia, la actuación le sonó rara, no sabía de lo que le estaba hablando. Bueno, pues después de llamadas, consultas y según la información que yo tengo a día de hoy, el día 20 de agosto van a empezar a retirar las cubiertas de amianto. Les recuerdo a todos que el curso empieza el 8 de septiembre y todos sabemos que mientras se retira no puede haber ningún personal que no sea el apropiado en los centros educativos. Todos sabemos que estas personas que son ajenas a las obras y no son especializadas, o ellas o las empresas, no pueden estar en la retirada y por eso solo cabe, insisto, la supervisión de los técnicos y del personal especializado, porque hay que cumplir el Decreto 396/2006 en sus artículos 3 y 16. Estos artículos fueron ampliamente desarrollados en la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en el año 2009. Por tanto, nadie que no sea personal especializado puede ni debe hacer actuaciones ni supervisarlas, porque, efectivamente no pasa nada hasta que no se empieza a manipular, o sí pasa, pero pasa de otras maneras. Miren, en el Anexo III de esa misma Guía, que es de obligado cumplimiento, se obliga a que haya un RERA, un Registro de Empresas con Riesgo por Amianto, y que tiene que estar elaborado y actualizado. Si lo tienen, pásenoslo y dejamos de traer estos temas aquí y así no alarmamos a nadie.

La segunda información que solicitamos -por eso digo que no nos la han dado- fue la de todos los centros educativos que contienen materiales con amianto para que pudiéramos saber cuáles eran -bueno, también solicitábamos en otra pregunta similar los datos de las barreras arquitectónicas-. Hice esa pregunta, me contestó el entonces Vicepresidente del Gobierno, hoy Presidente, y todavía no tenemos la relación de los centros en los que hay que actuar. Les voy a leer la respuesta, porque

no tiene desperdicio: "Según el artículo 18 del Reglamento, se indica que la documentación solicitada necesita de una laboriosa y complicada elaboración, ya que hay que revisar cada uno de los expedientes y sacar de ellos los datos requeridos, por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 18.1, no procede la remisión de los mismos". Es decir, no nos lo han mandado. Quiero pensar que esta PNL lo va a conseguir y, por eso, nuestro Grupo la va a apoyar. No hemos hecho enmiendas porque sabemos que últimamente a las enmiendas y a las PNL aquí ustedes les hacen poco caso, pero en el fondo estamos completamente de acuerdo tanto con las que ha planteado el Grupo de Ciudadanos como con las del Grupo Popular, porque lo que queremos es que este asunto se resuelva.

El Grupo de Ciudadanos ha pasado de pronto del nada al todo. Creo que hacer todos los centros a la vez, si no hemos llegado a hacer los centros educativos, que son 16... Salvo que yo esté muy equivocada, el presupuesto aproximado que se invirtió en Galapagar era de unos 400.000 euros; hagan ustedes cuentas y nos saldrá lo que necesitamos, con lo cual, es bastante fácil prever en los presupuestos unas cantidades por años.

Nosotros no nos vamos a oponer a que esto se haga, a que ustedes hagan las enmiendas que quieran y a que las votemos todos. Lo que sí me ha sorprendido –permítame el Grupo Popular- es que ustedes hagan enmiendas y se insten a sí mismos a cumplir la ley que no están cumpliendo; es un poquito sorprendente, pero estamos acostumbrados y no pasa nada. Miren, cuando ustedes se refieran a las cosas que dicen no hagan ni busquen culpables en los funcionarios. Nadie ha dicho que los funcionarios no hagan bien su trabajo, yo lo que digo es que los responsables de educación que tienen que decir que esto se haga lo hacen poco o lo hacen tarde; luego, no pongan a las AMPA donde no tienen que estar y a nosotros tampoco. Espero que hoy, después de mi intervención, nadie aquí recurra a nombrarnos Andalucía o cualquier otro sitio, porque, ¡hombre!, ustedes tendrán que pensar que sus compañeros de allí están haciendo oposición. ¡Es que ustedes se pasan el día diciéndoles a sus compañeros de Andalucía lo que tienen que hacer allí! Nosotros venimos a pedirles a ustedes lo que queremos que hagan en Madrid y se lo decimos aquí.

Hoy tampoco me voy a bajar de esta tribuna sin hacer una referencia a la falta de respeto al trabajo que algunas diputadas de esta Cámara venimos desarrollando. Que el Gobierno al que apoya con tanta pasión la portavoz de educación del Partido Popular incumpla lo que dice que hará, que una vez y otra no lo hace, y que usted lo minimice diciendo que son un nimio porcentaje los casos que traemos aquí, me parece, cuando menos, muy prepotente y muy poco respetuoso con los afectados. Quizá los incumplimientos de muchos años de sus Gobiernos hayan hecho de alguna de nosotras, curso a curso y mediante un trabajo riguroso y serio, que seamos expertas en su pésima política de construcción de las infraestructuras educativas por fase. Y hoy puedo añadir que algunas de ellas tienen muy poca calidad, mientras que algunas y algunos de su bancada estaban haciendo otras cosas, o másteres que no vienen a cuento.

Señorías, Presidenta, les deseo un buen verano y que en septiembre todas las obras estén acabadas. Ya que no hay exámenes, Consejero, que haya obras realizadas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Andaluz. Señor Padilla, le pregunto si admite a trámite algunas de las enmiendas. (*Denegaciones por parte del señor Padilla Estrada.*) Como no admite ninguna enmienda de las presentadas, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Procedemos a votar la PNL 124/18 de la X Legislatura. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 79 votos a favor y 45 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 124/18. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-132/2018 RGEP.8984 (Escrito de enmiendas RGEP.9963/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a elaborar en el plazo de dos meses un instrumento normativo que contemple la creación de una Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas en la Comunidad de Madrid, con los requisitos, exigencias y personal especializado que establece la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, concretamente en sus artículos 28 y 29 y con la formación que exige el artículo 30. La Red debe estar adscrita a la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra en primer lugar la señora Llop Cuenca por un tiempo máximo de diez minutos. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Mi Grupo presenta hoy aquí una proposición no de ley con la finalidad de completar y cumplir con las exigencias de las directivas europeas en materia de protección a las víctimas y, especialmente, sobre un aspecto muy concreto que prevé el Estatuto de la Víctima, la ley estatal, que son las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, en este caso en la Comunidad de Madrid.

Somos conocedores de que la Consejería de la Comunidad tiene mucho que abarcar y tiene poco tiempo para hacerlo, pero es necesario que en esta Legislatura, como un compromiso de todos los Grupos Parlamentarios, se impulse la acción del Gobierno para elaborar un instrumento normativo que las regule, que regule un recurso tan esencial en materia de protección y asistencia a las víctimas de delitos ya que en la Comunidad de Madrid todavía no existe una regulación específica que garantice y consolide su existencia, su composición, su régimen de funcionamiento y la coordinación entre todas las Oficinas de Asistencia a Víctimas que hay en nuestra Comunidad. Creo que por eso hemos firmado los cuatro Grupos esta enmienda transaccional y también creo que va a ser una enmienda favorable, una iniciativa favorable para poder tener un recurso de calidad, pero las víctimas

necesitan más que esta enmienda, necesitan que se ponga en marcha y que se ponga en marcha cuanto antes, si es posible en esta Legislatura.

El Estatuto de la Víctima, la ley estatal, prevé un mecanismo de protección y asistencia para todo tipo de víctimas en cumplimiento de la normativa europea que obliga a los Estados miembros a reforzar sus derechos, poniendo en valor a la sociedad como un agente promotor para evitar la tendencia a un cierto languidecimiento, a una cierta postración de los derechos y especiales necesidades que las víctimas tienen en todo tipo de delitos y que puede corregirse mediante la implantación de recursos asistenciales de atención y asistencia, teniendo en cuenta la justicia como un valor superior que informa toda nuestra normativa, porque así lo dispone el artículo 1 de nuestra Constitución. La Ley del Estatuto de la Víctima encomienda, mandata al Ministerio de Justicia y también mandata a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia a organizar expresamente las Oficinas de Asistencia a las Víctimas. Es importante que la Ley Estatal se lo encomiende a las comunidades autónomas y a las comunidades que tienen competencia en materia de Justicia, esto quiere decir que es este departamento, la Consejería de Justicia, quien tendrá que hacerse cargo de su organización; no es Servicios Sociales, es la Consejería de Justicia.

Por otra parte, se parte de un concepto amplio de víctima de cualquier delito y cualquiera que sea su naturaleza, y cualquiera que sea la naturaleza del perjuicio que se sufra, ya sea moral o material. Comprende tanto a la víctima directa como a la víctima indirecta, es decir, también a sus familiares o allegados. Exige prestar una especial atención a las víctimas de delitos relacionados con la violencia de género, delitos de odio, de terrorismo, a las personas con discapacidad, a menores, a personas mayores, a migrantes sin red de apoyo y, en general, a personas que por motivos de su raza, sexo, edad, ideología, religión, creencia u orientación e identidad sexual puedan encontrarse en un marco de discriminación que les haga acreedoras de una asistencia más intensa, una asistencia más específica.

Es necesario hacer mención a una cuestión semántica: atención, que es el nombre que tienen actualmente las oficinas, Oficinas de Atención a la Víctima, es una intervención que se realiza de una manera más primaria, de una manera más básica; sin embargo, el Estatuto de la Víctima habla de asistencia, no de atención. La asistencia tiene una vocación de continuidad en el tiempo, de acompañamiento; de hecho, el propio Estatuto de la Víctima, en su artículo 3, diferencia asistencia y atención y no los usa como sinónimos.

Otra cuestión será diferenciar este recurso de los equipos psicosociales. Esta mañana ya el Presidente de la Comunidad nos ha explicado que en la Comunidad de Madrid hay 69 equipos psicosociales –están adscritos a los juzgados– que se van a aumentar en 5 más, de lo cual nos alegramos, pero son recursos diferentes de las Oficinas de Atención o de Oficinas de Asistencia a las Víctimas, porque los equipos psicosociales no hacen funciones asistenciales, hacen funciones periciales; las asistenciales deberían ser realizadas por las Oficinas de Asistencia a las Víctimas y por los Servicios de Derivación. Queremos, por tanto, que quede claro que son recursos distintos.



Para entender la situación en la que ahora nos encontramos vamos a hacer referencia a tres puntos: el primero serían las funciones de estas oficinas, el segundo su composición y el tercero el número de las que existen en nuestra Comunidad. Respecto a las funciones de este recurso, son las que menciona el propio Estatuto de la Víctima: información general sobre sus derechos y en particular sobre la posibilidad de acceder a un sistema público de indemnizaciones; la información sobre los servicios especializados disponibles que puedan prestar asistencia a las víctimas y apoyo emocional a la víctima -algo muy importante este acompañamiento-; asesoramiento sobre los derechos económicos relacionados con el proceso, en particular el procedimiento para reclamar la indemnización por los daños y perjuicios que hubiera sufrido y el derecho de acceso a la justicia jurídica gratuita, ¿verdad?, de la que tanto hemos hablado a lo largo de esta Legislatura e incluso esta mañana en una pregunta que se le ha hecho a la Consejera; asesoramiento sobre el riesgo y forma de prevenir la victimización secundaria o reiterada intimidación o represalias que puede sufrir la víctima; coordinación entre los distintos órganos, instituciones y entidades competentes para prestar servicios de atención y asistencia; coordinación con jueces, tribunales, Ministerio Fiscal para la prestación de los Servicios de Apoyo a las Víctimas; prestación, apoyo o asistencia psicológica, acompañamiento en juicio, información sobre los recursos psicosociales y asistenciales disponibles, derivación a servicios especiales de apoyo y algo muy importante que aún no está totalmente garantizado en la Comunidad de Madrid salvo para las víctimas de violencia de género: que el acceso a los Servicios de Apoyo no se condicionará a la presentación previa de una denuncia, gracias a esta modificación en la Ley de Violencia de Género del año 2005 de la Comunidad de Madrid, que se hizo por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios; creo que este es uno de los éxitos que hemos tenido también a lo largo de esta Legislatura. Los familiares de la víctima también pueden acceder a estos Servicios de Apoyo, conforme a lo que se disponga reglamentariamente, cuando se trate de delitos que hayan causado perjuicios de especial gravedad, y las víctimas con alguna discapacidad o víctimas con necesidades especiales de protección, en su caso familias, recibirán, directamente o mediante su derivación a servicios especializados, la asistencia y el apoyo que precisen. Sin embargo, en las Oficinas de Atención a la Víctima de la Comunidad de Madrid no se llevan a cabo todas estas funciones, por lo que esperamos que den curso a esta PNL transaccionada por los cuatro Grupos para completarlas y recogerlas en un instrumento normativo.

El segundo punto al que me quiero referir es la composición del recurso de la lectura de todas estas funciones que hemos relatado. En este momento parece que las Oficinas de Asistencia deberían estar dotadas con trabajadores y trabajadoras sociales, psicólogos y psicólogas, orientadores, incluso educadores y personas del trabajo social, etcétera, incluso se llega a hablar de criminólogos, y la Oficina de Atención a la Víctima en Madrid capital sí cuenta con dos equipos, cada uno de ellos compuesto por un psicólogo o psicóloga y un trabajador o trabajadora social, pero en las restantes cinco localidades u oficinas, que están sitas en Aranjuez, Coslada, Fuenlabrada, Leganés y Móstoles, este recurso cuenta únicamente con un gestor o gestora procesal, a menos que yo esté equivocada; esta es la información que a mí se me ha dado e incluso es lo que me han confirmado hoy. Por lo tanto, es un personal insuficiente para asumir la cantidad de competencias y funciones que tienen las oficinas de asistencia a la víctima y, además, es un requisito imprescindible, tal y como

dispone el artículo 30 del Estatuto, que esta formación, la que tengan estas personas, sea especializada.

El tercer punto es el número de recursos necesarios para asistir eficazmente a las víctimas. Madrid se sitúa como segunda comunidad autónoma donde más delitos se cometen, con 192.352 en los seis primeros meses del año 2017, según datos del Ministerio del Interior, por lo que probablemente, cuando ya se terminen todas las estadísticas del año 2017, arrojará un resultado de aproximadamente 400.000 delitos anuales.

Dentro de este marco encontramos delitos que han aumentado sensiblemente en los últimos años, como, por ejemplo, los delitos de violación y agresiones sexuales. Es evidente que las oficinas de atención, tal y como están configuradas, no podrán asumir hoy por hoy todos estos asuntos y por eso hemos presentado esta PNL, porque esperamos que se pueda reforzar este servicio, que se haga de modo ordenado, con una normativa que las pueda consolidar y, de nuevo, doy las gracias a los portavoces por su colaboración para conseguir esta enmienda transaccional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Llop. Le informo, señoría, que a esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular y que, al margen de las enmiendas presentadas en el Registro, se ha llevado a cabo una enmienda transaccional por parte de los cuatro Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Plañiol Lacalle.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Como bien reconoce la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Servicio de Atención a las Víctimas de Delitos de la Comunidad de Madrid se creó hace casi veinte años, concretamente en el año 1999, como oficina dependiente del Decanato de los Juzgados de Madrid y como consecuencia de la entrada en vigor en el año 1995 de la Ley de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y Contra la Libertad Sexual; por lo tanto, mucho antes de que entrara en vigor la Directiva europea del año 2012 y el acuerdo del Consejo por el que se establecían las normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de los delitos.

Lo que quería esta Directiva era que en toda la Unión Europea las víctimas tuvieran el mismo nivel de protección y que se pudieran personar en todos los procedimientos penales que les afectaban. Tenía claro que las víctimas tenían que ser la parte importante y preponderante de la justicia penal en la Unión Europea. En España esta Directiva fue objeto de transposición por una ley del año 2015, la Ley del Estatuto de las Víctimas de Delito, y un real decreto que lo desarrollaba estableció que estas oficinas de asistencia a las víctimas tenían que ponerlas en marcha las comunidades autónomas cuando tenían transferidas las competencias de Justicia y el Ministerio de Justicia en aquellas comunidades autónomas que no tenían las competencias transferidas, lo que normalmente llamamos el territorio Ministerio.

Quiero recordar que tanto en el año 1999, cuando se creó en Madrid se creó esta oficina, como en 2015, cuando se traspuso la Directiva, Madrid y España, respectivamente, estaban gobernados por el Partido Popular. Pues bien, la Comunidad de Madrid, por lo tanto, en cumplimiento de la normativa vigente, ya cuenta hoy con una red de oficinas de atención a las víctimas y esta red se encuentra desde hace más de un año en fase de reestructuración, precisamente para atender de forma más eficiente a todas las víctimas de los delitos. Además, hay que tener en cuenta que en Madrid es donde hay una mayor concentración de juzgados, donde hay mayor número de víctimas por tanto, y además las víctimas presentan una mayor complejidad.

Esta creación de la red de oficinas que solicita la proposición no de ley socialista lo que demostraba era parecer que desconocía o que ignoraba que esta red de oficinas ya existía en Madrid. Esta red de oficinas que existe en nuestra región cuenta con unos trabajadores muy especializados que atienden de forma muy profesional y muy eficiente las necesidades de las víctimas y de sus familiares.

El balance de actuación de las oficinas a fecha de hoy es muy positivo. Voy a destacar que la Oficina de Atención a las Víctimas del Juzgado de lo Penal en Madrid realizó 8.500 asistencias en el año 2017, realizó casi 200 acompañamientos a juicios y, de ellos, más de 50 fueron acompañamientos a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en colaboración con los Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género. El Servicio de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid ha desarrollado una excelente labor. Este servicio no se citaba ni siquiera en la PNL socialista; pues bien, este Servicio de Protección está supervisado por una fiscal coordinadora y colabora con la Policía Nacional y con la Guardia Civil para atender todo tipo de necesidades de las víctimas y muy especialmente ha trabajado en muchos de los casos mediáticos de nuestra región y, como reciente, quiero destacar la colaboración que ha hecho el equipo psicosocial en el asunto de los abusos a menores del colegio Valdeluz, concretamente este equipo psicosocial ha realizado un trabajo extraordinario acompañando a los padres y a las víctimas en la preparación y en el acompañamiento al juicio. También las Oficinas de Atención a las Víctimas han colaborado en la realización del primer trabajo que han realizado el Consejo General del Poder Judicial y el Observatorio de Violencia de Género sobre la percepción que tienen las mujeres víctimas de violencia de género de su paso por el sistema de Justicia; este informe todavía no se ha publicado pero estamos esperando que se pueda realizar en breve.

En fin, hay un montón de datos del balance de la actuación de las oficinas, pero me quiero centrar un poco en las medidas de reorganización y de impulso que está poniendo en marcha la Consejería de Justicia y que ya inició antes la Directora General de Justicia, doña Yolanda Ibarrola, hoy nuestra Consejera. Voy a destacar varias de las medidas: en primer lugar, la creación de una nueva Oficina de Atención a las Víctimas en el nuevo núcleo de Penal en la calle Albarracín, que se pondrá en marcha, además, previsiblemente en noviembre de este año; en segundo lugar, la dotación de una plaza de psicólogo para atender las necesidades precisamente de esta nueva oficina en Albarracín; en tercer lugar, la creación y dotación de una plaza de coordinador o de coordinadora de las Oficinas de Atención a las Víctimas de la Comunidad de Madrid, en previsión precisamente de la

ampliación y la reestructuración de estas oficinas; en cuarto lugar, la conclusión de la nueva base de datos que está realizando la Agencia de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, que va a registrar y a almacenar mucha información de forma que podamos proveer de todo tipo de datos tanto al Ministerio de Justicia como a la Unión Europea cuando se piden datos de atención a las Oficinas de Atención a las Víctimas de Madrid; en quinto lugar, la finalización del estudio y la negociación de un nuevo convenio de colaboración entre la Fiscalía de Madrid, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Oficinas de Atención a las Víctimas como nuevo instrumento normativo para, obviamente, mejorar la protección de las víctimas que reciben esta atención; en sexto lugar, quiero recordar la firma en diciembre de 2017 de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Colegio de Procuradores para la prestación de un servicio de orientación procesal, un servicio pionero que se ha puesto en marcha en Madrid, precisamente dentro de la atención a la asistencia jurídica gratuita en nuestra región; en séptimo lugar, quiero destacar la previsión de una nueva Oficina de Atención a las Víctimas en los Juzgados de Instrucción de Madrid que están situados en la Plaza de Castilla; en último lugar, quiero destacar el refuerzo y la coordinación de las Oficinas de Atención a las Víctimas existentes en la periferia, concretamente en Aranjuez, Coslada, Fuenlabrada, Leganés y Móstoles, que hoy son atendidos por gestores procesales.

Señorías, desde la Administración de la Comunidad de Madrid hace tiempo se detectó la necesidad de impulsar y de mejorar la atención que prestan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito; en ello está trabajando el Gobierno y en ello está trabajando la Consejera que nos acompaña hoy aquí. Nos complace saber que esta línea de trabajo es compartida, aunque con matices, con el Grupo Parlamentario Socialista y que en lo fundamental estamos de acuerdo. Veo, por la firma de la transaccional, que todos los Grupos Parlamentarios estamos a favor de contar con una Red de Oficinas de Atención a las Víctimas reforzada y eficaz, que estamos también de acuerdo en que esta red cumpla lo establecido en la Ley del Estatuto de la Víctimas y que las Oficinas de Atención dependan de la Administración de Justicia de nuestra región, y también que estamos de acuerdo en contar con un marco normativo que refuerce la actividad de las oficinas, su coordinación interna y externa, su eficiencia y la formación continua de sus profesionales.

Como saben todos ustedes, no es posible desarrollar una normativa de este calado en un plazo solo de dos meses y menos si sabemos que el próximo mes es el mes de agosto; por eso, presentamos una enmienda de modificación que ha sido transaccionada por la portavoz socialista, que se lo quiero agradecer, y nos hemos puesto de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios en una única enmienda transaccional. Por lo tanto, como se pueden ustedes imaginar, el Grupo Parlamentario Popular va a votar que sí.

Voy a ir concluyendo, señorías. Me ha correspondido a mí el honor de cerrar el turno de las intervenciones de los diputados del Grupo Popular en este periodo de sesiones; por lo tanto, en nombre de mis compañeros, a mí me gustaría manifestar alto y claro nuestro total apoyo a las víctimas de los delitos, ¡a todas y cada una de ellas!, pero hoy muy especialmente a aquellas víctimas de delitos que causan mayor daño en nuestra sociedad: a los menores, cualquiera que sea la violencia que se ejerce sobre ellos; a las víctimas de la trata y de la explotación sexual; a las víctimas directas e

indirectas de la violencia de género y de la violencia familiar; a las víctimas de los delitos de odio y también a las víctimas del terrorismo. Yo quiero felicitar al Gobierno por la creación del Comisionado de las Víctimas del Terrorismo y la elección de doña María Ángeles Pedraza al frente del mismo. Creo que nadie como ella conoce la zarpa del terrorismo y las necesidades que tienen y han de recibir las víctimas de los delitos y sus familias. María Ángeles, donde estés, enhorabuena por tu nombramiento y muchas gracias por aceptar esta importante responsabilidad. Quiero también felicitar al Gobierno por impulsar en Madrid la Ley de Apoyo y Protección de las Víctimas del Terrorismo en nuestra región. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Pero también quiero manifestar mi total rechazo a la exaltación de los terroristas... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías, por favor.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Y mi máxima condena a los homenajes que se están sucediendo en España en favor de los terroristas; de los terroristas que no colaboran con la justicia, de los que no se arrepienten, de los que todavía hoy justifican el terror y de los que desprecian a las víctimas.

Con nuestro apoyo expreso a las víctimas, quiero manifestar también nuestro reconocimiento y apoyo a todos los que dedican su vida, su experiencia y su trabajo a combatir el delito y sus consecuencias, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a todos los que se ocupan de atender a las víctimas, de restituir los daños causados y de recuperar las secuelas del delito. Quiero mostrar nuestro reconocimiento también a los que forman parte de la Administración de Justicia, así como, por qué no, a los políticos que en Cataluña y en España defienden la Constitución. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidenta. Bueno, al haber unanimidad, nada más que quiero certificar que estamos todos de acuerdo. Solo quiero matizar en un segundo algo que ha dicho la portavoz de Justicia del Grupo Parlamentario Popular; me parece muy bien que felicite a la nueva comisionada, pero no empecemos la casa por el tejado. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: La Ley todavía no se ha aprobado y la comisionada todavía no ha sido nombrada. Seamos serios y respetuosos con los plazos parlamentarios, señora portavoz. ¡Seamos serios! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Estamos hablando de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas y lo que estamos pidiendo, básicamente, es que se respete la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima. Este estatuto, esta ley, ya se ha comentado, ofrece una especial protección a personas víctimas de violencia de género, de agresiones sexuales, así como a menores, a personas con diversidad funcional y a mayores, entre otras. Esta ley tiene como finalidad asesorar -ya se ha estado comentado- sobre los derechos de estas víctimas, recomendarles e indicarles cómo y dónde interponer las demandas y también si les corresponden o no ciertas ayudas económicas por ser víctimas de delito; en definitiva, prestarles todo tipo de ayuda tanto psicológica como médicas y jurídicas. Esta ley comprende una serie de fases en la actuación de estas oficinas: acogida y orientación en un primer momento; una segunda fase de información; una tercera de intervención y, por último, una fase, la más importante o una de las más importantes, porque no termina el problema una vez intervenido, en la que hay que realizar un seguimiento de las condiciones en las que se encuentran estas víctimas.

Lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista es que se sigan implantando estas oficinas, porque es verdad, como se ha comentado, que ya existen, aunque a nuestro entender de manera insatisfactoria. Por eso, se está pidiendo que se coordinen y que se realice esta coordinación a través de un instrumento legislativo, ya sea ley o decreto. Evidentemente, lo que necesita esta Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas es una coordinación entre todas las consejerías, al ser un tema bastante transversal. Estas oficinas van a asesorar en cuanto a condiciones jurídicas, en cuanto a tratamientos médicos, etcétera; están englobadas muchas Consejerías. Es importante que haya una coordinación, porque si no, no sirve de nada legislar, si después no hay coordinación.

Esto me produce cierto recelo, porque el Partido Popular, a la hora de legislar, lo hace, se da prisa, pero luego no desarrolla esas leyes, y tenemos muchos ejemplos. Tenemos el ejemplo de la Ley del Instituto de Medicina Legal, que lleva aprobada diez o quince años y no tenemos Instituto de Medicina Legal; tenemos un edificio abandonado en Valdebebas que no funciona. Tenemos más ejemplos como el de la implantación de la Oficina Judicial: desde hace más de veinte años la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que hay que implantar una Oficina Judicial y todavía no hay Oficina Judicial implantada en la Comunidad de Madrid. Tenemos más ejemplos, como la Ley de Gratuidad de Libros de Texto, porque tenemos una ley que dice que los libros tienen que ser gratuitos para todos los niños, está aprobada, no hay desarrollo reglamentario y hay una orden que dice que no tiene que aplicarse a todos los niños sino que debe hacerse en función de su capacidad económica; tampoco lo estamos cumpliendo. Por último, una de las cuestiones más sangrantes es la Ley de Protección ante los delitos contra las personas LGTBI: llevamos dos años sin desarrollarla reglamentariamente. Así que yo confío en que esta ley se desarrollará; lo que habrá que ver es si esta ley se implementa y es de utilidad para las víctimas.

No tengo nada más que aportar. Simplemente, deseo a mi Grupo Parlamentario y a todos los demás que descansen en verano y recarguen pilas para septiembre, que vienen curvas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. Compañeros y compañeras diputados, el Grupo Socialista nos plantea una proposición no de ley, una iniciativa, para la creación de Oficinas de Asistencia a las Víctimas en la Comunidad de Madrid. Parece que vamos a acabar el periodo de sesiones votando todos unánimemente y me habría gustado hacer una intervención en un tono más conciliador, pero, señora Plañiol, de verdad, me toca salir después de usted en las últimas intervenciones y todas las veces le tengo que citar el mismo párrafo del Evangelio!, y no me gusta ser repetitivo; Juan, 8, 31: La verdad les hará libres. Señora Plañiol, ino nos diga que el Partido Popular cumple desde 1995 una directiva y una ley de 2015! Esto es imposible, incluso para un Gobierno bueno, ¡imagínese para ustedes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El diablo está en los detalles, y lo que existe en la Comunidad de Madrid son Oficinas de Atención a las Víctimas, no Oficinas de Asistencia a las Víctimas en función del Estatuto de la Víctima que se aprobó en 2015, porque estas incluyen otra serie de prestaciones mucho más amplias que las que tiene la Comunidad de Madrid. Nos ha hecho aquí una descripción de múltiples servicios que tienen, algunos con remota vinculación con la asistencia a las víctimas, ¡y parece que ya estuvieran cumpliendo la ley! Pues ni el servicio de orientación procesal que se creó en el pasado ejercicio, ni los equipos psicosociales, como ha confundido el señor Garrido esta mañana –lo cual es un poco sorprendente para una persona que ha sido Consejero de Presidencia y Justicia durante tres años– ni estos equipos de atención son los equipos de asistencia a las víctimas, que son los que deberían existir desde el 28 de abril de 2015, momento en el que se aprobó la Ley del Estatuto, y que no existen en la Comunidad de Madrid. Entonces, lo que les pido es que no se atribuyan virtudes que no tienen. Podíamos haber tenido un debate diciendo: efectivamente, estamos todos de acuerdo con que hay que desarrollar el derecho a la protección a las víctimas en todas sus perspectivas y nos vamos a poner todos de acuerdo. Pero es que a ustedes, incluso cuando van a hacer algo bueno, les cuesta no jorobarla, si me permiten decirlo así. Por tanto, vamos a ver si el Partido Popular sí cumple esta proposición no de ley, que creo que sería la primera en toda la Legislatura... *(Denegaciones por parte de la señora Álvarez Padilla.)* Dígame otra. ¡Dígame otra! (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: *¡Violencia de género!*) ¿La PNL? Bueno, me iba a apostar algo, ya que estamos en verano, pero no lo voy a hacer, porque no le gusta a uno ganar por abuso. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* En ese sentido, sería la primera proposición no de ley que cumpliera rápidamente el Gobierno del Partido Popular. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *¡Lo ha cambiado!*) No, no he cambiado. Sería la primera que cumpliría en todo este periodo y estaríamos todos contentos. Pero es que para cumplir esta proposición no de ley ocurre lo mismo que con todas las demás proposiciones no de ley: una cosa es predicar y otra muy distinta, dar trigo, y esto no es una cita evangélica. Predicar consiste en aprobar proposiciones no de ley, que pueden ser aprobadas unánimemente, y dar trigo significa aplicar partidas presupuestarias a las cosas. Es decir, si vamos a pasar de Oficinas de Atención a las Víctimas a Oficinas de Asistencia a las Víctimas, vamos a necesitar incrementar las plantillas, y para incrementar las plantillas vamos a necesitar partidas presupuestarias.

Si vamos a tener recursos especializados en formación, vamos a necesitar aplicar partidas presupuestarias a los recursos en formación. Mi pregunta para el bipartito liberal conservador que nos gobierna es: ¿Va a haber partidas presupuestarias en el año 2019 para esto, o tampoco? Porque es que, si no, a uno se le quitan las ganas de votar PNL, la verdad, y con las horas que son y estando en verano, igual estamos mejor en otro lugar. Si ustedes no van a cumplir esto, díganoslo; nosotros nos abstenemos y aquí paz y después gloria. Pero les vamos a dar el beneficio de la duda.

Sobre algunas cosas que ha dicho la señora Plañiol es necesario ponerse, digamos, un poco más serio. Señorías del Partido Popular, el cuidado a las víctimas, y en especial a las víctimas de crímenes tan atroces como las víctimas del terrorismo, en cuanto a su reconocimiento nuestro Grupo tiene que sumarse a las palabras de la señora Plañiol, no puede ser un arma de propaganda política y de atribución de méritos que no existen. Ustedes han creado -o no sé si lo han creado, porque yo no conozco órganos que no tengan dotación- un Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo en la Comunidad de Madrid que no tiene competencias ni está reflejado en una ley, que además es una ley suya. En la Ponencia en la que estamos discutiendo esto no han querido atribuirle a este Comisionado ninguna competencia y, además, han hecho la designación, según han denunciado las propias organizaciones representativas de las víctimas, sin hablar con ninguna de estas asociaciones. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, como no puede ser de otra manera, en la designación de la señora Ángeles Pedraza, pero yo les pregunto: ¿le van a dar alguna competencia, o todo lo que va a ocurrir es que van a usar el Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo para tener un titular de prensa y se van a olvidar de este asunto? Porque esto sí sería una cuestión muy seria.

Entonces, les invito a dos cuestiones: en primer lugar, como ya han planteado distintos Grupos, reflejar en la Ponencia de la Ley de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid la figura y competencias del Comisionado, porque entonces nos creemos que será una figura interesante y no una figura propagandística. En segundo lugar, una petición que hago sinceramente, porque creo que en esto tenemos que saltar las barreras partidarias. Ha hablado la señora Plañiol, y no tengo por qué dudarle, de que su Grupo quiere proteger a todas las víctimas por igual; entonces, le pido que, tal y como han hecho algunas asociaciones de víctimas, en concreto la Asociación de Víctimas del 11-M, recapaciten en su propuesta de Ley de Protección de las Víctimas del Terrorismo y hagan una ley que proteja a todas las víctimas que lo sean en la Comunidad de Madrid, independientemente de dónde hayan nacido y de su situación personal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El proyecto de ley que está ahora en vigor, pese a lo que han defendido en dicha Ponencia tanto el Grupo Socialista como este humilde diputado que les habla y sus compañeros de Ponencia, excluye de la protección de la ley madrileña a todos aquellos españoles o extranjeros que no se encuentren empadronados en la Comunidad de Madrid, aunque sean víctimas de un atentado terrorista en la Comunidad de Madrid. Creemos que esto no puede ser, que esto es discriminar a las víctimas y que, si ustedes siguen por ese camino, el resultado va a ser que vamos a provocar una grave injusticia para todas las víctimas. Entonces, les pido -y con esto yo creo que deberíamos llegar a un acuerdo entre los partidos- que olviden esta postura, que puede haber sido un error -yo lo voy a



plantear así-, que hagan una ley que de verdad proteja a todas las víctimas, de la que nos podamos sentir orgullosos todos los que formamos esta Cámara y no busquemos con unos temas tan delicados apuntarnos tantos y hacer política partidista y electoralista.

Por último, después de plantear que obviamente votaremos a favor de esta proposición no de ley, con poca esperanza de que el Gobierno del Partido Popular la cumpla, o directamente con ninguna, me parece que me toca a mí finalizar este periodo de sesiones, ya que tengo la última intervención. Me gustaría desearles a todas las compañeras y compañeros diputados, como he empezado diciendo, un feliz verano, que lo disfruten y que se acuerden de dónde van a estar, porque este verano va a ser muy recordado, y puede que se diga: ¿recordáis lo que hicisteis el último verano? Esto va a ocurrir, porque este va a ser el último verano que vamos a tener la desgracia de soportar un Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, porque el próximo verano vendrá con un sol mucho más brillante y mucho más bonito. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en que se tramite y, consecuentemente, se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Procedemos a votar la PNL 132/18 de la X Legislatura. Comienza la votación. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la PNL 132/18. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Les deseo un feliz verano, y muchísimas gracias a todos.

*(Se levanta la sesión a las 17 horas y 19 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid